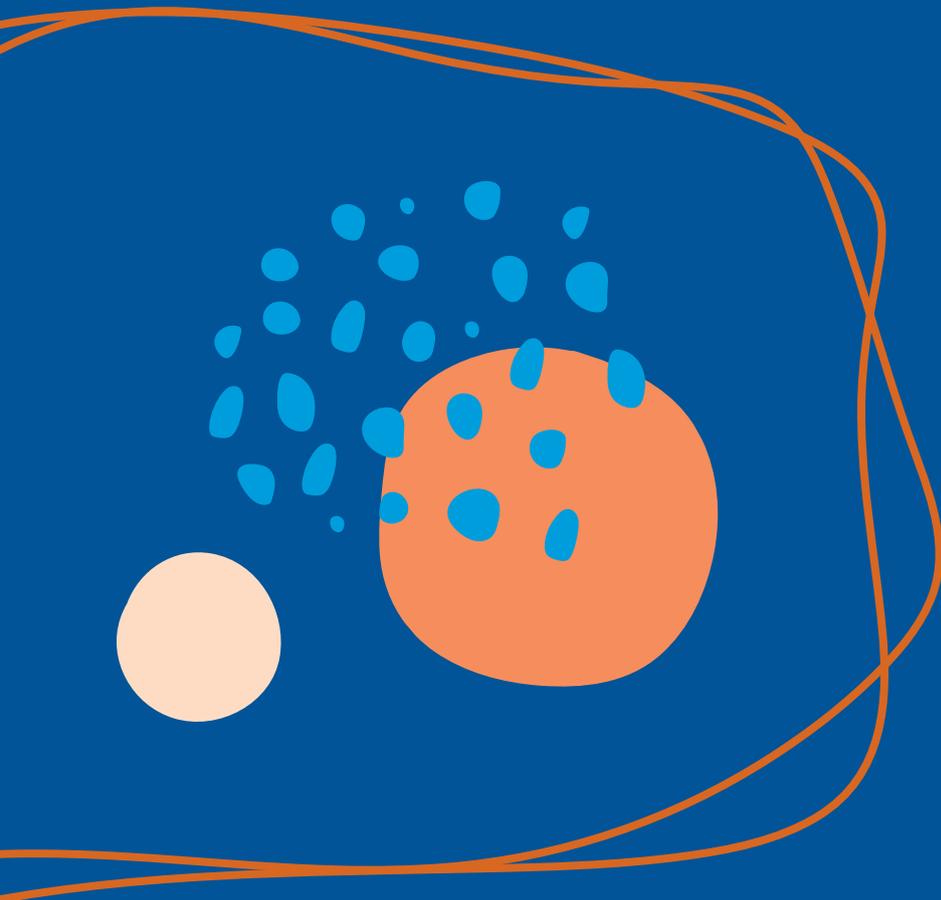




«UNA VENTANILLA DE ESPERANZA»

Un análisis de síntesis de la ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente



© 2023 ONU-Mujeres. Todos los derechos reservados.

Elaborado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU)

Autores principales: Dra. Erin Stern

Referencias recomendadas: Stern, E. (2023). «Una ventanilla de esperanza» Un análisis de síntesis de la ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. (Nueva York, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer).

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a las autoras o los autores y no representan necesariamente las opiniones de ONU-Mujeres, las Naciones Unidas ni ninguna de sus organizaciones afiliadas.

Para obtener más información u observaciones sobre este producto, póngase en contacto con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer en untf-evaw@unwomen.org.

Descripción de la foto de portada y autoría: Concentraciones de protesta en grupo. Créditos: Badabon Sangho.

Descripción del título de portada y autoría: Cita de una persona representante de una de las organizaciones asociadas que participan en el debate del grupo focal. Créditos: Quote from a representative of one of the participating partner organizations in the focus group discussion.

Acerca del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) es el único mecanismo mundial de concesión de subvenciones dedicado a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Gestionado por ONU-Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas desde su establecimiento en 1996 por la resolución 50/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Fondo Fiduciario de la ONU ha concedido 215 millones de dólares destinados a 646 iniciativas de 140 países y territorios. En 2022, el Fondo Fiduciario de la ONU gestionó una cartera de subvenciones para 186 proyectos destinados a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en 70 países y territorios, de cinco regiones, con subvenciones que sumaban un total de 87 millones de dólares. Los beneficiarios de las subvenciones son principalmente organizaciones de la sociedad civil (OSC). Desde 2018 (ciclo 20), el Fondo Fiduciario de la ONU solo financia proyectos de OSC. En 2022, la mayoría de estas OSC (62 %) eran organizaciones de derechos de las mujeres.

Acerca de la ventanilla especial de financiación para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

En 2016, el Fondo Fiduciario de la ONU lanzó una ventanilla especial de concesión de subvenciones centrada en financiar organizaciones que abordan específicamente la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse, con la mirada puesta en la crisis de las personas refugiadas procedentes de Siria; la mayor crisis de refugiados y desplazamientos del mundo desde que comenzó el conflicto en 2011. Esta ventanilla especial se diseñó para mejorar los esfuerzos de protección durante el proceso de tránsito y aumentar la prestación de información y servicios básicos adecuados, dirigidos a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse en los países de tránsito y acogida. En un principio, esta ventanilla especial de financiación daba prioridad a las propuestas de los siguientes países: Egipto, República de Macedonia del Norte, Iraq, Jordania, Líbano, Serbia y Turquía. Las sucesivas convocatorias de esta ventanilla acogieron un conjunto más amplio de subvenciones para abordar el desafío cada vez mayor y la respuesta inadecuada a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Se animó a las organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con la crisis de los refugiados en otros países receptores de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a que presentaran sus solicitudes en convocatorias posteriores como parte de esta ventanilla especial de financiación, que se mantuvo durante cuatro ciclos de financiación hasta 2019. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario de la ONU ha prestado apoyo a 18 proyectos de la sociedad civil a través de esta ventanilla especial por un total combinado de 8 millones de dólares y medio en 13 países.



Concentraciones de protesta en grupo.

AGRADECIMIENTOS

La autoría de este análisis de síntesis corresponde a la Dra. Erin Stern y lo ha elaborado el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) con el inestimable asesoramiento de organizaciones de la sociedad civil, el personal de ONU-Mujeres y miembros de nuestro grupo asesor externo e interno.

Más concretamente, nos gustaría dar las gracias al personal de los 13 proyectos del Fondo Fiduciario de la ONU, cuyos datos y aportaciones son la esencia de este análisis de síntesis. Estos proyectos son:

- *Badabon Sangho, en Bangladesh*
- *Empowering Women for Excellence Initiative (EWEI), en Nigeria*
- *Facilitators of Community Transformation (FACT), en Malawi*
- *For Human Development Foundation (FHD), en Yemen*
- *Free Yezidi Foundation (FYF), en Iraq*
- *Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS), en Costa Rica*
- *Refugee Consortium of Kenya (RCK), en Kenia*
- *Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI), en México*
- *Citizens Association for Combating Trafficking in Human Beings and All Forms of Gender-based Violence (ATINA), en Serbia*
- *The Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa (SIHA), en Sudán del Sur*
- *Arab Women Organisation of Jordan (AWO), en Jordania*
- *Women for Afghan Women (WAW), en Afganistán*
- *Women's Affairs Technical Committee (WATC), en el Estado de Palestina*

También nos gustaría dar las gracias a nuestros colegas revisores Maureen Murphy, Khamsavath Chanthavysouk y al personal del Fondo Fiduciario de la ONU, Etsehiwot Eguale, Fiona Dalmier, Marie Palitznyne, Regina Salanova, Sambou Diakite, Shruti Majumdar y Vesna Jaric por el tiempo que han dedicado a revisar los borradores de este informe y proporcionar valiosos comentarios sobre el documento. Queríamos mostrar nuestro especial agradecimiento a Sambou Diakite por su apoyo como ayudante de investigación y a Maria Lorna Mesina, gestora de cartera y asesora de la ventanilla especial para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, nuestro principal punto de contacto en el Fondo Fiduciario de la ONU, por su entusiasmo y apoyo. Damos las gracias especialmente a Murylo Batista, que tradujo los materiales de recopilación de datos al español, llevó a cabo los debates de los grupos focales y las entrevistas detalladas en español, y colaboró en la edición del análisis de síntesis.

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

Las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse corren un mayor riesgo de sufrir marginación y violencia. Esto se produce en medio de un reciente nivel de desplazamientos forzados sin precedentes en todo el mundo. No obstante, los riesgos y amenazas a la seguridad a los que se enfrentan las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente siguen siendo, en su mayoría, invisibles y minimizados (VOICE e HIAS, 2022). Por otra parte, a pesar del alcance de los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los contextos humanitarios, estos esfuerzos suelen ser a corto plazo, con un presupuesto limitado, o no forman parte de los esfuerzos integrales para abordar las causas subyacentes de la violencia contra las mujeres y las niñas (Murphy et al. 2022). Asimismo, no hay pruebas suficientes que demuestren lo que funciona a la hora de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente.

Este análisis de síntesis contribuye de manera significativa a esta carencia de pruebas al adoptar un enfoque cualitativo y fundamentado para identificar el conocimiento basado en la práctica y las lecciones aprendidas para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Resume las ideas clave de 13 organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones de derechos de las mujeres (ODM) que obtuvieron financiación de la ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente entre 2016 y 2022. Estas entidades socias se encontraban en diversos contextos (humanitarios y de crisis, de tránsito o de acogida) y su objetivo era prevenir y responder a diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. De este modo, el análisis contribuye al sector más amplio de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas (EVCMMN) con el fin de fundamentar la programación que responde a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente.

Metodología

El análisis de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados a la metasíntesis cualitativa, al tiempo que daba prioridad a la documentación del conocimiento basado en la práctica. En el análisis se tomaron como base los informes de seguimiento y las evaluaciones finales externas disponibles de 13 proyectos financiados en virtud de esta ventanilla especial. También se celebraron tres debates de grupos focales y tres entrevistas con representantes de las 13 entidades socias incluidas en este análisis.



Temas clave extraídos de las opiniones de las/os profesionales

Del proceso de análisis y síntesis surgieron cinco temas interrelacionados que se utilizaron para estructurar este informe:

- 1. Involucrar expresamente a las partes beneficiarias y a las partes asociadas principales:** esto incluye consideraciones para contratar, involucrar y responder a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse como partes beneficiarias principales, así como partes beneficiarias secundarias clave, incluida la representación de las comunidades de acogida, hombres y niños, el Gobierno y líderes religiosos, OSC y agentes humanitarios.
- 2. Estrategias para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente:** las experiencias de las entidades socias ponen de manifiesto las lecciones aprendidas y las prácticas recomendadas que subyacen a estas estrategias. Algunas de ellas son similares a la programación con base empírica para abordar la violencia con otros tipos de mujeres y niñas, aunque incluyen consideraciones específicas para responder a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse y abordar sus mayores factores de riesgo de ser víctimas de la violencia. Entre las consideraciones comunes se incluyen abordar las brechas de información que puedan tener, sensibilizar a la sociedad sobre sus derechos, tratar de satisfacer sus necesidades y las de su familia en materia de salud mental y traumas, integrar actividades de empoderamiento económico, desarrollar competencias y ofrecer oportunidades para el activismo o la promoción y defensa de derechos.
- 3. Adaptar la programación a las crisis interseccionales y agravadas:** los proyectos se implementaron en contextos con distintas crisis interseccionales relacionadas con la crisis mundial de refugiados, los conflictos o las crisis políticas, entre otros. Algunos de los proyectos se implementaron durante la pandemia de la COVID-19, que aumentó los riesgos de violencia; en especial, para las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Las entidades socias aportaron información importante sobre cómo y por qué adaptaron su programación en respuesta a los contextos desafiantes o a las nuevas realidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.
- 4. Garantizar la seguridad y el bienestar del personal y de la organización:** este tema surgió como consideración clave para las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse, ya que el personal tiende a trabajar en contextos inseguros, agotarse o sufrir traumas indirectos. Se identificaron lecciones importantes en cuanto a cómo cuidar y apoyar al personal y dotar de seguridad a la organización, así como para seguir en funcionamiento y atender de forma crítica las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente.
- 5. Facilitar la preparación y la resiliencia de las organizaciones:** esto es especialmente importante para las ODM y las OSC que trabajan para prevenir y responder al mayor riesgo de violencia que sufren las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. La ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU se identificó para suplir una carencia única en el apoyo a la resiliencia de las entidades socias, incluso a través de una financiación flexible, a más largo plazo y básica, y la comprensión de las dificultades a las que suelen enfrentarse cuando trabajan con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.

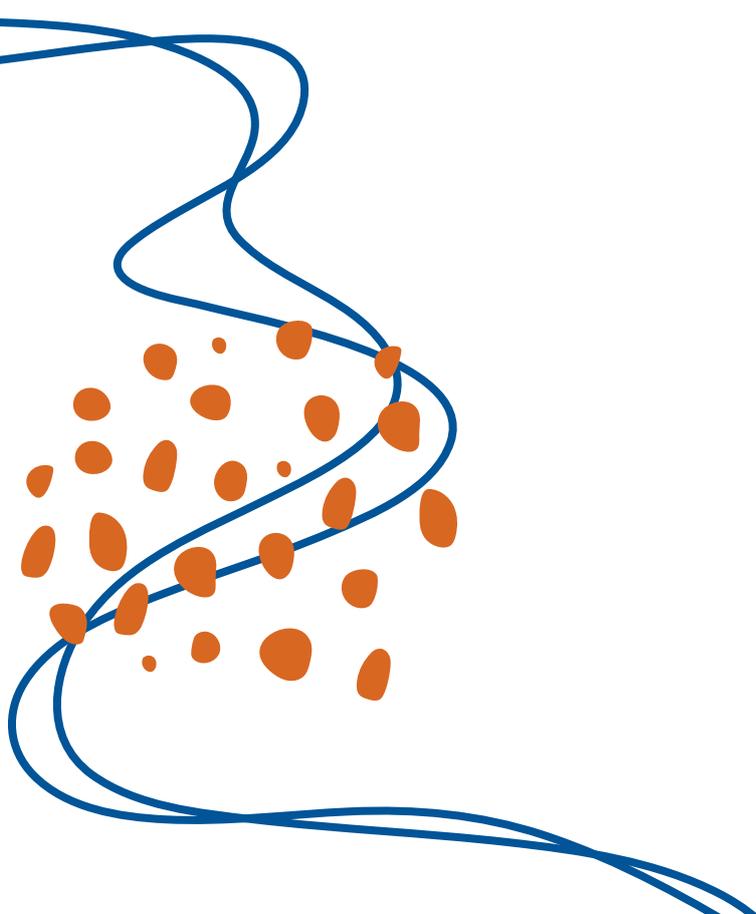
Conclusions and Recommendations

En el análisis de síntesis se recogen reflexiones generales sobre el valor de esta ventanilla especial, tal y como muestran los datos de la cartera, incluido su calendario y objetivo. Esta ventanilla especial de financiación se puso en marcha en un momento de migración mundial sin precedentes y de políticas de asilo más restrictivas. Ayudó a convertir el aumento de la atención y los compromisos para responder a la crisis mundial de refugiados en esfuerzos significativos en representación de las entidades socias de las ODM y las OSC locales para satisfacer las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Los hallazgos del análisis de síntesis demuestran cómo el Fondo Fiduciario de la ONU respaldó la preparación y la resiliencia organizacionales, la capacidad de adaptación, el autocuidado, el seguimiento y la evaluación de las entidades socias, lo que permitió fortalecer sus capacidades para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. El análisis concluye con 17 recomendaciones que surgieron de los hallazgos dirigidas, respectivamente, a profesionales, donantes e investigadores.

ÍNDICE

Acerca del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer	i
Acerca de la ventanilla especial de financiación para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN EJECUTIVO	iii
SIGLAS	1
1 INTRODUCCIÓN	2
1.1 Erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	2
1.2 La ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	4
1.3 Cartera de la ventanilla especial	6
1.4 Metodología	11
2 ENSEÑANZAS TEMÁTICAS CLAVE EXTRAÍDAS DE LA PRÁCTICA	12
2.1 Involucrar expresamente a las personas que participan en el proyecto y a las partes asociadas principales	12
2.1.1 <i>Involucrar a las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente</i>	12
2.1.2 <i>Otras partes asociadas principales</i>	15
2.1.3 <i>Colaboración con partes interesadas clave</i>	16
2.2 Esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	18
2.2.1 <i>Estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente</i>	18
2.2.2 <i>Estrategias para responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente</i>	22
2.3 Adaptación de la programación a las crisis interseccionales y agravadas	25
2.3.1 <i>Programación adaptativa</i>	25
2.3.2 <i>Seguimiento, evaluación y aprendizaje para una programación adecuada y con capacidad de respuesta</i>	28
2.4 Garantía de la seguridad y el bienestar del personal y de la organización	30
2.5 Facilitar la preparación y la resiliencia de las organizaciones	32

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
3.1 El calendario de la ventanilla especial y su atención a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	35
3.1.1 <i>Repercusiones de la financiación de la ventanilla especial para quienes trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente</i>	36
3.2 Recomendaciones para las/os profesionales que tratan de prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente	37
3.2.1 <i>Recomendaciones para las/os donantes</i>	39
3.2.2 <i>Recomendaciones para el colectivo de investigación en el ámbito de la erradicación de la VCMN</i>	40
BIBLIOGRAFÍA	41
APÉNDICE	44
Apéndice A: Selección y descripción de los proyectos	44
Apéndice B: Metodología	47
Apéndice C: Guía de debate para grupos focales/entrevistas	49
Apéndice D: Formulario de consentimiento	50



SIGLAS

ATINA	Citizens Association for Combating Trafficking in Human Beings and All Forms of Gender-based Violence
AWO	Arab Women Organization of Jordan
CBO	Organización de base comunitaria
CENDEROS	Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COVID-19	Enfermedad por coronavirus 2019
OSC	Organización de la sociedad civil
EWEI	Empowering Women for Excellence Initiative
FACT	Facilitators of Community Transformation
FYF	Free Yezidi Foundation
DGF	Debate del grupo focal
FHD	For Human Development
VBG	Violencia basada en género o violencia de género
IDI	Entrevista detallada
IDP	Persona desplazada interna
IPV	Violencia de pareja
ISIS	Estado Islámico de Iraq y Siria
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.
MEAL	Seguimiento, evaluación y aprendizaje
ONG	Organización no gubernamental
AOD	Ayuda oficial al desarrollo
PBK	Conocimiento basado en la práctica
EPI	Equipo de protección individual
TEPT	Trastorno de estrés postraumático
RCK	Refugee Consortium of Kenya
VSG	Violencia sexual y de género
SIHA	Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa
Fondo Fiduciario de la ONU	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer
CDH	Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
VCM	Violencia contra las mujeres
VCMN	Violencia contra las mujeres y las niñas
VSLA	Asociaciones de ahorro y préstamo en el pueblo
WATC	Women's Affairs Technical Committee
WAW	Women for Afghan Women
ODM	Organización de derechos de las mujeres

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Como consecuencia de persecuciones, conflictos, violencia, infracciones de los derechos humanos y otros sucesos que alteran el orden público, el año pasado se registró un nivel sin precedentes de desplazamientos forzados en todo el mundo.¹ El número y la intensidad de los conflictos armados están aumentando en todo el mundo, así como su duración, lo que provoca el desplazamiento de cada vez más personas (Naciones Unidas, 2022). Como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania, causante de la crisis de desplazamientos más rápida y una de las mayores en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, y de otras emergencias, desde Afganistán a Haití, Myanmar y Siria, el número de refugiados y personas que se vieron forzadas a desplazarse superó hace poco los 100 millones.² La crisis climática también contribuye al aumento de los desplazamientos forzados a escala mundial, como las inundaciones repentinas de Pakistán, que obligaron a desplazarse a millones de personas.³ Durante los conflictos y los desplazamientos, aumenta el riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas (VOICE e HIAS, 2022). Esto se debe a diversos factores, como el desmoronamiento de las estructuras sociales, la falta de aplicación de la ley, el posible arraigo de normas de género perjudiciales y la pérdida de oportunidades de subsistencia para hombres y mujeres (Marsh et al. 2006).

Los hallazgos obtenidos de múltiples conflictos sugieren que las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse son más vulnerables a sufrir violencia sexual y de género debido a su situación de bajo estatus y a otros riesgos derivados del desplazamiento (What Works, 2017). Por ejemplo, un estudio realizado en Colombia y Liberia reveló que las mujeres desplazadas tenían entre un 40 y un 55 % más de probabilidades de sufrir violencia de pareja que las mujeres no desplazadas (Kelly et al. 2021; Murphy et al. 2022). Del mismo modo, en Sudán del Sur, las investigaciones revelaron que la probabilidad de que las mujeres y las niñas hayan sufrido violencia de pareja aumentaba entre dos y tres veces si habían estado expuestas directamente a un conflicto armado o se habían visto forzadas a desplazarse, en comparación con las mujeres y las niñas que no habían tenido estas experiencias (Ellsberg et al. 2020). La violencia contra las mujeres y las niñas surge a lo largo de todo el proceso de migración forzada y se manifiesta de múltiples formas, como la violencia doméstica, la violencia sexual, la trata de personas y el matrimonio precoz y forzado. En los campos de refugiados, las deficiencias en la estructura física o la seguridad, como el hacinamiento, la escasa iluminación y la ubicación de letrinas o puntos de agua en zonas poco seguras pueden aumentar la probabilidad de que se produzcan casos de violencia sexual y de género (Bermúdez et al. 2018; Murphy et al. 2022). La violencia contra las mujeres y las niñas suele agravarse en las emergencias humanitarias que alimentan los desplazamientos, donde la vulnerabilidad y los riesgos son elevados, mientras que la protección de la familia y la comunidad suele descomponerse. No obstante, los riesgos y amenazas a la seguridad a los que se enfrentan las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente siguen siendo, en su mayoría, invisibles y minimizados (VOICE e HIAS, 2022). No existen mecanismos suficientes a nivel político, de financiación y de implementación para prevenir y responder de forma integral a este tipo de violencia.

A pesar del alcance, los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios suelen ser a corto plazo, cuentan con una financiación limitada y se centran, principalmente, en la prestación de servicios o la sensibilización. Este énfasis no aborda las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las diferencias de poder, las desigualdades de género y las normas sociales perjudiciales (Murphy et al. 2022) ni forma parte de un enfoque integral y sostenible basado en lo que se sabe que funciona para prevenirla (Jewkes et al. 2021). Los riesgos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas durante las emergencias pueden aumentar si los agentes humanitarios pasan por alto la fuerza y la autonomía de las mujeres y no trabajan con las organizaciones

1 ACNUR: Las cifras de desplazamiento forzado en el mundo alcanzan un nuevo máximo y confirman una década de incrementos. Consultar en: https://www.acnur.org/noticias/news-releases/acnur-las-cifras-de-desplazamiento-forzado-en-el-mundo-alcanzan-un-nuevo?_gl=1*_13st515fup_ga*NzUoNjkzMTk5LjE2ODkxNDloNDk_fup_ga_EVDQJT4LMY*MTY4OTEoMjQoOS4xLjAuMTY4OTEoMjQoOS4wLjAuMA._ga*NzUoNjkzMTk5LjE2ODkxNDloNDk_ga_X2YZPJ1XWR*MTY4OTEoMjQoOS4xLjAuMTY4OTEoMjQoOS4wLjAuMA..#_ga=2.74772949.65511811.1689142449-754693199.1689142449

2 https://www.eeas.europa.eu/delegations/un-geneva/ukraine-war-pushes-global-displacement-numbers-new-record-high_en?s=62

3 MercyCorps. Devastation in Pakistan: Deadly floods displace millions (Devastación en Pakistán: Las mortales inundaciones desplazan a millones de personas). Consultar en: <https://www.mercycorps.org/blog/pakistan-deadly-floods-displace-millions>

locales de mujeres.⁴ Una de las prioridades del Gran Pacto, un acuerdo celebrado entre más de 50 de los principales donantes y fuentes de asistencia de todo el mundo, es promover las capacidades operativas dirigidas a las organizaciones lideradas por mujeres en contextos humanitarios (Pérez del Pulgar, 2023). Sin embargo, a pesar de estos compromisos, la acción humanitaria no está suficientemente localizada. Aunque las ODM y las OSC asumen una parte importante de la respuesta a las crisis en las comunidades locales, incluida la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, la financiación de estos agentes es muy escasa (UNFPA y ONU-Mujeres, 2020) y a menudo se excluyen de las plataformas de toma de decisiones humanitarias (ONU-Mujeres, 2022).

Aún existen importantes brechas de conocimiento sobre la mejor manera de abordar la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, tanto en los países de acogida como en los de tránsito, en parte debido a la limitada base programática y a las dificultades para recopilar datos en contextos humanitarios. También existe poca documentación sobre el conocimiento basado en la práctica sobre cómo y por qué los programas con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse trabajan para abordar la violencia, en especial, desde la perspectiva de las ODM y las OSC. Sin embargo, están empezando a surgir prácticas más prometedoras y evaluaciones rigurosas, con una mayor atención a lo que funciona para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios, incluidas las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse (Murphy et al. 2019; Spangaro et al. 2013). Los datos disponibles indican que los programas más eficaces en contextos humanitarios son multifacéticos, abordan los factores de riesgo subyacentes, implican activamente a una diversidad de integrantes de la comunidad y partes interesadas clave, tienen en cuenta tanto la protección física inmediata como el empoderamiento a largo plazo de las mujeres y las niñas, y cambian las normas de género no equitativas (Murphy et al. 2022). Cada vez hay más pruebas que sugieren que los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas que prevalecen en situaciones humanitarias y de conflicto comparten tendencias similares con la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones que no son de emergencia, incluida la violencia de pareja, que es la forma más común de violencia contra las mujeres (Stark y Ager, 2011). Los enfoques que han obtenido buenos resultados en la disminución de la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos no conflictivos pueden resultar de aplicación en contextos humanitarios, aunque deben adaptarse a la diversidad de contextos en los que viven las mujeres y niñas refugiadas o

desplazadas forzosamente (por ejemplo, los campamentos de refugiados, los desplazamientos urbanos, las comunidades de acogida, las poblaciones itinerantes) y abordar algunos de los factores acuciantes que impulsan la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, como la incorporación de modelos de empoderamiento económico o esfuerzos para gestionar el trauma y mejorar la salud mental (Stark y Ager, 2011).

Términos clave

Desplazada/o forzosamente: cuando una persona ha sido forzada u obligada a abandonar su hogar o lugar de residencia habitual para evitar los efectos de determinados acontecimientos o situaciones, como conflictos armados, violencia generalizada, infracciones de los derechos humanos, desastres naturales o provocados por el hombre o proyectos de desarrollo. La diferencia entre una persona desplazada interna y una desplazada de manera forzosa es que esta hace referencia a una persona que ha sido expulsada de su hogar, desalojada o reubicada en otro lugar que no es de su elección, ya sea por actores estatales o no estatales. El factor distintivo es la ausencia de voluntad o consentimiento.⁵ Una persona que se vio forzada a desplazarse no puede cruzar una frontera internacional (o decide no hacerlo), por lo que no se le considera refugiado. Aunque compartan prácticamente las mismas circunstancias y dificultades que las personas refugiadas, no tienen la misma condición especial en virtud del derecho internacional.

Refugiada/o: el derecho internacional define y protege a la persona refugiada. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 define a la persona refugiada como aquella que «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera, a causa de dichos temores, regresar a él».⁶ Instrumentos internacionales posteriores (como la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y la Convención por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África) ampliaron esta definición en algunos contextos a aquellas personas que huyen de los efectos generales de conflictos armados o desastres naturales. Un requisito fundamental para considerarse una persona refugiada es haber cruzado una frontera internacional.

Violencia contra las mujeres y las niñas: la Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres y las niñas como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Esto se aplica a las mujeres de todas las edades, incluidas las niñas y las mujeres mayores.

4 Call to Action on Protection from GBV in Emergencies: Road Map 2021-2025 (Llamada a la acción para la protección contra la violencia de género en situaciones de emergencia: Hoja de ruta 2021-2025). Consultar en: https://www.calltoactiongbv.com/_files/ugd/1b9009_3ea8c8a80f4b41c6852e7ef79a6feecc.pdf

5 <https://www.unhcr.org/4794b2d52.pdf>

6 Convention and Protocol Related to the Status of Refugees (Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados). Disponible en: <https://www.unhcr.org/media/28185>

1.2 La ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) se ha centrado en apoyar a las ODM y a las OSC que trabajan con las mujeres y niñas más marginadas y con aquellas que experimentan formas interseccionales de discriminación. En 2016, el Fondo Fiduciario de la ONU lanzó una ventanilla especial de concesión de subvenciones centrada en financiar organizaciones que abordan específicamente la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse, con la mirada puesta en la crisis de las personas refugiadas procedentes de Siria; la mayor crisis de refugiados y desplazamientos del mundo desde que comenzó el conflicto en 2011.⁷ Esta ventanilla especial se diseñó para mejorar los esfuerzos de protección durante el proceso de tránsito y aumentar la prestación de información y servicios básicos adecuados, dirigidos a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse en los países de tránsito y acogida. En un principio, esta ventanilla especial de financiación daba prioridad a las propuestas de los siguientes países: Egipto, República de Macedonia del Norte, Iraq, Jordania, Líbano, Serbia y Turquía. Las sucesivas convocatorias de esta ventanilla acogieron un conjunto más amplio de subvenciones para abordar el desafío cada vez mayor y la respuesta inadecuada a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Se animó a las organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con la crisis de los refugiados en otros países receptores de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a que presentaran sus solicitudes en convocatorias posteriores como parte de esta ventanilla especial de financiación, que se mantuvo durante cuatro ciclos de financiación hasta 2019.

A través de esta ventanilla especial, el Fondo Fiduciario de la ONU ha contribuido en las inversiones mundiales para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Una revisión intermedia del Plan Estratégico para 2015-2020 del Fondo Fiduciario de la ONU sugirió que esta ventanilla especial animó a las/os solicitantes a trabajar en la interseccionalidad en torno a la violencia y la situación migratoria, y atrajo la atención y la financiación a este ámbito con escasos recursos. Las personas representantes de las entidades socias entrevistadas en el marco de este análisis de síntesis elogiaron el carácter inclusivo de esta ventanilla especial:

Esta ventanilla de financiación es una de las más inclusivas. El Fondo Fiduciario de la ONU considera a las organizaciones con las capacidades que tienen e incluyen a todo tipo de grupos con un enfoque interseccional. Es importante disponer de esta ventanilla solo para la respuesta humanitaria porque no podemos predecir cuándo terminará una crisis. Se trata de una ventanilla de esperanza para que las organizaciones locales, especialmente las dirigidas por mujeres, puedan responder a las crisis en sus países y a nivel local. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022)

Esta ventanilla especial sirve como herramienta de localización al apoyar proyectos que las organizaciones locales no solo implementan, sino que también conceptualizan y diseñan (Pérez del Pulgar 2022). De este modo, la ventanilla se ajusta al compromiso del Gran Pacto con la localización mediante el aumento y el apoyo a la inversión plurianual en las capacidades institucionales de las OSC, incluidas las ODM, para responder a la violencia contra las mujeres y las niñas. Dado que las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente suelen vivir en contextos humanitarios y de emergencia, esta ventanilla de financiación también se ajusta al mandato de la Llamada a la Acción sobre la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia,⁸ una iniciativa mundial de agentes, incluidos gobiernos, donantes y agencias, que pretende fomentar la responsabilidad del sistema humanitario para abordar la violencia basada en género desde las primeras fases de una crisis. Este mandato exige programas y servicios especializados en violencia basada en género, la aplicación de medidas para prevenir la violencia basada en género y mitigar el riesgo en todos los niveles y sectores de la respuesta humanitaria, y la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda la acción humanitaria.

7 World Vision. Syrian Refugee Crisis (Crisis de los refugiados sirios). Consultar en: <https://www.worldvision.org/refugees-news-stories/syrian-refugee-crisis-facts>

8 Call to Action on Protection from GBV in Emergencies: Road Map 2021-2025 (Llamada a la acción para la protección contra la violencia de género en situaciones de emergencia: Hoja de ruta 2021-2025). Consultar en: https://www.calltoactiongbv.com/_files/ugd/1b9009_3ea8c8a80f4b41c6852e7ef79a6feecc.pdf

Algunas entidades socias entrevistadas durante este análisis de síntesis animaron al Fondo Fiduciario de la ONU a restablecer esta ventanilla especial por que aplica un enfoque único al abordar la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente y en el contexto de un nivel sin precedentes de desplazamientos a nivel mundial. Tal y como señaló la persona representante de una de las entidades socias:

Creo que la labor de esta ventanilla fue fundamental e importante. Han aumentado mucho los conflictos y los desplazamientos. Esta ventanilla debe reconsiderarse y reabrirse; no solo integrarse, ya que las cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios suelen quedarse al margen y la financiación es limitada. Integrar esta ventanilla significa que se incorporarán más programas y se les incitará a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios. Pero esto puede entrañar un riesgo, ya que existe la posibilidad de que se pasen por alto muchas cosas en esos escenarios. Debemos seguir centrándonos en aquellas organizaciones de mujeres dedicadas a cuestiones humanitarias. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

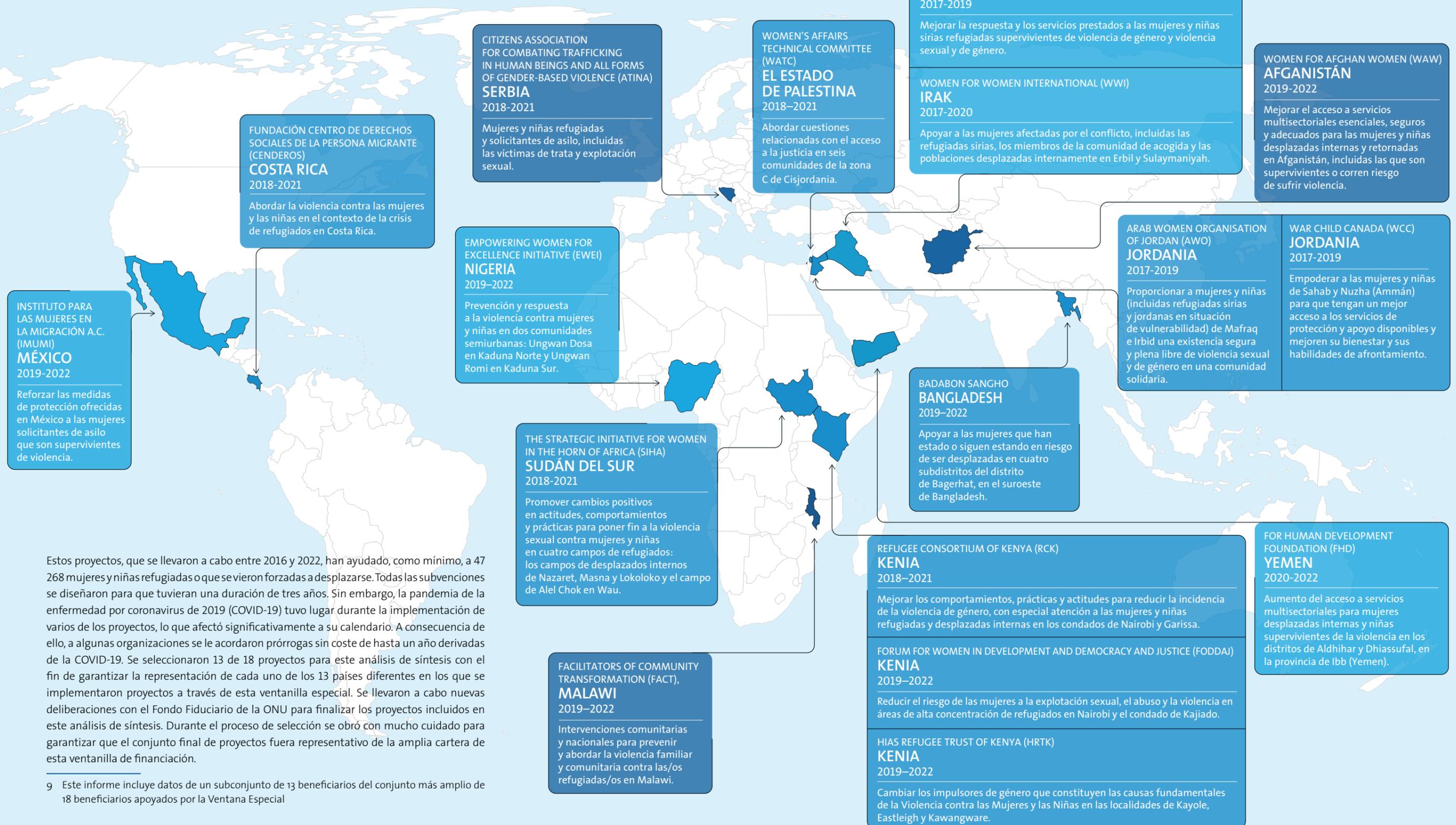
Esta ventanilla especial no es el único enfoque que el Fondo Fiduciario de la ONU ha estado utilizando para garantizar la atención a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Desde 2020, la cartera general del Fondo Fiduciario de la ONU integra un enfoque en proyectos que involucran a mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, con 10 de 37 subvenciones (27 %) en el ciclo 24 y 7 de 37 subvenciones (19 %) en el ciclo 25 más reciente dando prioridad al trabajo con este subgrupo. Esto se aplicó para institucionalizar un enfoque interseccional (un enfoque clave del nuevo Plan Estratégico para 2021-2025 del Fondo Fiduciario de la ONU) involucrando expresamente a las mujeres y niñas más marginadas en toda la cartera del fondo, en consonancia con el compromiso global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. El Fondo Fiduciario de la ONU sigue dando prioridad a las mujeres y niñas más marginadas en situaciones de crisis, incluso a través de su convocatoria de propuestas para 2022 (ciclo 26), que incluía un enfoque especial en situaciones de crisis prolongadas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las mujeres y niñas afectadas por la crisis en riesgo de exclusión y marginación. El alcance de este análisis de síntesis no incluye un análisis del trabajo del Fondo Fiduciario de la ONU en la integración de la inclusión de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en toda su cartera.



Protestas nacionales contra el aumento de los casos de violación y desfloración de mujeres.

1.3 Cartera de la ventanilla especial⁹

Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario de la ONU ha prestado apoyo a 18 proyectos de la sociedad civil a través de esta ventanilla especial por un total combinado de 8 millones de dólares y medio en 13 países.



Estos proyectos, que se llevaron a cabo entre 2016 y 2022, han ayudado, como mínimo, a 47 268 mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Todas las subvenciones se diseñaron para que tuvieran una duración de tres años. Sin embargo, la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) tuvo lugar durante la implementación de varios de los proyectos, lo que afectó significativamente a su calendario. A consecuencia de ello, a algunas organizaciones se le acordaron prórrogas sin coste de hasta un año derivadas de la COVID-19. Se seleccionaron 13 de 18 proyectos para este análisis de síntesis con el fin de garantizar la representación de cada uno de los 13 países diferentes en los que se implementaron proyectos a través de esta ventanilla especial. Se llevaron a cabo nuevas deliberaciones con el Fondo Fiduciario de la ONU para finalizar los proyectos incluidos en este análisis de síntesis. Durante el proceso de selección se obró con mucho cuidado para garantizar que el conjunto final de proyectos fuera representativo de la amplia cartera de esta ventanilla de financiación.

⁹ Este informe incluye datos de un subconjunto de 13 beneficiarios del conjunto más amplio de 18 beneficiarios apoyados por la Ventana Especial

El Fondo Fiduciario de la ONU da prioridad a los proyectos impulsados por la demanda y adaptados al contexto, que son clave para lograr la apropiación, la localización y el impacto sostenible. Los proyectos son, por tanto, muy diversos en cuanto a su extensión geográfica, la gama de cuestiones abarcadas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, las partes interesadas implicadas y las estrategias adoptadas. Cinco organizaciones socias se encuentran en los Estados Árabes (Afganistán, Iraq, Jordania, Estado de Palestina y Yemen), cuatro en África Oriental, Meridional y Occidental (Kenia, Sudán del Sur, Malawi y Nigeria), dos en América (Costa Rica y México), una en Europa Oriental (Serbia) y dos en Asia Meridional (Afganistán y Bangladesh). Los lugares incluidos en esta cartera representan una diversidad de contextos en los que las organizaciones pueden trabajar con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, desde entornos de crisis y humanitarios hasta países de tránsito y de acogida. De las 13 entidades socias, 5 son ODM y 2 son redes regionales de ODM. Las 6 entidades socias restantes son organizaciones de la sociedad civil (OSC) u organizaciones no gubernamentales (ONG) de promoción y defensa de los derechos humanos y asistencia humanitaria, con una ONG en Serbia: *Citizens Association for Combating Trafficking of Human Beings and All Forms of Gender-based Violence (ATINA)*, dedicada específicamente a apoyar a las supervivientes de la trata de personas y la violencia ofreciéndoles apoyo psico-social, jurídico y de reintegración, al tiempo que aborda las causas profundas de la trata, como las relaciones familiares de abuso, la pobreza, la marginación y la discriminación. Además de ATINA, la mayoría de las organizaciones financiadas gracias a esta ventanilla especial operan en múltiples áreas de promoción y defensa de derechos en torno a las personas refugiadas, los derechos de las mujeres y la ayuda humanitaria. Por ejemplo, la Free Yezidi Foundation (FYF), en Iraq, y la *For Human Development Foundation (FHD)*, en Yemen, participan en distintos proyectos de desarrollo comunitario, que incluyen el suministro de agua, el saneamiento y ayuda de emergencia. Algunas ONG, como *Facilitators of Community Transformation (FACT)*, en Malawi, participan en la promoción de la salud sexual y reproductiva como parte de estrategias integrales para prevenir la violencia y mejorar la salud y la seguridad de las mujeres.

Muchos de los proyectos financiados gracias a esta ventanilla especial operaban en contextos frágiles donde las comunidades son vulnerables a los conflictos armados, los desastres y los efectos del cambio climático. Por ejemplo, el proyecto de *Women for Afghan Women (WAW)*, en Afganistán, se puso en marcha durante la caída del anterior Gobierno y, tras la toma del poder por los talibanes, la mayoría de las actividades del proyecto se retrasaron unos meses debido a cuestiones bancarias, al embargo de los activos del proyecto y a que, en un principio, los talibanes no permitían que el personal femenino volviera a trabajar. WAW pudo volver a acceder a los activos y materiales del proyecto, aunque se perdieron muchos materiales y equipos informáticos. En Iraq, el referéndum de independencia del Gobierno Regional del Kurdistán de 2017 tuvo lugar durante la implementación del proyecto, lo que provocó conflictos, el cierre de aeropuertos y diferentes obstáculos para el proyecto de FYF. Por ejemplo, la psicóloga principal tuvo que ser evacuada al Reino Unido por las condiciones poco seguras que tenía por ser extranjera, lo que retrasó la prestación de dichos servicios hasta que se encontró una sustituta. La inestabilidad, la incertidumbre y la perspectiva de nuevos enfrentamientos influyeron negativamente al tratamiento del trauma que ofrecía el proyecto. En México, el *Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI)* se enfrentó a una dinámica de llegada de personas refugiadas en constante cambio durante la implementación del proyecto debido a diversos factores, como el cambio climático que motiva la migración, el impacto de las crisis o conflictos económicos regionales (por ejemplo, en Haití y Venezuela) e internacionales (como en Afganistán y Ucrania) y los cambios políticos en EE. UU. relacionados con el asilo y los trámites de las personas refugiadas que llegan desde México. La COVID-19 y las restricciones que conlleva aumentaron de forma drástica la inseguridad alimentaria, alteraron los medios de subsistencia y las cadenas de suministro, provocaron un aumento significativo de la incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, forzaron el cierre de escuelas y espacios seguros e interrumpieron los servicios esenciales, incluidos los servicios de protección para las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas (ACNUR, 2020). Estos efectos fueron especialmente graves para los proyectos operativos financiados gracias a esta ventanilla especial, ya que contribuyó aún más a una situación de crisis que ya afectaba a la salud, los medios de subsistencia y la seguridad de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.

Las personas representantes de las entidades socias de la cartera se centraron en la prevención y la respuesta a diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El empoderamiento económico, incluidos sus vínculos con la justicia climática y la participación política, se encuentran entre las prioridades de algunas de las ODM financiadas que pretenden cambiar las condiciones sociales de las mujeres para prevenir de forma integral la violencia contra las mujeres y las niñas. Badabon Sangho, en Bangladesh, es una ODM que se ocupa especialmente de la violencia contra las mujeres y las niñas en la lucha por los derechos a la tierra, el agua y la agricultura, y trabaja para aumentar la independencia económica de las mujeres de castas inferiores, dalit, solteras, separadas, viudas o divorciadas, y de las minorías religiosas. La *Strategic Initiative for Women in The Horn of Africa Network (SIHA)*, en Sudán del Sur, y el *Women's Affairs Technical Committee (WATC)*, en Palestina, que funcionan como redes de coordinación regional para varias ODM, ofrecen asistencia técnica para diseñar, ejecutar y evaluar programas de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. Las organizaciones socias de Afganistán, Costa Rica, Iraq, Kenia y México tienen misiones específicas de apoyo a personas migrantes, desplazadas internas, refugiadas, solicitantes de asilo y sus familias. Los proyectos financiados gracias a esta ventanilla especial ayudaron a mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en materia de educación, empleo, vivienda, salud, alimentación, asistencia jurídica, documentación y reasentamiento como parte de los esfuerzos más amplios para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los proyectos seleccionados para este análisis tenían objetivos muy diversos. Entre ellos, mejorar y mantener la salud física y mental de las supervivientes de la violencia y de sus hijos, prevenir la violencia familiar y comunitaria contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse, reducir la aceptación de la violencia contra las mujeres y niñas, reforzar las medidas de protección para las solicitantes de asilo, prevenir la violencia sexual en los campos de refugiados, mejorar la reintegración social y económica de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente y mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente que han sobrevivido a situaciones de violencia o corren riesgo de ser objeto de violencia. Muchos de los proyectos trabajaron en la prevención y respuesta continuas a la violencia contra las mujeres y las niñas, y colaboraron con distintos agentes, como el Gobierno, los sectores educativo y sanitario, los funcionarios judiciales, los medios de comunicación, los líderes tradicionales y comunitarios de las personas refugiadas, otras OSC, las comunidades de acogida y las/os agentes humanitarias/os.

Las entidades socias seleccionadas para este análisis se comprometieron de diferentes formas con las tres áreas prioritarias de resultados del Fondo Fiduciario de la ONU (la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la ampliación del acceso a servicios seguros y adecuados, y el refuerzo de la aplicación de leyes, políticas y planes de acción). La mayoría de las entidades socias trabajaron en más de un área de resultados, lo que sugiere la importancia de no aislarlas.

Las entidades socias cuyos proyectos se centraron en el primer resultado del Fondo Fiduciario de la ONU —la prevención primaria de la violencia— emplearon diversas estrategias. Entre ellas se incluyen la educación de mujeres y niñas (con especial atención a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente) sobre sus derechos y cómo denunciar la violencia contra las mujeres y las niñas, la formación para el activismo o la promoción y defensa de derechos, la implicación de hombres y niños para respaldar el cambio de actitudes y normas sociales, y la incorporación de esfuerzos para mejorar la salud mental y el bienestar de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por ejemplo, en Nigeria, la iniciativa *Empowering Women for Excellence Initiative (EWEI)* organizó diálogos comunitarios con mujeres desplazadas internas y otras partes beneficiarias para concienciarlas sobre su derecho a participar en la vida comunitaria planificando los recursos a los que podrían acceder y analizando cómo utilizarlos en su beneficio para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. Muchos proyectos pretendían empoderar a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente para abordar las causas subyacentes de su exposición a la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, en Bangladesh, Badabon Sangho organizó sesiones de sensibilización con mujeres que habían sido desplazadas de la propiedad de la tierra o corrían el riesgo de serlo para que resistieran las presiones periódicas para que vendieran sus propiedades familiares heredadas. Gracias a estas sesiones y al apoyo prestado, un mayor número de mujeres se vieron capacitadas para presentar cargos de registro y liquidación en las distintas fases de la administración de tierras, al igual que para denunciar casos de violencia relacionados con conflictos por la propiedad. Algunos proyectos pretendían empoderar económicamente a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente ofreciéndoles formación sobre medios de subsistencia o mejorando sus capacidades para aprovechar oportunidades económicas. Por ejemplo, en Kenia, el *Refugee Consortium of Kenya (RCK)* ayudó a las mujeres refugiadas y desplazadas a acceder a la justicia y les proporcionó formación empresarial y subvenciones para emprender actividades generadoras de ingresos. Como resultado, muchas de ellas informaron de una gran independencia económica y de una menor exposición a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los proyectos que abordaban el segundo resultado del Fondo Fiduciario de la ONU —mejorar el acceso a servicios seguros y adecuados para las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente— aplicaron diversas estrategias. Entre ellas se incluían las remisiones a servicios que ofrecían las propias entidades socias (es decir, refugios, servicios de asesoramiento, teléfonos de asistencia, espacios seguros para que las supervivientes de la violencia tuvieran acceso a apoyo psicosocial, asistencia médica y servicios de remisión), las remisiones a distintos servicios pertinentes ya existentes o la coordinación de servicios multisectoriales. **Otras estrategias utilizadas fueron la creación de tribunales móviles en los campos de refugiados, la formación de proveedores de servicios y funcionarios judiciales para que prestaran una atención más centrada en las supervivientes, el acompañamiento de estas a los tribunales y la oferta de asesoramiento previo al juicio.** Muchas entidades socias señalaron la importancia de ampliar el acceso a los servicios para las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas a fin de garantizar unos esfuerzos de prevención más éticos y eficaces (la primera área de resultados del Fondo Fiduciario de la ONU). Como señaló una de las participantes en el DGF: «Aunque nos esforzáramos para reforzar la prevención, la respuesta seguía siendo necesaria porque ¿a dónde iban a recurrir estas personas si conocieran sus derechos?» (DGF 1, 25 de octubre de 2022). De hecho, se recomienda que los programas de prevención de la violencia vayan acompañados de servicios de respuesta y mitigación de riesgos, especialmente en contextos humanitarios (Murphy et al. 2022).

Por último, los proyectos realizaron diversos esfuerzos para cumplir la tercera área de resultados del Fondo Fiduciario de la ONU: **aumentar la eficacia y la responsabilidad a la hora de aplicar la legislación y las políticas pertinentes.** Muchos de los proyectos identificaron carencias o intentaron exigir responsabilidades a las leyes y políticas existentes destinadas a proteger a las mujeres y las niñas de la violencia contra ellas, con especial atención en las leyes y políticas diseñadas para proteger a las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Las estrategias para lograrlo incluían colaborar con la policía y los funcionarios judiciales, o impartirles formación para mejorar su capacidad de respuesta ante la violencia contra las mujeres y las niñas y promover la mejora de la legislación y las políticas. Algunos proyectos apoyaron la elaboración de políticas o directrices de procedimiento pertinentes. Por ejemplo, a raíz de las denuncias formales presentadas por la *Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS)*, en colaboración con otras organizaciones locales, en lo que respecta a las infracciones de los derechos humanos de las mujeres solicitantes de refugio en Costa Rica, la oficina del mediador estableció directrices que regulan y garantizan los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo en su tránsito por Costa Rica. En Kenia, RCK fue una de las principales agencias que apoyó a la Secretaría de Asuntos de los Refugiados de Kenia en la revisión de la ley sobre refugiados de 2006 con el fin de ofrecer un entorno más sólido e inclusivo que mejore la resiliencia de los refugiados y sus comunidades de acogida. En el Apéndice A se ofrecen más detalles sobre cada uno de los proyectos, incluida la justificación de su inclusión en este análisis de síntesis.



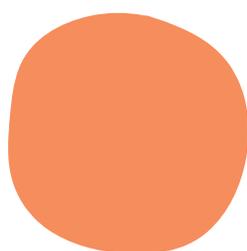
Las mujeres propietarias de tierras reciben información sobre mapas de parcelas y documentación.

1.4 Metodología

En el núcleo de este análisis de síntesis se encuentran las percepciones de las/os profesionales de un subconjunto de ODM y OSC financiadas en el marco de la ventanilla especial de financiación para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. El análisis de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados a la metasíntesis cualitativa, cuyo objetivo es recopilar los hallazgos obtenidos sobre un tema específico de forma que los resultados sean mayores que la suma de las partes (Finlayson y Dixon, 2008). Este análisis de síntesis dio prioridad a la documentación del conocimiento basado en la práctica, que se centra en el conocimiento y el aprendizaje adquiridos por las/os profesionales a partir de la concepción y la implementación de diversos programas en diferentes contextos.

Este análisis de síntesis se basó en una selección de informes de seguimiento de proyectos específicos y en distintas evaluaciones externas (cuando estaban disponibles) de los 13 proyectos incluidos en esta ventanilla especial. Se llevó a cabo un análisis temático de este conjunto de datos mediante un enfoque exploratorio y fundamentado. Se organizaron un debate de grupo focal (DGF) y una entrevista en español, dos DGF y dos entrevistas en inglés con representantes de las 13 entidades socias incluidas en este análisis de síntesis. Las entidades socias también proporcionaron tres respuestas por escrito diferentes a las preguntas de los DGF en respuesta a preguntas que no pudieron formularse por falta de tiempo en uno de los DGF que se realizaron en inglés. Dado que no se disponía de las evaluaciones finales de todos los proyectos, este análisis de síntesis se centró en los procesos más que en las repercusiones de esta ventanilla especial, incluida la *forma* en que los proyectos trabajaron para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, y extrae las percepciones basadas en la práctica y las lecciones aprendidas de esta amplia gama de proyectos. Próximamente se publicará un anexo técnico que complementará este análisis de síntesis y que extraerá más repercusiones de esta ventanilla especial, basadas incluso en todas las evaluaciones finales. Para obtener más información sobre la metodología, consulte los apéndices B, C y D.

Las conclusiones de este análisis de síntesis recogen ideas pertinentes para que las/os profesionales aborden mejor las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, y con ello contribuyen a colmar la falta de pruebas sobre lo que funciona para prevenir la violencia contra este subgrupo. Las conclusiones también aportan perspectivas sobre el valor y la contribución del apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU a las OSC y a las ODM a través de esta ventanilla de financiación y sobre cómo los donantes pueden ayudar a las entidades socias a aplicar este enfoque interseccional en la concepción y la implementación de sus programas para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas.



2. ENSEÑANZAS TEMÁTICAS CLAVE EXTRAÍDAS DE LA PRÁCTICA

Las conclusiones se organizan en función de los temas clave que surgen del análisis temático: 1) involucrar expresamente a las personas que participan en el proyecto y a las partes asociadas principales, 2) esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, 3) adaptación de la programación a las crisis interseccionales y agravadas, 4) garantizar la seguridad y el bienestar del personal y de la organización y 5) facilitar la preparación y la resiliencia de las organizaciones.

2.1 Involucrar expresamente a las personas que participan en el proyecto y a las partes asociadas principales

2.1.1 Involucrar a las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Muchas entidades socias señalaron la importancia de contar con criterios claros y transparentes para involucrar expresamente a las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por ejemplo, el proyecto de WAW en Afganistán tenía como objetivo mejorar el acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados para las mujeres y las niñas desplazadas internas y retornadas, y las que corren riesgo de sufrir violencia. Los lugares del proyecto se seleccionaron por albergar el mayor número de desplazados internos y refugiados retornados, así como por tener una alta prevalencia de violencia contra las mujeres y las niñas, trabajo infantil y trata de personas. **Era importante tener en cuenta los criterios de las partes beneficiarias principales dada la experiencia común de las entidades socias de tener una demanda que superaba sus capacidades.** El proyecto de FYF en Iraq se centró en la prestación de servicios a las supervivientes de la violencia sexual y basada en género y a otras desplazadas internas dando prioridad a las mujeres yazidíes. Sin embargo, su proyecto tuvo dificultades para responder a la demanda del número de mujeres



Taller sobre el proceso de solicitud de asilo, en Oaxaca, México.

que querían acceder al apoyo del proyecto en materia de traumas y salud mental. Se ofreció terapia de grupo para llegar a más mujeres y se priorizaron las sesiones de terapia individual a las que habían regresado recientemente del cautiverio del Estado Islámico de Iraq y Siria (ISIS), a las que corrían riesgo de autolesionarse o a las que no eran aptas para las sesiones de grupo por cualquier motivo. Algunas entidades socias señalaron la importancia de trabajar con miembros y líderes de la comunidad, tanto hombres como mujeres, para ayudar a identificar a las participantes y garantizar la participación de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, en especial las que corrían el riesgo de sufrir violencia.

Muchas entidades socias identificaron obstáculos para involucrar a las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente como participantes en el programa por diversos motivos, como prioridades opuestas (por ejemplo, compromisos laborales), falta de acceso a Internet o a dispositivos de comunicación, o acceso limitado al cuidado de los hijos. Las entidades socias valoraron la importancia de que los proyectos identifiquen y superen esos desafíos con el fin de no dejar a nadie atrás. Por ejemplo, en Kenia, las barreras lingüísticas y los bajos niveles de alfabetización afectaron a la implicación activa de las participantes en los cursos de formación empresarial ofrecidos por RCK. En consecuencia, se ofrecieron sesiones individualizadas a las mujeres refugiadas y desplazadas con bajo nivel de alfabetización para ayudarles a ponerse al nivel de las demás participantes. En Iraq, hubo cierta irregularidad en la asistencia a las sesiones de terapia de grupo de FYF debido a las obligaciones domésticas y de cuidado de las mujeres o a la necesidad de dedicarse a actividades generadoras de ingresos, incluida la agricultura. El proyecto de FYF identificó la importancia de ofrecer más espacios adaptados a las/os hijas/os para que las mujeres puedan sentirse cómodas participando, sin tener que preocuparse por ellas/ellos.

Varias entidades socias señalaron la importancia de involucrar a las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en la toma de decisiones y la concepción conjunta de los proyectos, en lugar de como receptoras pasivas. Como señaló la persona representante de RCK en Kenia en un DGF:

Es fundamental involucrar a la población objetivo en la implementación del proyecto, no solo como parte beneficiaria, sino también como parte asociada. Organizar foros de diálogo para debatir cómo pueden resolverse algunos de los retos, desde su punto de vista. (DGF 2 en inglés, 26 de octubre de 2022).

El compromiso participativo y la implicación proactiva de las mujeres y las niñas no solo ayudan a reducir los desequilibrios de poder, sino que también son fundamentales para que las respuestas humanitarias identifiquen los posibles riesgos de seguridad, incluidos los de explotación y acoso sexuales, y desarrollen estrategias para reducirlos (por ejemplo, cartografía de la seguridad de la comunidad, auditorías de seguridad) (Murphy et al. 2022).

En otro DGF, la persona representante de IMUMI en México identificó la importancia de crear espacios seguros y fomentar la confianza para apoyar el empoderamiento mientras se reconoce la autonomía individual de las mujeres refugiadas:

Existe un estigma en torno a la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas y los tipos de ayuda que pueden recibir. Por eso es importante crear un espacio seguro para que las mujeres generen autoestima y confianza en nuestros servicios, incluso cuando ofrecemos servicios digitales. Nuestro objetivo es dotar a las mujeres con las herramientas necesarias para salir del ciclo de la violencia y no volver a él. A veces nos resultaba difícil porque queríamos decidir por ellas, pero sabemos que no es lo correcto. Podemos ofrecerles las herramientas, pero son ellas quienes deben recogerlas. (DGF en español, 26 de octubre de 2022).

El proyecto de FACT en Malawi pretendía aumentar la eficacia de la legislación, las políticas y los planes de acción nacionales, además de reforzar la prevención, la implementación y el seguimiento comunitarios de la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas refugiadas. FACT identificó la importancia de colaborar con las comunidades objetivo para elaborar, de forma conjunta, mensajes culturalmente adecuados e integrales dada la diversidad de las comunidades presentes en el campo de refugiados de intervención. En un DGF, un participante de FACT señaló el valor de trabajar con mujeres y niñas refugiadas como agentes de cambio:

Se suele adoptar un enfoque descendente en materia de protección y de lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas. Hemos observado que poder crear grupos de acción comunitaria que representen a mujeres y niñas en los campos de refugiados sí resulta eficaz en esta subvención. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

Otra de las prácticas recomendadas identificadas para involucrar a las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente fue la obtención de información actualizada sobre los procesos o políticas de migración y compartir abiertamente esta información con las participantes previstas. En un DGF, la persona representante de la entidad social IMUMI, en México, señaló lo siguiente:

Un aspecto importante era garantizar que la información se basara en la realidad y no en rumores sobre lo que las personas migrantes oían en su propio país, como a qué se enfrentarían, las zonas geográficas o cuánto tendrían que caminar. Esto se debe a que las personas migrantes llegan con información distorsionada y con la falsa esperanza de que pasarán en cuanto lleguen a la frontera. Esto puede ser tan peligroso como las circunstancias que llevaron a esa persona a huir en primer lugar. Nosotros decimos: no demos falsas esperanzas a las personas migrantes; difundamos solo información veraz sobre la política en México y Estados Unidos para que la gente decida si quedarse en México, regresar o seguir adelante con su viaje. (DGF en español, 26 de octubre de 2022).

Algunas entidades socias señalaron la importancia de desarrollar las capacidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente por sostenibilidad, ya que pueden seguir sirviendo a sus comunidades una vez finalizado el proyecto. Por ejemplo, en Iraq, el equipo de psicólogos se esforzó por desarrollar las habilidades de supervisión de las mujeres yazidíes para que pudieran seguir supervisando a psicólogos con menos experiencia una vez finalizado el proyecto de FYF. Como parte del proyecto de FACT en Malawi, se formó a una organización comunitaria local de mujeres refugiadas en la gestión de proyectos, ya que se esperaba que el desarrollo de capacidades de las mujeres y niñas refugiadas que vivían en el campamento hiciera que el proyecto fuera más sostenible.



Lanzamiento de la línea directa FACT.

2.1.2 Otras partes asociadas principales

La mayoría de los proyectos incluidos en este análisis operaban en entornos desfavorecidos y complicados desde el punto de vista socioeconómico, lo que podía aumentar la sensibilidad respecto a quiénes eran las personas que participaban en los programas. Aunque todos los proyectos se centraron principalmente en las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, algunas entidades socias hicieron hincapié en la importancia de trabajar tanto con los refugiados como con las comunidades de acogida para ayudar a minimizar el conflicto o prevenir el rechazo, el estigma y la discriminación contra las comunidades de refugiados o desplazados. Por ejemplo, el proyecto de la *Arab Women Organization of Jordan (AWO)* en Jordania pretendía reforzar la cohesión social entre los refugiados sirios y las comunidades de acogida mediante diálogos abiertos entre mujeres de ambas comunidades. En Yemen, las autoridades locales solicitaron que el proyecto de *FHD*, cuyo objetivo era apoyar y empoderar a las mujeres y las niñas desplazadas internas y supervivientes de violencia, aumentara el número de participantes de la comunidad de acogida, ya que el conflicto había provocado que muchos habitantes locales perdieran ingresos y llevaran años sin percibir salario alguno. Por lo tanto, el proyecto se centró en garantizar una representación equitativa de mujeres y niñas tanto de la comunidad desplazada como de la de acogida. El proyecto de *FHD* también pretendía incluir a todos los grupos étnicos tomando como base datos de encuestas para evitar cualquier susceptibilidad de la comunidad. El objetivo de *ATINA*, en Serbia, es empoderar a las mujeres y las niñas refugiadas y solicitantes de asilo, incluidas las víctimas de la trata y la explotación sexual, para que participen de manera activa y asuman el liderazgo. El proyecto de *ATINA* prestó servicios tanto a la población local como a los refugiados con el fin de favorecer un mayor apoyo al liderazgo de las mujeres y crear oportunidades de empleo en las comunidades locales. Involucrar a representantes tanto de las comunidades de acogida como de las refugiadas puede ser una importante estrategia de mitigación de riesgos, por lo que algunas/os donantes exigen que un determinado porcentaje de la financiación se destine a las comunidades de acogida. Sin embargo, esta ventanilla especial de financiación no contaba con este requisito, dado el compromiso del Fondo Fiduciario de la ONU con la concesión de subvenciones en función de la demanda.

Aunque todos los proyectos incluidos en este análisis se centraban en prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, varias entidades socias señalaron la importancia de involucrar a hombres y niños en las actividades del proyecto por diversos motivos. Entre ellos, que los hombres suelen ser los autores de la violencia contra las mujeres y las niñas; cuestionar las normas sociales que subyacen a la violencia contra las mujeres y las niñas y a las desigualdades de género, ya que muchos de los agentes de justicia y el Gobierno son hombres; involucrar a los hombres y los niños como agentes del cambio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas; ayudar a mitigar el riesgo de rechazo hacia las mujeres y las niñas; y satisfacer las necesidades de los hombres y los niños refugiados o que se vieron forzados a desplazarse. Este énfasis se basa en la evidencia de que los enfoques de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas con mejores resultados involucran a hombres y mujeres de forma holística (Jewkes et al. 2022). El proyecto de *AWO*, en Jordania, señaló la importancia de captar cuidadosamente a hombres para que participaran en su proyecto, lo que podría resultar más difícil, incluso mediante la colaboración con lugares de trabajo o centros de jóvenes. Algunos proyectos se centraron más en la participación de hombres y niños a mitad de la implementación. Por ejemplo, el proyecto de *SIHA*, en Sudán del Sur, cuyo objetivo era empoderar a las mujeres y las niñas y movilizar a las comunidades (tanto en los campos de refugiados como en las comunidades de acogida) para cambiar la tolerancia de la violencia sexual, en un principio tenía previsto dirigirse más a las niñas que a los niños. Cambiaron de enfoque en respuesta a la opinión de las escuelas de que debían involucrar de forma más equitativa a los niños, ya que ellos pueden perpetrar la violencia de género en las escuelas. Y, lo que es más importante, se establecieron mecanismos de rendición de cuentas ante las mujeres y las niñas, entre otras cosas, mediante el apoyo a mujeres y hombres que pudieran actuar como modelos de referencia y mentores para dirigir los clubes de niñas y niños.

En México, el proyecto de *IMUMI* pretendía mejorar la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas solicitantes de asilo. *IMUMI* reconoció la mayor vulnerabilidad de la comunidad de refugiados haitianos por las barreras lingüísticas existentes y por no disponer de la condición oficial de refugiado en México según la *Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)*. De este modo, el proyecto optó por apoyar tanto a los hombres como a las mujeres refugiados de Haití, lo que incluía ofrecer asistencia psicojurídica e información para obtener el reconocimiento de su condición de refugiados, en lugar de priorizar únicamente el apoyo a las mujeres refugiadas.

2.1.3 Colaboración con partes interesadas clave

Muchas entidades socias señalaron la importancia de colaborar con una serie de partes interesadas clave que conocen las condiciones necesarias para elaborar y ejecutar mejor los programas destinados a mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente y que podrían influir en su realidad. Entre las partes interesadas que participaron en los proyectos se encontraban líderes locales, funcionarias/os de justicia, OSC y ODM, proveedoras/es de servicios y agentes humanitarias/os (es decir, líderes de campos de refugiados u organismos encargados de los refugiados). En un DGF, la persona representante de la entidad socia IMUMI, en México, señaló el valor de la colaboración en distintas disciplinas:

Una de las lecciones que he aprendido es que hay que estar siempre en contacto con las distintas partes interesadas en la concepción de los programas, el análisis de la investigación y el desarrollo de productos. En este proyecto, nos pusimos en contacto con académicos, defensores de los derechos humanos y trabajadores de primera línea en todo México y en varios pasos fronterizos, y eso marcó una gran diferencia a la hora de hacer que nuestro trabajo fuera aceptable y accesible. (DGF en español, 26 de octubre de 2022).

Del mismo modo, la colaboración activa de SIHA en Sudán del Sur con diversas partes interesadas, como profesorado, mentores masculinos y jóvenes, líderes tradicionales y grupos de mujeres, se identificó como uno de los elementos del proyecto con mejores resultados, cuyo objetivo era crear un entorno positivo de apoyo e intercambio.

Algunas entidades socias compartieron la importancia de colaborar con los líderes religiosos y tradicionales, que suelen gozar de una buena posición para sensibilizar a la comunidad sobre la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, y porque los miembros de la comunidad, incluidas las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, suelen obtener su apoyo para acceder a la justicia. Por ejemplo, tal y como se identificó en el proyecto de SIHA en Sudán del Sur:

Muchos tipos de violencia sexual y basada en género están castigados por la sociedad, como el matrimonio precoz y forzado, la violencia doméstica y la violación dentro del matrimonio. Por lo tanto, es importante que los líderes tradicionales reconozcan estas prácticas como violencia sexual y basada en género y las condenen. (Informe de seguimiento, SIHA).

Algunas entidades socias señalaron que la colaboración con las partes interesadas del Gobierno era fundamental para obtener legitimidad y apoyar la sostenibilidad de sus proyectos. En el caso de las entidades socias que trabajaron en campos de refugiados, fue fundamental colaborar con una serie de responsables de la toma de decisiones y partes interesadas clave que operan en los campos para obtener la aprobación, aumentar la legitimidad o recopilar información pertinente. Por ejemplo, en Iraq, FYF celebró algunas reuniones con los líderes de los campamentos para informarles del programa y recabar sus puntos de vista sobre las necesidades en materia de salud mental de las personas que residían en los campamentos. En Sudán del Sur, el plan de estudios de SIHA se integró en el programa de la escuela local como resultado de la participación de los líderes escolares, lo que se consideró un logro significativo hacia la institucionalización y la sostenibilidad. Sin embargo, SIHA señaló la importancia de solicitar al Gobierno nacional una mayor integración del plan de estudios.

Algunas entidades socias señalaron las dificultades que encontraron al colaborar con partes asociadas gubernamentales por los constantes cambios que se producen en el Gobierno o los conflictos de prioridades; en especial, en el caso de proyectos que operan en entornos políticos inestables. Por ejemplo, el proyecto de WAW en Afganistán había concretado una asociación con el Ministerio de Asuntos de la Mujer, pero se disolvió después de que los talibanes se establecieron como autoridades de facto. En Bangladesh, se celebraron elecciones durante el proyecto para elegir a las personas representantes locales, lo que complicó que Badabon Sangho involucrara a las/os candidatas en las reuniones y formaciones del proyecto. En el Estado de Palestina, la Autoridad Nacional Palestina impuso importantes recortes en los salarios de las/os funcionarias/os públicas/os durante la implementación del proyecto, lo que puso en entredicho la capacidad de WATC para involucrar a dichas autoridades en las actividades del proyecto. Algunos proyectos identificaron desafíos similares a la hora de trabajar con empleados estatales. Por ejemplo, en Sudán del Sur, el profesorado

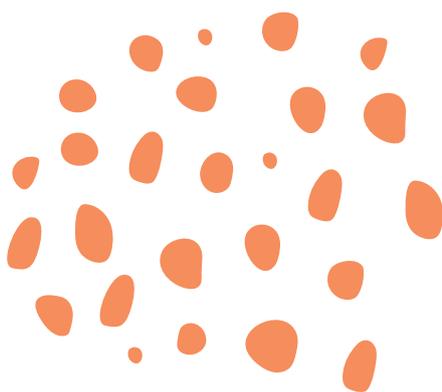
de las escuelas recibió formación de *SIHA* para aplicar el plan de estudios del proyecto y también recibió formación contra el acoso y la explotación sexuales. Sin embargo, debido a los bajos salarios y a los traslados habituales, existe una elevada rotación de profesorado en las escuelas públicas donde se aplicó el programa de *SIHA*. Esto dificultó la permanencia del profesorado que se había incorporado al plan de estudios.

Algunos proyectos señalaron que la colaboración con agentes oficiales, como proveedores de servicios, organismos gubernamentales y funcionarias/os de justicia, resultaba útil para identificar los servicios ofrecidos, evaluar las carencias en los servicios, facilitar las vías de derivación y reforzar el acceso a la justicia de las supervivientes de violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, en Kenia, *RCK* fomentó una sólida relación con los organismos gubernamentales involucrados en el sistema de justicia penal, lo que permitió a *RCK* conocer casos de violencia contra las mujeres y las niñas tras ser denunciados a la policía, obtener documentos y pruebas importantes para la vista de los casos y conseguir la comparecencia de agentes de investigación y médicos ante los tribunales. Durante un *DGF*, la persona representante de *RCK* en Kenia señaló:

El uso de un enfoque de colaboración interinstitucional ha sido eficaz para garantizar la prestación integral de servicios a las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas. La prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas requieren intervenciones multisectoriales, lo que se ha logrado reforzando las asociaciones con los principales garantes de derechos. (DGF 1 en inglés, 26 de octubre de 2022).

La colaboración con las/os líderes de los campos de refugiados y las/os agentes humanitarias/os resultó de gran valor para apoyar los procesos de coordinación y derivación de los servicios disponibles en los campos de refugiados. Por ejemplo, *FACT*, en Malawi, identificó una coordinación insuficiente entre las partes interesadas, además de sistemas de derivación ineficaces para los servicios que responden a la violencia contra las mujeres y las niñas y promueven la salud sexual y reproductiva en los campos de refugiados. Como consecuencia, *FACT* participó y asistió de forma periódica a reuniones de coordinación con diversas partes interesadas clave que operan en el campo de refugiados, incluidos ministerios, *ACNUR* y organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para ayudar a subsanar esta carencia.

La colaboración con otras OSC y organizaciones de derechos humanos podría ayudar a las entidades socias a aplicar un enfoque interseccional para garantizar la inclusión de las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente con mayor riesgo de marginación (por motivos de incapacidad, pertenencia al colectivo **LGTBIQ+, clase social, etnia, edad, etc.).** Por ejemplo, el proyecto de *ATINA*, en Serbia, colaboró con algunas organizaciones **LGTBI+** consolidadas para ayudar a concienciar sobre las dificultades a las que se enfrentaban las mujeres y niñas **LGTBI+** refugiadas y solicitantes de asilo. En colaboración con *ATINA*, estas organizaciones pasaron a formar parte de un proceso destinado a crear mecanismos políticos que abordaran los problemas a los que se enfrenta la población **LGTBI+** en las migraciones mundiales. En Malawi, *FACT* se asoció con *Disabled Women in Africa (DIWA)* para identificar a mujeres y niñas refugiadas con discapacidades y ponerlas en contacto con auxiliares de divulgación comunitaria de su proyecto. Otras investigaciones han destacado la importancia de aplicar un enfoque interseccional al trabajar con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por ejemplo, en el campo de refugiados de Dadaab, en Kenia, las mujeres con discapacidad tenían el doble de probabilidades de declarar haber sufrido violencia física o sexual fuera de la pareja durante su vida antes de llegar al campo en comparación con las mujeres sin discapacidad (Hossain et al. 2020). Durante otra revisión de la evidencia se identificó cómo las personas **LGTBIQ+** desplazadas corren un riesgo especial de sufrir violencia sexual debido a su condición de refugiados, orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (Ahlenback 2022).



2.2 Esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

2.2.1 Estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Los proyectos aplicaron diversas estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, como la sensibilización, la movilización comunitaria, el empoderamiento económico, el asesoramiento individual o en grupo y la formación participativa en grupo. Se extrajeron importantes lecciones sobre cómo y por qué funcionaban las estrategias, en particular, en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, y sobre cómo incrementar su eficacia. Aunque algunas de estas percepciones basadas en la práctica refuerzan las pruebas sobre lo que funciona para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas (Jewkes et al. 2020), también recogen consideraciones sobre cómo satisfacer las necesidades y vulnerabilidades de las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.

Muchos proyectos utilizaron estrategias de sensibilización y formación para aumentar los conocimientos de las mujeres y las niñas sobre las causas fundamentales y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas, cómo y dónde denunciar estos casos y los derechos de las mujeres y las niñas (con especial atención a los derechos de las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente). Varias entidades socias señalaron la importancia de los esfuerzos de sensibilización, ya que es posible que las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente cuenten con escaso conocimiento e información. Algunas entidades socias utilizaron la programación por radio como estrategia de sensibilización. Por ejemplo, en Kenia, RCK organizó programas de radio para difundir información y sensibilizar a la comunidad sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros, para poner de manifiesto la vulnerabilidad de las personas refugiadas a este tipo de violencia, el papel que cada uno puede desempeñar en su prevención y animar a las supervivientes a denunciarla a tiempo. RCK observó un aumento del número de casos de violencia contra las mujeres y las niñas denunciados a sus servicios y descubrió que las personas se sentían motivadas a hacerlo tras escuchar los programas de radio. Las sesiones de radio ayudaron a acceder a comunidades de difícil acceso y se ofrecieron en dialectos locales para facilitar su comprensión. La sensibilización es una estrategia que se suele utilizar en los conflictos y en el ámbito humanitario, aunque por lo general no puede prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas de manera aislada (Jewkes et al. 2020). Los enfoques de sensibilización tienen más probabilidades de reducir la violencia contra las mujeres y las niñas si se integran como estrategia entre las intervenciones que abordan múltiples factores de violencia e incorporan características y prácticas recomendadas para apoyar los cambios de comportamiento (Stern et al. 2021).



Foto de grupo de las beneficiarias de la formación empresarial en febrero de 2021, en Garissa.

Algunos proyectos aplicaron el activismo comunitario, identificado como una estrategia fundamental no solo para cuestionar las normas y actitudes perjudiciales que subyacen a la violencia contra las mujeres y las niñas entre las comunidades objetivo, sino también para derivar o dirigir el apoyo a las supervivientes de la violencia. Esto se basa en la evidencia de que los programas más eficaces para reducir la aceptación y la incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas son aquellos que se centran en las normas de desigualdad de género subyacentes y en las estructuras de poder en toda la comunidad, incluso mediante la participación de hombres y niños (Jewkes et al. 2020). Aunque es necesario seguir ampliando y evaluando la eficacia de los enfoques de movilización comunitaria en contextos de conflicto y humanitarios, cada vez hay más pruebas de que estas intervenciones pueden resultar eficaces para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas en dichos contextos (Murphy et al. 2022). Por ejemplo, el programa Communities Care de UNICEF aplicado en Somalia y Sudán del Sur documentó reducciones significativas en la aceptación de normas sociales perjudiciales que sustentan la violencia sexual (Glass et al. 2019). Los programas de movilización comunitaria basados en pruebas, como SASA!, han logrado adaptarse a contextos humanitarios y poco seguros (Bourassa et al. 2022). En Sudán del Sur, *SIHA* apoyó a 10 grupos de mujeres de base formados, principalmente, por vendedoras en mercados que recibieron formación en microfinanciación, a las que se concedieron subvenciones iniciales para respaldar actividades económicas y se ofreció formación sobre los derechos de las mujeres y las niñas y sobre cómo llevar a cabo actividades de divulgación comunitaria. Los grupos de mujeres colaboraron con clubes escolares y dialogaron con líderes tradicionales y otros miembros de la comunidad para promover el derecho de las niñas a la educación y prevenir el matrimonio infantil. Los miembros de estos grupos también recibieron formación sobre enfoques centrados en las supervivientes y sobre cómo poner en contacto a las supervivientes de violencia con servicios médicos, jurídicos y psicosociales. Dado que estos grupos tenían contacto directo con supervivientes de violencia contra las mujeres y las niñas, *SIHA* señaló la importancia de llevar a cabo una contratación rigurosa mediante el establecimiento de criterios precisos, incluido un historial de promoción de la igualdad de género y de acción contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y de contar con el respeto y la integridad de la comunidad. *SIHA* y otras partes interesadas de la comunidad también examinaron a los miembros de los grupos de acción comunitaria.

Algunos proyectos mejoraron las habilidades de promoción y defensa de derechos de las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente y apoyaron sus oportunidades de participar de forma más activa en la vida comunitaria. Por ejemplo, ATINA organizó en Serbia talleres para mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo con el fin de aumentar sus habilidades de comunicación y promoción y defensa de sus derechos, y ayudarles a contactar con las personas responsables de la toma de decisiones y abogar por cambios. Se crearon grupos de apoyo y promoción y defensa de derechos entre iguales para ayudar a mujeres y niñas a identificar en qué les había fallado el sistema de refugiados. Tal y como se identificó a través del proyecto de ATINA en Serbia:

Los esfuerzos conjuntos de estas mujeres a través del funcionamiento de los grupos de promoción y defensa de derechos contribuyeron de forma positiva a su empoderamiento individual y mejoraron significativamente las perspectivas de su integración en la comunidad local. (Informe de seguimiento, ATINA).

Algunos proyectos se basaron en enfoques de aprendizaje participativo y basado en grupos para cambiar las normas de género perjudiciales que subyacen a la violencia contra las mujeres y las niñas y promover cambios en las actitudes y comportamientos pertinentes. En Costa Rica, *CENDEROS* utilizó un juego de bingo para la prevención de la violencia de género como recurso educativo grupal para cuestionar las normas de desigualdad de género y la tolerancia de la violencia basada en género y promover acciones que se pueden llevar a cabo para prevenirla. El bingo es una herramienta de trabajo en grupo que permite suscitar el análisis y el debate facilitada por personal con formación en el uso de esta metodología. En Sudán del Sur, *SIHA* elaboró un plan de estudios participativo a partir de varios programas existentes para sensibilizar sobre derechos y responsabilidades, género y violencia contra las mujeres y las niñas, salud sexual y reproductiva y vías de derivación. El principal objetivo del proyecto de *SIHA* era fomentar un entorno propicio para ayudar a las/os estudiantes a realizar los cambios que se fomentan en el plan de estudios, a través de clubes escolares que incorporaban deportes, música, teatro, debate e intercambio abierto de ejemplos entre los clubes de niños y niñas. Estas experiencias se basan en las pruebas que sugieren que los métodos de aprendizaje participativo basados en grupos que enfatizan el empoderamiento, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades pueden ser fundamentales para el éxito de las intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas para adultos o niños (Jewkes et al. 2021). El ejemplo de *SIHA* también se basa en la importancia demostrada de que el enfoque pedológico para involucrar a los niños sea empoderador, atractivo y divertido (Jewkes et al. 2021; Scott 2015).

Muchos proyectos incorporaron un componente de empoderamiento económico para reducir la dependencia financiera de las mujeres y su vulnerabilidad a la violencia, y les ofrecieron formación sobre medios de subsistencia o conocimientos financieros básicos, acceso a préstamos de microfinanciación o subvenciones empresariales, apoyo a la creación de cooperativas o asociaciones comunitarias de ahorro y préstamo. Los datos sugieren que los programas de medios de subsistencia y empoderamiento económico pueden ser eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente si incorporan el desarrollo de habilidades y tratan de equilibrar el poder entre hombres y mujeres (Jewkes et al. 2020). Los enfoques de empoderamiento económico han demostrado mejoras en la equidad de género y la calidad de las relaciones en contextos humanitarios. Sin embargo, no siempre se han documentado reducciones significativas en la violencia contra las mujeres y las niñas, por lo que se necesitan más evaluaciones. Por ejemplo, Pigs for Peace es un programa de microfinanciación ganadera implementado en la República Democrática del Congo, afectada por conflictos, que demostró reducciones de la violencia de pareja perpetrada por hombres, pero no reducciones estadísticamente significativas (Glass et al. 2017). En otro estudio realizado en Costa de Marfil, afectado por conflictos, se observó que la participación de las mujeres en asociaciones de ahorro y préstamo en el pueblo reducía las experiencias denunciadas de violencia física de pareja, pero no las de violencia sexual o económica (Gupta et al. 2013).

Las entidades socias financiadas gracias a esta ventanilla destacaron la importancia de las actividades de empoderamiento económico con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente para apoyar su autonomía y empoderamiento, incluida la vuelta a una sensación de normalidad después de enfrentarse a dificultades, y dado que a menudo se encuentran en una situación socioeconómica especialmente desfavorecida. Por ejemplo, en Kenia, un informe anual del proyecto relataba cómo las mujeres de la comunidad de acogida suelen contar con estructuras de apoyo más sólidas, ya que tienen acceso a bancos y otras opciones de ahorro mediante las que pueden pedir dinero prestado, algo que no está al alcance de las mujeres y las niñas refugiadas, así como que esta desigualdad se acentuó durante la pandemia de la COVID-19. En un DGF, la persona representante de la entidad socia RCK, en Kenia, destacó el impacto de las actividades de empoderamiento económico de su proyecto para satisfacer las necesidades de las mujeres refugiadas: «Tal vez esta señora vivía con un marido maltratador, pero ahora ha podido encontrar su propio hogar, montar su propio negocio y vive con sus hijos, lo que considero todo un éxito». (DGF 2 en inglés, 26 de octubre de 2022). En Iraq, el personal de FYF se dio cuenta de que las participantes se habrían beneficiado enormemente de actividades generadoras de ingresos y del aprendizaje de habilidades que pudieran proporcionar beneficios económicos, ya que las acuciantes necesidades económicas afectaban a la salud mental de las participantes y podían generar una sensación de desamparo. En la evaluación externa del proyecto de FYF se hizo hincapié en la necesidad de generar ingresos como solución a la baja asistencia de las participantes a las actividades del proyecto, para permitirles apoyar económicamente a sus familias, estar más empoderadas y contribuir a la sostenibilidad del proyecto. Este aprendizaje destaca la importancia de combinar las actividades de empoderamiento económico con programas psicológicos para abordar la mala salud mental. Del mismo modo, SIHA, en Sudán del Sur, identificó cómo las estrategias de empoderamiento económico podrían representar un incentivo fundamental para mantener la participación continua de las partes beneficiarias objetivo y abordar otros factores subyacentes a la violencia:

La incorporación de actividades de empoderamiento económico mantuvo la participación de grupos de mujeres, mujeres jóvenes y niñas, que de otro modo no habrían podido continuar. También se espera que, a largo plazo, la inversión en su empoderamiento económico permita que más niñas permanezcan en la escuela. (Informe de seguimiento, SIHA).

Una práctica recomendada identificada en las estrategias de empoderamiento económico fue garantizar la viabilidad de las oportunidades de negocio y proporcionar formación que cubriera tanto las aptitudes para la subsistencia como la forma de hacer un uso óptimo de estas aptitudes. En Yemen, por ejemplo, FHD formó a algunas mujeres en costura básica y en aptitudes de subsistencia, como el marketing, la planificación y la toma de decisiones. Para promocionar sus productos, se organizó un bazar que gozó de gran popularidad y contribuyó a garantizar ingresos por esta labor. Por otra parte, en Jordania, los programas de formación profesional para la subsistencia de AWO eran limitados, ya que eran demasiado breves para permitir que las participantes aprendieran una profesión u obtuvieran la certificación necesaria para el empleo. Además, no ofrecían ningún apoyo material a las iniciativas ni a la creación de empresas. Una evaluación externa sugirió que AWO podría haber ayudado a las mujeres a realizar estudios básicos de viabilidad para garantizar la venta de sus productos o servicios.

Otra de las prácticas recomendadas identificadas en relación con los esfuerzos de empoderamiento económico es la importancia del apoyo y el compromiso continuos de las partes beneficiarias formadas. Por ejemplo, en Kenia, RCK organizó reuniones trimestrales para mujeres empresarias, que les permitió intercambiar ideas que funcionaban en sus negocios, abordar retos y obtener apoyo entre iguales. En Sudán del Sur, los miembros de los grupos de acción comunitaria recibieron formación de SIHA para respaldar la creación y el funcionamiento de asociaciones comunitarias de ahorro y préstamo. Asimismo, trabajaron periódicamente con estos grupos de ahorro para registrar cuentas y establecer directrices sobre el uso de los fondos iniciales y de ahorro.

Algunas entidades sociales señalaron la importancia de cambiar las leyes y políticas que debilitan la protección y el empoderamiento de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Aunque estas carencias detectadas superaban la capacidad de los proyectos para cambiarlas, ponen de manifiesto la importancia de las asociaciones y las estrategias de múltiples niveles para prevenir de forma integral la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, como cada vez más solicitantes de asilo con los que trabajaba ATINA empezaban a quedarse en Serbia (y no se limitaban a transitar por el país), el proyecto identificó la necesidad de prestar más atención a las políticas y abogar por cambios sostenibles del marco legislativo y estratégico nacional para permitir una integración satisfactoria y sostenible de los refugiados. En Malawi, FACT se enteró de que algunas refugiadas tenían la formación y los conocimientos necesarios para ejercer profesiones (por ejemplo, médicas, ingenieras, abogadas), pero no podían conseguir empleo en Malawi debido a leyes prohibitivas. Estos impedimentos podrían obstaculizar el empoderamiento económico de las refugiadas, un importante factor de protección contra su exposición a la violencia contra las mujeres y las niñas. Señalaron que, en el futuro, los legisladores deberían comprometerse a aplicar políticas que salvaguarden los derechos fundamentales de las refugiadas, incluido el derecho al empleo, la educación y a hacer negocios si cumplen determinadas condiciones.



Reunión antes de un taller en el Centro de Asilo.

2.2.2 Estrategias para responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Las entidades socias emplearon diversas estrategias para mejorar las respuestas a las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas centrándose en la violencia sufrida por las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Varios proyectos ofrecieron ellos mismos servicios esenciales ante las carencias detectadas. Por ejemplo, ATINA gestiona uno de los pocos centros de acogida para víctimas de la trata en Serbia. Este centro de acogida proporciona alojamiento seguro a todas las mujeres y niñas (tanto refugiadas como supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas) que necesiten este tipo de ayuda. Además, ofrece apoyo urgente de forma ininterrumpida a través de su teléfono de asistencia. **Algunas entidades socias señalaron las dificultades a las que se enfrentaban las supervivientes de la violencia contra las mujeres y niñas para acceder a los servicios a los que se les había derivado.** Por ejemplo, en Afganistán, el proyecto de WAW puso en contacto a mujeres desplazadas y sus hijas/os con centros jurídicos y de acogida para mujeres establecidos. Sin embargo, algunas mujeres se mostraron reticentes a acceder a estos servicios por miedo a perder a miembros de su familia o debido a la percepción negativa de los centros de acogida tras los cambios políticos del país bajo el control talibán.

Las entidades socias señalaron las estrategias que utilizaban para ayudar a las supervivientes de violencia a superar los obstáculos que les impedían acceder a los servicios a los que se les derivaba; por ejemplo, ofreciéndoles apoyo o acompañamiento. Por ejemplo, en Sudán del Sur, los grupos de acción comunitaria de SIHA no solo derivaban a las supervivientes a los servicios médicos, jurídicos y psicosociales, sino que también las acompañaban a estos servicios cuando fuera necesario. **Algunos proyectos establecieron servicios integrales para las supervivientes de violencia contra las mujeres y niñas o las derivaban a ellos. Otros identificaron una estrategia para minimizar los obstáculos que impedían a las supervivientes acceder a los servicios.** Por ejemplo, como se constata mediante el proyecto de AWO en Jordania:

Los centros para mujeres ofrecen una multitud de servicios, que abarcan desde los humanitarios básicos, como ayudas en efectivo, hasta servicios psicosociales, jurídicos, profesionales y educativos. Esto permite que las mujeres puedan acceder a diversos servicios esenciales en el mismo centro, lo que reduce la carga de los costes de transporte y ahorra tiempo y energía. (Informe de seguimiento, AWO)

Algunas entidades socias señalaron el valor de confiar en los miembros de la comunidad para que actúen como asesores de primera línea o deriven a las supervivientes de violencia a servicios adicionales. Por ejemplo, en Kenia, los asesores comunitarios actuaron como enlace entre los clientes y RCK para diversos servicios y pudieron destacar casos de emergencia que requerían una respuesta rápida por parte de RCK. Algunos miembros de la comunidad se sintieron más cómodos informando a estas/os asesoras/es al formar parte de sus comunidades. Estas/os asesoras/es estaban en contacto con las/os líderes de los campos de refugiados, lo que facilitaba que las supervivientes de violencia contra las mujeres y las niñas pudieran pedir ayuda a las/os líderes. Además, RCK organizó sesiones de sensibilización con cuidadoras/es y proveedoras/es de servicios que interactúan con las supervivientes de violencia sexual y de género sobre atención psicológica inmediata para supervivientes, principios éticos, como la confidencialidad o no hacer daño, y habilidades de autocuidado para mitigar el hecho de haber presenciado experiencias traumáticas. De forma similar, la persona representante de WACT en Palestina destacó la importancia de garantizar el acceso de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente a servicios de calidad, incluso mediante derivaciones a través de fuentes informales de apoyo:

En los lugares donde las personas viven bajo ocupación y existe un tabú sobre el tema del acceso de las mujeres a la justicia, a las mujeres les salva literalmente la vida encontrar redes de mujeres capaces de localizarlas en el momento oportuno y estar ahí para derivarlas al lugar adecuado, escucharlas, sacarlas cuando se encuentren en un ciclo continuado de violencia y salvarlas de ser agredidas o asesinadas por sus familiares o cualquier otra persona. Porque ser una mujer que se enfrenta a la violencia de género implica estar sola en este mundo. (Entrevista, 2 de noviembre de 2022).

Algunas entidades socias señalaron la importancia de formar y apoyar a los proveedores formales e informales para que ofrezcan una atención o derivación centrada en las supervivientes con el fin de mejorar la confianza y la experiencia de las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas. Algunas entidades socias formaron a proveedoras/es de servicios, incluidos agentes de policía y funcionarios sanitarios, para que prestaran servicios accesibles, integrales y centrados en las supervivientes de la violencia contra las mujeres y niñas. En todos los proyectos, muchas de estas partes interesadas agradecieron la formación por haber mejorado sus conocimientos y capacidades para prestar servicios de mayor calidad a las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Las entidades socias también emplearon diversas estrategias para mejorar el acceso a la justicia de las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Esto incluía la participación periódica de representantes de instituciones clave (responsables políticos, tribunales, funcionarias/os de policía, etc.). Por ejemplo, en México, *IMUMI* ofreció formación a OSC y funcionarias/os de organismos gubernamentales sobre los procesos de asilo y protección internacional en México, los derechos a disfrutar de protección internacional de las mujeres supervivientes de violencia sexual y de género, y las herramientas necesarias para identificar y remitir correctamente este tipo de casos. *IMUMI* también completó una investigación en torno a las prácticas internacionales recomendadas para elaborar un documento que sirviera de base para esta formación y registró 150 casos de mujeres supervivientes de violencia que necesitaban protección internacional. En Kenia, *RCK* formó a agentes de policía sobre cómo documentar pruebas para garantizar un mejor acceso de las supervivientes a la justicia, ya que algunos casos de violencia contra las mujeres y las niñas se desestiman por falta de pruebas. En Palestina, *WACT* detectó que no todo el personal de los tribunales de la sharía (que se rigen por el derecho religioso y son responsables de las cuestiones familiares en el país) tenía suficiente experiencia en enjuiciamiento, eran licenciados en Derecho o conocían los procedimientos y directrices sobre las prácticas recomendadas. *WACT* formó así a miembros de los tribunales de la sharía, incluidos jueces y centros de asesoramiento familiar que forman parte de los tribunales, sobre las prácticas recomendadas para recibir a las mujeres supervivientes de la violencia. *WACT* también elaboró y divulgó directrices de procedimiento dirigidas a los actores de la justicia formales e informales en las que se recogían, a modo resumen, las prácticas recomendadas en torno a la ejecución y la toma de decisiones en cada fase judicial (desde la policía a la fiscalía y los tribunales) para mejorar el acceso de las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas a la justicia. Estas directrices se elaboraron sobre la base de consultas con distintas OSC nacionales que trabajan en el ámbito de los derechos de las mujeres y los niños.

Otra estrategia empleada por algunas entidades socias para mejorar el acceso de las supervivientes a la justicia fue ofrecer acompañamiento en los tribunales o asesoramiento jurídico para ayudar a las supervivientes a familiarizarse con los procesos judiciales y aumentar su confianza para acceder al sistema judicial. Por ejemplo, en Kenia, *RCK* ofreció asesoramiento previo al juicio a las supervivientes antes y durante los procedimientos judiciales, lo que les permitió acceder a información actualizada sobre los casos en curso y solicitar aclaraciones sobre cualquier duda. **Al igual que en el caso del acceso a los servicios, las entidades socias señalaron la importancia de reducir los obstáculos que impiden el acceso a la justicia de las supervivientes de violencia, especialmente a las supervivientes refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.** Por ejemplo, en Malawi, *FACT* estableció alianzas con Women Judges Association of Malawi, Women Lawyers Association of Malawi y Gender and Justice Unit. Gracias a esta asociación, se llevaron tribunales móviles al campo de refugiados donde se llevaba a cabo el proyecto de *FACT* para garantizar que los casos denunciados de violencia contra las mujeres y las niñas tuvieran un juicio más rápido. *FACT* también involucró a miembros del parlamento que, a su vez, tomaron una mayor conciencia del alcance de la violencia sexual y de género en el campo de refugiados. Como consecuencia, el gobierno impuso sanciones más estrictas contra los agresores de violencia sexual y de género. *FACT* también colaboró con la policía, en especial con los responsables de la protección de la comunidad de refugiados para condenar con mayor eficacia a los autores de violencia sexual y de género. Se animó a los grupos de acción comunitaria a informar de cualquier problema que presenciaran durante la aplicación de las políticas de los campos y de los casos de violación a las autoridades pertinentes, incluida la policía, para que se responsabilizaran.

Muchas entidades socias aplicaron estrategias para mejorar la salud mental, el bienestar y la resiliencia de las partes beneficiarias objetivo y ayudarlas a gestionar el trauma, lo que se consideró especialmente importante al trabajar con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. De hecho, la atención de la salud mental carece de recursos suficientes en la mayoría de los contextos humanitarios, a pesar de ser una gran necesidad. La exposición a contextos de conflicto, posconflicto y de gran violencia, así como el estrés provocado por el desplazamiento, crean múltiples formas de trauma y aumentan el riesgo de sufrir graves problemas de salud mental (Slegh et al. 2021). En

consecuencia, las personas refugiadas o desplazadas forzosamente son especialmente vulnerables a sufrir estrés emocional y ansiedad (Green et al. 2018). Estos riesgos se pueden contrarrestar con factores de protección, como disponer de estrategias de supervivencia positivas, contar con el apoyo de sus semejantes y tener acceso a mecanismos de justicia sólidos y programas de apoyo psicosocial (Carll 2008). Se ha demostrado que una serie de estrategias de salud mental, incluidas las que puede aplicar el personal no especializado, son eficaces en situaciones de conflicto y humanitarias (Bass et al. 2020). Además, los esfuerzos por mejorar la salud mental pueden constituir una estrategia fundamental de prevención de la violencia (Stern et al. 2023; Ramsoomar et al. 2019; Tol et al. 2019).

Las estrategias que aplicaron las entidades socias para alcanzar este objetivo consistieron en la sensibilización sobre los síntomas relacionados con el trauma y la enseñanza de técnicas para promover el autocuidado y gestionar el estrés. Por ejemplo, en Iraq, mujeres yazidíes formadas mantuvieron varios diálogos en un campo de refugiados para educar a los miembros de la comunidad sobre traumas y técnicas de autoayuda. Estas sesiones ayudaron a los miembros de la comunidad a tomar una mayor conciencia de cómo les había afectado el genocidio de yazidíes perpetrado por el ISIS y a desarrollar habilidades para apoyarse mutuamente durante la recuperación y curación de forma más eficaz. FYF también ofreció sesiones de terapia individuales que redujeron la tendencia al suicidio, las pesadillas o los fenómenos de recurrencia, y mejoraron el bienestar emocional de las partes beneficiarias. **Algunos proyectos aplicaron la narración de relatos en grupo para ofrecer a las mujeres un espacio seguro donde compartir sus experiencias de trauma y violencia, comprender mejor sus efectos y tener oportunidades de curación y atención colectiva.** Por ejemplo, en Costa Rica, *CENDEROS* ofreció círculos de escucha regulares de narración de relatos facilitados por mujeres líderes y activistas. Los círculos de escucha se diseñaron para ofrecer un espacio seguro de confianza y atención colectiva entre las mujeres que habían sufrido violencia, incluidas las refugiadas o desplazadas. Durante estos círculos de escucha, se realizaron ejercicios que animaban a las mujeres tanto a hablar como a escuchar y a fomentar la autoestima y el autocuidado mediante la identificación de sus habilidades, cualidades y capacidades. Esto se basa en la evidencia más amplia que sugiere la labor del apoyo social para mejorar la salud mental y actuar como una poderosa fuente de curación de traumas (Hinton et al. 2013). Un aspecto particular de los enfoques basados en grupos es el proceso de «ayuda mutua» con el que las participantes pueden recurrir a sus propias experiencias y necesidades para ayudar a las compañeras de su grupo (Ward 2020).



2.3 2.3 Adaptación de la programación a las crisis interseccionales y agravadas

2.3.1 Programación adaptativa

Las entidades socias señalaron la importancia de aplicar una programación adaptativa teniendo en cuenta, principalmente, los contextos difíciles y de incertidumbre en los que se implementaron muchos de sus proyectos. Una razón común identificada para la adaptación fue la naturaleza cambiante de las necesidades de las personas refugiadas o los patrones de migración debido a una serie de factores externos, como el cambio climático, los conflictos y las crisis políticas. Por ejemplo, debido a la crisis política en Haití, *IMUMI* identificó una afluencia de refugiados de Haití y los retos a los que se enfrentaban a la hora recibir apoyo dado que México consideraba que los haitianos no cumplían los requisitos para asilo. En respuesta, *IMUMI* publicó documentos de promoción y defensa de derechos sobre la viabilidad de ofrecer protección jurídica a los haitianos que habían recibido previamente la condición de refugiado en Brasil o Chile y un informe en el que se identificaba la vulnerabilidad de las refugiadas haitianas a la violencia sexual y de género, debido, entre otras cosas, a que suelen hablar menos español. Además, *IMUMI* orientó el proyecto a la celebración de talleres informativos dirigidos a mujeres solicitantes de asilo de origen haitiano que hubieran sido víctimas de violencia sexual y de género. En un *DGF*, la persona representante de *IMUMI* señaló la importancia de realizar un seguimiento de las tendencias políticas y los organismos públicos, como la *COMAR*, que introducen cambios periódicos en el proceso de solicitud de asilo. Lo hicieron estableciendo alianzas con el gobierno y con otras *OSC*.

Algunas entidades socias señalaron que las aprobaciones, la supervisión o el control del gobierno podían requerir una adaptación de sus proyectos. Por ejemplo, se tardaron 10 meses de negociación en obtener los permisos y la aprobación para iniciar la implementación del proyecto de *FHD* en Yemen. *FHD* decidió transferir el proyecto a otro distrito con una dirección local más partidaria con el objetivo de facilitar la aprobación del proyecto. En Nigeria, *EWEI* no pudo utilizar Twitter para su proyecto porque el gobierno prohibió el uso de esta plataforma durante la implementación. El proyecto tuvo que adaptarse para depender únicamente de Facebook en su campaña en las redes sociales y utilizar otros métodos, incluida la radio, para llevar a cabo las actividades de sensibilización previstas. En el caso del proyecto de *FACT* en Malawi, las autoridades del campo de refugiados temían que algunas de las formaciones orientadas a los derechos y al desarrollo de capacidades de grupos de mujeres y niñas, y de hombres y niños, pudieran suscitar cierta resistencia en el campo. En respuesta, *FACT* tuvo que cambiar una parte de la descripción dentro de la propia subvención. En uno de los *DGF*, la persona representante de *FACT* señaló lo siguiente: «Trabajar en contextos de refugiados no es tan fácil como realizar la programación desde fuera. Dado que hay que pasar por todos los niveles de aprobación, las intervenciones y los enfoques se tienen que ajustar a la norma que rija ese contexto». (*DGF* 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

Algunos proyectos se implementaron durante la pandemia de la COVID-19, que se identificó como una causa común de adaptación, al mismo tiempo que aumentaba el riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente entre las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Tal y como señaló *RCK* en Kenia: «Las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, como las restricciones de movilidad, el toque de queda nocturno y el cierre de negocios, crearon inestabilidad financiera y dificultades económicas que expusieron a las mujeres y niñas de la comunidad a un mayor riesgo de violencia de género». (Informe de seguimiento, *RCK*). Para muchas entidades socias, las restricciones relacionadas con la COVID-19, incluidas las restricciones de movilidad y reunión, los toques de queda y el cierre de lugares clave del proyecto (es decir, escuelas, tribunales), provocaron un aplazamiento significativo de las actividades previstas del proyecto o exigieron importantes revisiones de su implementación. Por ejemplo, en Sudán del Sur, las escuelas cerraron durante una parte importante del proyecto en la que se había planificado el grueso de las actividades y *SIHA* tuvo que adaptarlas a actividades extraescolares y comunitarias. El cierre de servicios gubernamentales y estatales (es decir, los centros de acogida) debido a las restricciones de la pandemia generó una mayor carga a las entidades socias para cubrir estas carencias. Por ejemplo, tras el cierre de los centros de acogida estatales en Serbia, las mujeres y los niños afectados se alojaron en refugios de *ATINA*. Algunas entidades socias señalaron que la pandemia de la COVID-19 planteaba desafíos a los países que tramitaban a los refugiados, lo que podía agravar el ciclo de violencia al que se enfrentaban las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por ejemplo, la persona representante de la entidad socia *IMUMI* señaló lo siguiente:

La pandemia aumentó la complejidad para las personas migrantes procedentes de los países fronterizos. Durante la pandemia, la COMAR emitió una declaración en la que afirmaba que solo se ocuparía de los casos urgentes. Todo lo demás se suspendió y la ley no especifica los plazos que debe cumplir el gobierno. Muchos procesos de revisión se detuvieron o ralentizaron. Las personas migrantes que viven y esperan en la frontera, donde no hay trabajo, tienen que desplazarse de un estado a otro. Si se muda a otro estado sin permiso de la COMAR para salir del estado en el que presentó la solicitud inicialmente, se puede suspender la solicitud y tendrá que iniciarla de nuevo. En última instancia, cuanto más tiempo espere la persona migrante para obtener asilo, más probabilidades tendrá de sufrir daños o de que la/o encuentren las personas que la/o persiguen, aquellos que le obligaron a abandonar su país de origen inicialmente. La violencia migratoria funciona de forma cíclica y, una vez que se entra en dicho ciclo, es difícil salir de él. Las personas abandonan su hogar huyendo de la violencia para descubrir que la violencia les persigue. La violencia doméstica y estructural en los países de origen son factores clave que motivan a las personas a migrar. Sin embargo, las personas migrantes también se enfrentan a la violencia durante su viaje y en su destino, y gran parte de ella puede atribuirse a los organismos gubernamentales. (DGF en español, 26 de octubre de 2022).

Una adaptación común en respuesta a la pandemia de la COVID-19 fue el cambio de las actividades presenciales previstas a plataformas en línea, de modo que los proyectos pudieran continuar en medio de las restricciones relacionadas con la pandemia y mantener la confianza y la comunicación permanente con las partes beneficiarias objetivo. Algunas entidades socias señalaron la importancia de garantizar que las partes beneficiarias objetivo pudieran estar en contacto con los proyectos y acceder a sus servicios, incluso en medio del confinamiento de la COVID-19, por lo que optaron por comunicarse con las participantes a distancia; por ejemplo, a través de WhatsApp, mensajes en línea y correo electrónico.

Sin embargo, en varios proyectos se detectaron dificultades para la adaptación en línea, como la mala conexión a la red, la escasa experiencia y capacidad de las entidades socias para programar en línea, la inestabilidad del suministro eléctrico, la falta de acceso de las partes beneficiarias a teléfonos móviles o Internet y el analfabetismo. **En algunos proyectos fue necesario desarrollar las capacidades de su propio personal o adquirir equipos (es decir, ordenadores portátiles, Internet) para facilitar la participación en línea.** Algunas entidades socias señalaron el valor de desarrollar su capacidad organizativa para trabajar a distancia con el objetivo de estar más preparados para futuras pandemias o escenarios que lo requieran, en especial si se trabaja en contextos de emergencia o conflicto. **Algunos proyectos pretendían desarrollar las capacidades de las partes beneficiarias objetivo para que participaran en línea.** Por ejemplo, el poder judicial de Kenia trasladó las operaciones judiciales a un entorno en línea durante las restricciones iniciales de la COVID-19. RCK ayudó a las supervivientes que carecían de la infraestructura y los conocimientos tecnológicos necesarios para participar en procedimientos judiciales en línea.

Varios proyectos no solo adaptaron la ejecución, sino también el propio contenido de los proyectos, que incluía la sensibilización en materia de las relaciones entre la COVID-19 y la violencia contra las mujeres y las niñas, y de las formas en las que las mujeres y las niñas pueden protegerse del virus y mitigar las consecuencias de las restricciones de la pandemia. Por ejemplo, en México, *IMUMI* desarrolló estrategias para ayudar a las mujeres a hacer frente a la pandemia mediante la elaboración de un manual de bienestar con ejercicios de respiración y consejos para controlar la ansiedad, y el uso compartido de música relajante y cuentos que ayudaran a explicar la pandemia a las niñas y a los niños. *IMUMI* también compartió consejos sobre cómo identificar los síntomas de la COVID-19 y dónde acceder a la atención sanitaria. En Bangladesh, *Badabon Sangho* elaboró los contenidos de sensibilización sobre la pandemia de la COVID-19 y sus relaciones con la violencia, y se compartieron con las partes beneficiarias a través de mensajes de texto. En los lugares donde estaba permitido, se celebraron reuniones localizadas en los patios con mujeres y niñas para tratar consejos de seguridad y precauciones relacionadas con la COVID-19, así como estrategias para denunciar la violencia contra las mujeres y las niñas y buscar apoyo en medio de las restricciones de la pandemia.

Para ayudar a las mujeres y las niñas a hacer frente a las importantes consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19, varios proyectos se centraron más en el empoderamiento económico, que incluía ayuda financiera para cubrir las necesidades básicas de las mujeres y las niñas (alimentos, productos de higiene, mascarillas, dinero en efectivo). Por ejemplo, en Kenia, *RCK* brindó a las mujeres y niñas afectadas por las restricciones de la COVID-19 (con especial atención a las mujeres y niñas refugiadas) ayuda en forma de efectivo, vales de supermercado y kits de higiene femenina para ayudarles a cubrir sus necesidades inmediatas. Sin embargo, en un *DGF*, la persona representante de *RCK* señaló el reto que suponía crear nociones de dependencia financiera o de crear expectativas entre las partes beneficiarias a través de

la oferta de dicha ayuda económica. De hecho, a RCK le resultó difícil reanudar su plan original de establecer actividades de microfinanciación, ya que algunas mujeres no devolvieron el préstamo de microfinanciación al que habían accedido a través de sus grupos locales de ahorro y préstamo porque creían que los fondos tenían las mismas condiciones que los paquetes iniciales de ayuda en efectivo. El proyecto de IMIMU en México identificó un reto similar y señaló la importancia de fortalecer las herramientas y capacidades de las partes beneficiarias a la hora de ofrecer apoyo financiero inmediato con el objetivo de evitar crear una situación de dependencia.

Los hallazgos sugieren la importancia de mitigar cuidadosamente los posibles riesgos de las transferencias en efectivo de emergencia, especialmente si se dirigen a mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Mientras que en algunos contextos humanitarios las transferencias en efectivo de emergencia han servido para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, en otros no han tenido ningún efecto, sobre todo si las transferencias en efectivo se ofrecen sin integrar las normas de género ni las formaciones o intervenciones sobre las dinámicas de poder (Murphy et al. 2022). Una revisión de 28 estudios sobre el uso de transferencias en efectivo en contextos humanitarios halló que el 80 % de los estudios informaron de algún efecto positivo autodeclarado sobre la violencia de pareja (Cross, Manell y Megevand 2018), aunque la mayoría de estos estudios no eran evaluaciones de impacto rigurosas. Una evaluación previa y posterior de una transferencia en efectivo no condicionada de emergencia de 3 meses en Siria dirigida a las cabezas de familia (independientemente del sexo) reveló que las mujeres informaron de una mayor seguridad alimentaria y una reducción de las estrategias de supervivencia negativas. Sin embargo, las mujeres casadas informaron de mayores niveles de violencia de pareja, lo que sugiere la necesidad de garantizar mecanismos de protección adecuados, vigilar minuciosamente el potencial de daño y considerar la forma de entregar las transferencias en efectivo (es decir, si se entregan a los hombres o a las mujeres). (What Works 2020)

Algunos proyectos pudieron reanudar las actividades presenciales una vez que se suavizaron las restricciones de la COVID-19, aunque fue necesario realizar algunas adaptaciones en la programación, incluido limitar el número de las partes beneficiarias, cambiar el lugar (por ejemplo, al exterior) o reducir la duración de las actividades. Por ejemplo, en Serbia, cuando se pudieron reabrir los centros de acogida y asilo, las actividades de ATINA se llevaron a cabo fuera de estos centros. Sin embargo, esto no permitió mantener el mismo grado de confidencialidad ni restricción de acceso. En un DGF, la persona representante del proyecto de AWO en Jordania señaló la preocupación de las partes beneficiarias por pasar tanto tiempo juntos en las actividades presenciales: «Nos enfrentamos al reto de estar juntas algo más de 45 minutos, en lugar de los 60 minutos de antes, porque empezaban a inquietarse por estar juntas en una misma sala». (DGF 1, 25 de octubre de 2022)

Los hallazgos de este análisis de síntesis coinciden con otras evaluaciones sobre cómo el apoyo flexible y básico del Fondo Fiduciario de la ONU a las OSC y las ODM facilitó una pronta adaptación a contextos en constante cambio (Pérez del Pulgar 2023). Muchos proyectos financiados gracias a esta ventanilla especial recibieron prórrogas sin coste para poder entregar los resultados del proyecto debido a los múltiples retos y crisis convergentes a los que se enfrentaban. Los hallazgos indican que los donantes deben estar preparados para ciertos riesgos si financian proyectos en entornos inestables, en los que suelen vivir mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.



2.3.2 Seguimiento, evaluación y aprendizaje para una programación adecuada y con capacidad de respuesta

Algunas entidades socias señalaron la forma en la que el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje de sus proyectos contribuyeron a fundamentar una programación adaptativa y que respondiera a sus contextos cambiantes y a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Algunas entidades socias señalaron la importancia de la investigación formativa para comprender el contexto local y los impulsores de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, RCK realizó una encuesta de referencia en Kenia en la que se analizaron las percepciones de la comunidad sobre la violencia física y sexual contra las mujeres y niñas refugiadas y de la comunidad de acogida en las zonas de intervención, las tendencias en la condena de casos de violencia contra las mujeres y las niñas, las percepciones de las/os proveedoras/es de servicios, la sensibilización sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, los mecanismos de respuesta y los derechos legales de las supervivientes, así como las percepciones de autoestima. Los datos de la situación inicial permitieron identificar las carencias y los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y niñas refugiadas y de la comunidad de acogida en las ubicaciones del proyecto y ayudaron a medir el progreso de los supuestos y los indicadores clave. La investigación formativa que se llevó a cabo como parte del proyecto de WACT en Palestina ayudó a identificar el contexto de la violencia contra las mujeres y las niñas en las comunidades destinatarias, incluidas las carencias, y a desarrollar un plan de intervención para abordar esas carencias. Por ejemplo, la información derivada de la evaluación de necesidades animó al proyecto a priorizar los problemas a los que se enfrentan las mujeres a la hora de recibir servicios de los tribunales de la sharía.

La investigación formativa también podría ayudar a garantizar que las actividades del proyecto cubran las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por ejemplo, para planificar y organizar actos destinados a mejorar la sensibilización de las/os residentes de los campos de desplazados internos sobre el impacto del trauma y el desplazamiento en las personas y la comunidad, FYF realizó una encuesta comunitaria con residentes de los campos elegidos al azar. La encuesta evaluaba el conocimiento de FYF y los servicios que ofrece, la comprensión del trauma y el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y sus ideas sobre los temas que les parecerían útiles como actos comunitarios. La encuesta reveló la necesidad de que FYF centrara los actos comunitarios en el bienestar mental positivo y el apoyo general, seguidos de las cuestiones matrimoniales, de pareja y familiares. La encuesta también identificó los factores estresantes de vivir en condiciones desfavorecidas en un campo de desplazados internos durante 5 años después de un genocidio y cómo esto podría ser un factor de riesgo de la violencia de pareja. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, FYF contrató a un formador externo para que impartiera formación en técnicas de resolución de conflictos y comprender los efectos a largo plazo de los conflictos y los traumas. FACT inició en Malawi una evaluación preliminar del entorno político y jurídico para poner de manifiesto la magnitud de los obstáculos políticos y jurídicos para abordar la violencia sexual y de género entre las mujeres refugiadas y con discapacidad. Este ejercicio se utilizó como prueba para los diálogos políticos y las discusiones con líderes gubernamentales.

Algunas entidades socias señalaron la importancia de contar con un proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje continuo para identificar si sus proyectos satisfacían las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, y en qué medida lo hacían, incluido para mitigar los posibles riesgos. En Serbia, el proyecto de ATINA realizaba periódicamente evaluaciones de las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas clientes, por lo que «la relevancia contextual del proyecto está condicionada, por un lado, por la cultura de aprendizaje/adaptación de la organización y, por otro, por su dedicación al enfoque centrado en las supervivientes basado en las continuas evaluaciones de las necesidades y en la respectiva prestación y plena participación informada de las partes beneficiarias». (Evaluación externa, ATINA) En Yemen, se elaboraron informes mensuales sobre los avances y las actividades en relación con los indicadores clave. El equipo de proyecto de FHD revisaba estos informes durante las reuniones de revisión del proyecto para informar sobre cualquier modificación que fuera necesaria. FHD se basó en diversas herramientas de supervisión, incluidos planes de trabajo, informes de seguimiento de actividades, actas de reuniones, debates de grupo focal, herramientas de supervisión de las sesiones de aumento de la sensibilización e informes de gestión y evaluación. Estas herramientas permitieron a FHD aprender de forma iterativa durante la implementación del proyecto. En un DGF, la persona representante de FHD señaló que estas herramientas ofrecían a los miembros de la comunidad la oportunidad de plantear sus preocupaciones y garantizaban un proceso de retroalimentación periódica:

Se realizaron visitas sobre el terreno para hacer un seguimiento de las actividades y atender las preocupaciones, reclamaciones y sugerencias de las partes beneficiarias y el personal. Las partes beneficiarias también pueden plantear sus reclamaciones y sugerencias directamente al personal del proyecto durante sus actividades de divulgación. (DGF 2 en inglés, 26 de octubre de 2022).

En Costa Rica, CENDEROS identificó de forma similar el importante papel que desempeña el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje como herramienta de control de la seguridad. Su proyecto hizo un seguimiento de las experiencias de las mujeres desplazadas dentro de las instituciones en el contexto de la pandemia de la COVID-19 e identificó infracciones de los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo. CENDEROS, junto con otras organizaciones, presentó denuncias ante las autoridades nacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos basándose en este seguimiento. Las directrices mínimas del UNFPA sobre la programación de la violencia de género en situaciones de emergencia¹⁰ identifican la responsabilidad de los actores humanitarios de supervisar periódicamente los posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la violencia de género de las poblaciones afectadas, especialmente las mujeres y las niñas, para informar de las medidas que pueden mitigar dichos riesgos.

La implicación significativa de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas en los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje se identificó como una práctica recomendada. Por ejemplo, en Iraq, una de las personas desplazadas internas que había recibido formación de asesoramiento realizó entrevistas de evaluación para valorar el impacto de las sesiones de terapia de grupo e individuales de FYF. Un informe del proyecto de FYF señaló la importancia de que la persona encargada de recopilar los datos fuera una persona desplazada interna y una superviviente de violencia, ya que podía recoger datos más sólidos de las participantes con menos sesgos de conveniencia social.

Dados los beneficios identificados de un proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje riguroso, algunas entidades socias apreciaron el énfasis del Fondo Fiduciario de la ONU en dicho proceso, incluso a través de la garantía de un presupuesto suficiente para llevarlo a cabo y la oferta de desarrollo de capacidades para mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje. Tal y como señaló la persona representante de una entidad beneficiaria en un DGF:

El proceso y las sesiones que ha proporcionado el Fondo Fiduciario de la ONU son muy útiles. Nos facilitan herramientas y pautas, y se encargan en gran medida de la evaluación, por lo que contamos con suficiente presupuesto para hacerlo al formular el proyecto. Los eventos y actividades de aprendizaje que el Fondo Fiduciario de la ONU realiza a lo largo de los años de vigencia del fondo son muy importantes e informativos. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022)

La persona representante de la entidad socia FYF en Iraq también señaló que la financiación especializada para los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje, como parte de la subvención del Fondo Fiduciario de la ONU, les ayudó a desarrollar un proyecto piloto mejor:

El proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje que se realizó al final de la subvención del Fondo Fiduciario de la ONU, y durante esta, nos ayudó a desarrollar un proyecto mejor. Muchas organizaciones no disponen de fondos suficientes para realizar el proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje. El éxito de este proyecto radicó en poder ver qué funcionaba y qué no para crear un proyecto mejor. (Entrevista, 8 de noviembre de 2022)

También se identificaron los retos y limitaciones de los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje de los proyectos. Por ejemplo, durante una evaluación externa del proyecto de AWO en Jordania se señaló que era difícil evaluar la prestación de servicios de protección frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y los conocimientos adquiridos por las mujeres y niñas refugiadas y vulnerables sirias y jordanas debido a las deficiencias del diseño del proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje. Las/os evaluadoras/es destacaron la importancia de estos conocimientos para mejorar la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia en situaciones de crisis y recomendaron que, en el futuro, AWO planificase una mejor evaluación del impacto estableciendo medidas iniciales y finales, incluidas las destinadas a evaluar los impactos sostenidos tras la finalización de un proyecto. Del mismo modo, durante una evaluación externa del proyecto de ATINA en Serbia se señaló que su sistema e instrumentos de seguimiento, evaluación y aprendizaje no brindaban un marco adecuado para medir los cambios previstos y requerían una mayor elaboración y apoyo. La evaluación puso de manifiesto la importancia de mejorar los conocimientos especializados sobre el proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje mediante el desarrollo y la aplicación de las capacidades de las organizaciones y la participación de expertos externos en el proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje desde la fase inicial. La evaluación también recomendó que el proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje de ATINA se hubiera reforzado evaluando las repercusiones del proyecto a largo plazo:

¹⁰ Estándares mínimos del UNFPA para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia. Consultar en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_o.pdf

El proyecto ha influido en los cambios que se reflejan en la mejora de la respuesta de las instituciones a la violencia contra las mujeres y las niñas. Para que estos cambios se conviertan en una forma permanente de respuesta institucional a la violencia contra las mujeres y las niñas a nivel operativo y político, es necesario seguir supervisando la respuesta institucional y las acciones de promoción y defensa de derechos. (Informe de evaluación externa, ATINA)

Aunque la cartera de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Fondo Fiduciario de la ONU y el desarrollo de capacidades relacionado se valoraron positivamente, los resultados también sugieren algunas carencias en materia de capacidad en este ámbito. Para garantizar un riguroso proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje, es posible que sea necesario intensificar el desarrollo de capacidades y la contratación de expertos externos.

2.4 Ensuring staff and organizational security and well-being

Muchos proyectos se enfrentaron a dificultades relacionadas con la contratación y retención de personal de calidad, sobre todo al trabajar con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, donde el personal tiende a trabajar en contextos inseguros, agotarse o sufrir traumas indirectos. Por ejemplo, el proyecto de FYF en Iraq señaló las dificultades que tenían para contratar psicólogas/os clínicas/os internacionales debido al peligroso contexto y la necesidad de evacuarlas/os durante los periodos de inestabilidad. Esto motivó en parte que el proyecto se centrara más en formar a mujeres yazidíes de la zona para que prestaran atención psicológica. En Bangladesh, algunos miembros del equipo de Badabon Sangho recibieron amenazas por parte de las empresas, ya que el proyecto se centraba en la lucha contra el desplazamiento de tierras. Como consecuencia, uno de los miembros del personal se vio obligada/o a dejar su trabajo. En Sudán del Sur, estaba prevista una protesta nacional para denunciar las limitaciones del gobierno en la ejecución del acuerdo de paz del país. La protesta no se llevó a cabo, pero en las semanas previas, muchas organizaciones y personas recibieron amenazas e intimidaciones por parte del Servicio Nacional de Seguridad. Durante un acto del proyecto, agentes del Servicio de Seguridad Nacional detuvieron a tres miembros del personal de SIHA, que fueron puestos en libertad tras la intervención posterior del gobernador del estado y otras entidades asociadas de SIHA. El proyecto de WAW en Afganistán se puso en marcha durante el colapso del gobierno anterior y, tras la toma del poder por los talibanes, se produjo una pausa en la que no se permitió que el personal femenino volviera a trabajar. Sin embargo, esta cuestión se resolvió tras varias negociaciones en nombre de WAW con los grupos talibanes. Después de que los talibanes tomaran el control del país, el proyecto de WAW también tuvo problemas para pagar al personal debido a las restricciones bancarias que impedían que los particulares y las ONG pudieran acceder a sus cuentas bancarias. Estos problemas se comunicaron al Fondo Fiduciario de la ONU y, hasta que fuera posible, el proyecto recibió dinero en efectivo de la oficina de WAW en Nueva York, u obtuvo dinero en efectivo de otras agencias del PNUD o de la ONU que colaboraban con el Fondo Fiduciario de la ONU en Afganistán.



Prestación de Servicios Médicos a supervivientes de violencia de género.

Algunas entidades socias señalaron las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en el personal, incluido el riesgo de exposición al contagio debido al acceso limitado a los equipos de protección individual (EPI), el aumento del agotamiento y las consecuencias para la salud mental. Algunas entidades socias intentaron mitigar estos problemas comunicándole al personal la información más reciente sobre la COVID-19 o proporcionando EPI según las necesidades, lo que contó con el respaldo de la financiación flexible proporcionada por el Fondo Fiduciario de la ONU. Además, algunas entidades socias se enfrentaron a los problemas derivados de la creciente inflación y las presiones económicas provocadas por la pandemia de la COVID-19 y a la forma en la que esta situación ha provocado una mayor rotación de personal.

Dadas las dificultades para contratar y retener al personal de los proyectos que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, sobre todo para operar en contextos humanitarios y de crisis, muchas entidades socias destacaron la importancia de integrar esfuerzos significativos de autocuidado para el personal. Por ejemplo, el proyecto de FYF en Iraq monitorizaba periódicamente el bienestar emocional de todas las asesoras yazidíes mediante sesiones de supervisión para ayudar a aliviar el agotamiento y ofrecer oportunidades de liberarse del estrés. Se ofreció terapia individual a aquellas asesoras que habían experimentado acontecimientos vitales negativos que afectaron a su trabajo. En México, además de ofrecer sesiones de terapia al personal, IMIMU proporcionó incentivos económicos al personal para que participara en actividades recreativas destinadas a reducir el estrés laboral y el agotamiento. En Nigeria, EWEI organizó un retiro de una noche para todo el personal y las partes asociadas del proyecto, en el que la persona encargada llevó a las/os participantes a sesiones guiadas sobre autocuidado y relajación. El proyecto de EWEI señaló además la importancia de formar al personal en mitigación de riesgos institucionales y planificación de contingencias, con el objetivo de estar bien equipados para apoyar a las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de crisis y emergencias. De forma similar, se identificó la necesidad de autocuidado en un estudio realizado en el campo de refugiados de Dadaab, en Kenia, donde los trabajadores comunitarios y el personal nacional informaron de una gran carga de trabajo debido a la alta incidencia de casos de violencia de género, el número limitado de personal disponible y los retos que presentaba, como la inseguridad, la escasa remuneración, la oposición o la violencia por parte de los miembros de la comunidad (Izugbara et al. 2018). Se ha señalado que la seguridad y el autocuidado del personal son de especial importancia para el personal que trabaja en organizaciones humanitarias, sobre todo para el que se ocupa de la violencia de género. Los estándares mínimos del UNFPA para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia¹¹ señalan la importancia de establecer un entorno en el que todo el personal que trabaje en cuestiones de violencia de género esté seguro, pueda velar por su salud física y mental, y tenga acceso a apoyo mediante una gestión, supervisión y respaldo psicosocial adecuados.

Algunas entidades socias señalaron el valor de presupuestar los gastos relacionados con la retención y el apoyo al personal, y la forma en la que las/os donantes podrían justificarlo para ayudar a fortalecer las capacidades de las ODM y las OSC para trabajar con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Estos presupuestos podrían incluir los costes del desarrollo profesional, la supervisión individual y grupal, y otras estrategias de apoyo a la atención y el bienestar del personal, incluida la gestión del trauma indirecto. Tal y como se recomienda en la evaluación externa del proyecto de ATINA en Serbia:

Los fondos de autocuidado se podrían utilizar para diversos fines en función de las necesidades del personal, desde la supervisión adicional y el apoyo psicológico, pasando por el ocio remunerado y las vacaciones adicionales, hasta el desarrollo profesional. Esto resulta de suma importancia dada la naturaleza del propio trabajo, así como las circunstancias extenuantes que agravan aún más sus efectos. (Informe de evaluación externa, ATINA)

Es importante destacar que el Fondo Fiduciario de la ONU cuenta con una línea en los presupuestos de subvenciones dedicada a las actividades de autocuidado, incluso para todos los proyectos financiados en el marco de esta ventanilla especial. Este compromiso con el autocuidado y el cuidado colectivo ayudó a desarrollar la resiliencia organizativa de las entidades socias, que trataremos como siguiente tema clave.

¹¹ Estándares mínimos del UNFPA para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia. Consultar en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_o.pdf

2.5 Facilitar la preparación y la resiliencia de las organizaciones

Los resultados ponen de manifiesto la importancia de equipar con preparación y resiliencia a las OSC y a las ODM que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Todas las entidades socias señalaron la importancia de contar con una financiación flexible que les permitiera reorientar sus proyectos para responder a contextos fluctuantes y desafiantes (especialmente habituales en situaciones humanitarias y de crisis), pero también para satisfacer las necesidades cambiantes de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Varias entidades socias apreciaron la flexibilidad del Fondo Fiduciario de la ONU para permitir cambios bastante significativos en el diseño original de sus programas, incluso en respuesta a la pandemia de la COVID-19, de acuerdo con las áreas identificadas que se señalaron anteriormente (es decir, la adaptación en línea, el cambio de las partes beneficiarias objetivo, el cambio de actividades, como la oferta de alimentos, y las ayudas en efectivo). Tal y como señaló la persona representante de una entidad socia en un DGF:

Para nosotros, la financiación flexible es fundamental, porque cuando nos enfrentamos a la pandemia de la COVID-19 tuvimos que cambiar muchas de nuestras actividades y la forma de llevarlas a cabo, como pasar de eventos presenciales a en línea. La financiación flexible nos permite responder rápidamente a presiones externas e inesperadas, lo que significa que no podemos cumplir exactamente lo que nos habíamos propuesto en un principio, pero podemos alcanzar nuestros objetivos por otras vías. (DGF en español, 26 de octubre de 2022).

La persona representante de una de las entidades socias señaló el valor especial que posee el presupuesto para contingencias del Fondo Fiduciario de la ONU:

El fondo de ayuda de emergencia que ha proporcionado el Fondo Fiduciario de la ONU también ha contribuido en gran medida a mantener todos los servicios tan necesarios para las partes beneficiarias de ATINA. Ha contribuido a ampliar el servicio de asesoramiento en línea, de suma importancia en estos tiempos difíciles. Ahora, podemos prestar el servicio a un número aún mayor de partes beneficiarias que lo necesitan y ayudarles de esta manera. (Informe de seguimiento, ATINA)

Algunas entidades socias lamentaron los estrictos requisitos de las/os donantes por no estar en contacto con la realidad sobre el terreno y apreciaron que los requisitos del Fondo Fiduciario de la ONU fueran más permisivos que los de muchos donantes. Tal y como señaló un participante en un DGF:

La diligencia debida es una pesadilla para muchas organizaciones. Podemos encontrar otras formas de garantizar que una organización cumpla los requisitos para recibir financiación sin necesidad de pasar por este proceso. Es agotador y requiere que una persona se dedique a ello para algunas organizaciones. Las preguntas son repetitivas y piden detalles que, a veces, no existen. El Fondo Fiduciario de la ONU es uno de los más sencillos. Tienen una lista de control, debemos presentar documentos y contamos con un período para enviar los documentos que faltan. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022)

Otra persona representante de las entidades socias también expresó su agradecimiento por la plantilla de informes más accesible del Fondo Fiduciario de la ONU y el apoyo prestado para garantizar que las entidades socias se sintieran cómodas utilizándolo:

La plantilla que utilizamos está muy organizada y es fácil de completar. Este es uno de los puntos fuertes del donante. Presenta una explicación muy precisa y cada sección cuenta con su descripción. El Fondo Fiduciario de la ONU nos orientó en su sistema de gestión de proyectos, lo que nos resultó de gran utilidad. Además, han aportado comentarios sobre cada informe, lo que también es muy útil. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

De hecho, algunas entidades socias agradecieron la relación transparente y respetuosa entre el Fondo Fiduciario de la ONU y las entidades socias, por haber influido positivamente en el éxito de sus proyectos. Tal y como señaló la persona representante de una de las entidades socias:

El proceso de comunicación entre nosotros y el Fondo Fiduciario fue bastante eficaz, ya que se trataba más de una asociación que de una relación entre donante y receptor. La comprensión, el nivel de responsabilidad y la práctica de las personas que trabajaron en esta financiación fueron esenciales para lograr el éxito de nuestro proyecto. (Entrevista, 2 de noviembre de 2022).

Una entidad socia señaló la importancia de que las/os donantes, incluido el Fondo Fiduciario de la ONU, realizaran visitas sobre el terreno de los proyectos para comprender mejor las realidades contextuales y las repercusiones del propio proyecto, especialmente en el caso de aquellos que se desarrollaban en contextos de crisis y humanitarios.

Se identificaron las dificultades a las que se enfrentan las ODM y las OSC que trabajan en estos entornos para acceder a una financiación que cubriera los obstáculos circunstanciales. Por ejemplo, algunas entidades socias señalaron que la necesidad de obtener autorizaciones gubernamentales en el entorno de sus proyectos (incluido el permiso especial necesario para trabajar en campos de refugiados) era un obstáculo importante que impedía acceder a la financiación. La persona representante de la entidad socia AWO en Jordania explicó que la necesidad de obtener la aprobación del gobierno solía retrasar los proyectos o influía en sus actividades y dificultaba el acceso de muchas organizaciones locales a la financiación:

Para obtener financiación de cualquier organización debemos solicitar la aprobación del ministerio competente, que suele tardar entre 6 y 7 meses. Si los ministerios no entienden las actividades, intentan cambiarlas. Eso no suele ser posible porque el proyecto ya está fijado y diseñado con una/un donante. Tras la aprobación, piden informes trimestrales sobre la aplicación y las finanzas, y pueden realizar visitas sin informar a ninguna persona de la organización. Muchas organizaciones están perdiendo sus fondos por estas dificultades. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

Varias entidades socias señalaron la importancia de la financiación a largo plazo para respaldar la sostenibilidad y la rendición de cuentas de las partes beneficiarias, sobre todo en contextos en los que la necesidad de obtener las aprobaciones gubernamentales puede reducir los plazos de ejecución. Por ejemplo, en Malawi, FACT tardó seis meses en obtener la autorización para trabajar en un campo de refugiados. Durante un DGF, la persona representante de FACT sugirió que, dado que puede resultar tan complicado obtener aprobaciones al trabajar en contextos humanitarios, es importante poder acceder a una financiación más prolongada (5 años, en lugar de 3):

Teniendo en cuenta las fuentes de financiación existentes para los entornos humanitarios, el escenario ideal sería que pudiéramos contar con financiación de forma continua para generar sostenibilidad. Un marco temporal de 5 años es mucho más adecuado para un entorno humanitario, ya que permite fundamentar la intervención. Como ya he mencionado, perdimos un poco el primer año y en el segundo año llegó la COVID-19. En un plazo de 5 años podríamos cimentar la intervención para crear la sostenibilidad del propio proyecto. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

Algunas entidades socias señalaron que sus proyectos se beneficiarían de poder optar a otra fase de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para mejorar la sostenibilidad de sus esfuerzos, ya que es difícil garantizar la sostenibilidad de los proyectos con ciclos de financiación limitados a 3 años.

Además de la financiación a largo plazo, **algunas entidades socias señalaron la importancia de contar con una financiación básica, que no siempre estaba vinculada a proyectos específicos, sino que podía utilizarse para cubrir los costes de personal y organizativos con el objetivo de dotar a las organizaciones de sostenibilidad y capacidad de respuesta.** La financiación básica se consideró especialmente importante dados los entornos inestables en los que trabajan muchas entidades socias. Durante un DGF, la persona representante de la entidad socia AWO en Jordania identificó la financiación básica como:

Esencial para las organizaciones locales. A veces, necesitamos contar con una actividad independiente de cualquier programa que estemos aplicando. En nuestro trabajo, las crisis son urgentes y llegan de forma repentina. En algunas ocasiones, tenemos inundaciones, mientras podemos estar lidiando con un genocidio en otra zona. Los fondos básicos ayudan a responder a este tipo de crisis. (DGF 1 en inglés, 25 de octubre de 2022).

De forma similar, otra persona representante de una entidad socia comentó la importancia de la financiación básica y continua para las ODM y las OSC, en especial si trabajan con mujeres y niñas vulnerables y deben rendir cuentas ante ellas:

Si quiere causar una impresión de actor responsable, es mejor contar con una pequeña cantidad de financiación continua que tenerla solo de forma ocasional. Sin embargo, esto no es posible si se queda sin apoyo constantemente. Por supuesto, todo el mundo lucha por sobrevivir, pero siempre debe existir un cierto mínimo. Por ejemplo, las organizaciones que trabajan con víctimas de la violencia deben tener un fondo de reserva que se pueda utilizar para superar una situación de crisis más profunda. (DGF, respuesta por escrito)

En una entrevista, la persona representante de WACT en el Estado de Palestina se lamentó de lo especialmente difícil que resulta conseguir financiación básica para las ODM:

La financiación de las ODM siempre resulta difícil y no es un proceso sencillo. Para poder acumular trabajo se debe tener una sensación de seguridad para poder generar trabajo, hacerlo más sólido y establecer mejores redes con otras ODM. Es algo que nos exige mucho tiempo y esfuerzo para garantizar una financiación básica. (Entrevista, 2 de noviembre de 2022).

Algunas entidades socias señalaron la importancia de destinar fondos a las OSC y las ODM, ya que suelen colaborar estrechamente con las comunidades y, por lo tanto, pueden responder a los contextos cambiantes y a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. La financiación flexible y básica del Fondo Fiduciario de la ONU a las entidades socias desempeñó un papel importante en el apoyo a las capacidades y la resiliencia organizativa de las OSC y las ODM.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este análisis de síntesis supone una importante contribución a las pruebas al relucir las percepciones de los profesionales a través de diversos programas que tenían como objetivo prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. El informe concluye con una reflexión sobre las contribuciones de esta ventanilla especial, seguidas de recomendaciones clave dirigidas a las/os donantes, las/os investigadoras/es y las/os profesionales que trabajan para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

3.1 El calendario de la ventanilla especial y su atención a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Todos los proyectos financiados gracias a esta ventanilla especial se implementaron entre 2016 y 2022 aprovechando el aumento de la atención mundial y los compromisos para responder mejor a la actual crisis de refugiados. Por ejemplo, en 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó el Pacto Mundial sobre los Refugiados, un marco para un reparto de responsabilidades más predecible y equitativo, reconociendo que no se puede lograr una solución sostenible a la crisis de los refugiados sin la cooperación internacional. **La ventanilla especial, vista de forma retrospectiva, gozaba de una buena posición para contribuir a este mayor impulso y para ayudar a traducir esta atención global de alto nivel en realidades positivas y prácticas para las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.** Al financiar a las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, la ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU puso de manifiesto la importancia de reconocer este aspecto como parte del programa de la EVCMN y de no dejar a nadie atrás. Este análisis de síntesis destaca la relevancia de esta ventanilla especial de financiación dado el aumento de los desplazamientos globales y las experiencias comunes de las entidades socias de tener una demanda superior a sus capacidades. En medio de este aumento de las necesidades, existe una creciente erosión del derecho al libre asilo y políticas de asilo más restrictivas a nivel mundial. Asimismo, las entidades socias se enfrentaron a estos desafíos y a las posibles reacciones en contra de trabajar con esta población.

Dado que las crisis son cada vez más prolongadas,¹² la distinción entre las acciones y los actores humanitarios y de desarrollo tradicionales no suele ser tan clara (Pérez del Pulgar 2022). Los esfuerzos en materia de preparación, respuesta y recuperación requieren una mayor colaboración entre los actores humanitarios, de desarrollo y de paz para reducir las crecientes desigualdades de género (OCDE 2021). Para ello será necesario reforzar la capacidad de resiliencia de las iniciativas locales de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el apoyo a las ODM y las OSC para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en toda su diversidad y como agentes de cambio. La ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU respaldó el programa de localización financiando a las ODM y las OSC para que implementaran actividades de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, que abarcan exclusivamente programas humanitarios y de desarrollo. La ventanilla especial también apoyó críticamente la preparación y la resiliencia organizativas, la adaptabilidad, el autocuidado y el proceso de supervisión, evaluación y aprendizaje de las entidades socias.

La adaptabilidad del Fondo Fiduciario de la ONU exigía receptividad, flexibilidad y una sólida relación con las entidades socias para garantizar una comprensión profunda de sus necesidades y circunstancias cambiantes, así como de las necesidades de las/os participantes con los que trabajan. Esto incluyó ser capaces de responder a una serie de crisis a las que se enfrentaban, incluida la pandemia de la COVID-19, que afectó a muchos de los proyectos de esta cartera, a la vez

¹² Las crisis prolongadas hacen referencia a situaciones en las que una parte significativa de la población se enfrenta a un mayor riesgo de muerte, enfermedad y desmoronamiento de sus medios de subsistencia. Aunque cada crisis prolongada es un acontecimiento distinto, suele haber varias características comunes, como la duración o longevidad, el conflicto, la debilidad de la gobernanza o la administración pública, los sistemas de subsistencia insostenibles y los malos resultados intermedios en materia de seguridad alimentaria, y el desmoronamiento de las instituciones locales. <https://www.humanitariancoalition.ca/protracted-crises>

que supuso que las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente se enfrentaran a un mayor riesgo de violencia y de quedar rezagadas en las respuestas a la pandemia. La pandemia puso de manifiesto la importancia de contar con una financiación flexible y básica para invertir en la resiliencia organizativa de las entidades socias y facilitar la adaptación de los programas a crisis superpuestas y contextos que cambian rápidamente. Esta ventanilla especial permitió que las entidades socias mejoraran la situación de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente con las que trabajaban en un momento en el que eran excepcionalmente vulnerables y estaban en riesgo debido a la pandemia.

Esta ventanilla especial facilitó la investigación y el aprendizaje en torno a la forma en la que los programas de prevención de la violencia pueden satisfacer las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente; una intersección crítica que debe tener en cuenta la agenda más amplia de EVCMN. El aprendizaje que surgió a través de la cartera destacó la importancia de contar con una programación tanto para prevenir como para responder a la violencia dirigida específicamente a este subgrupo.

3.1.1 Repercusiones de la financiación de la ventanilla especial para quienes trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Durante los DGF y las entrevistas, muchas entidades socias señalaron el importante valor de poder solicitar fondos organizativos en el marco de una ventanilla especial centrada en la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, ya que no tenían que competir con otros programas de EVCMN. Esta ventanilla se valoró positivamente dada la limitada financiación en contextos humanitarios orientada a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas o a la que pueden optar las ODM y las OSC. De hecho, la mayoría de los mecanismos de financiación humanitaria suelen ser a corto plazo y no responden a las prolongadas y complejas necesidades humanitarias a largo plazo (Pérez del Pulgar, 2022). Uno de los puntos fuertes de los proyectos financiados gracias a esta ventanilla es que contribuyeron tanto a las necesidades humanitarias como a las de desarrollo más amplias, lo que supone una importante contribución dada la típica fragmentación de la financiación humanitaria y de desarrollo.

El hecho de que el Fondo Fiduciario de la ONU proporcione financiación flexible y básica a largo plazo, y priorice a la atención organizativa lo sitúa en una posición única para apoyar a las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Además, la cartera estándar de supervisión, evaluación y aprendizaje y de desarrollo de capacidades del Fondo Fiduciario de la ONU contribuyó a desarrollar las capacidades organizativas de las entidades socias y ayudó a reforzar su papel fundamental en el trabajo con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. **En 2022, el Fondo Fiduciario de la ONU lanzó una convocatoria de propuestas para que las ODM y OSC que trabajan en situaciones de crisis aborden la violencia contra las mujeres y las niñas prestando servicios integrales a largo plazo que salven vidas.** Gracias a su dilatada experiencia trabajando con OSC y ODM para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, el Fondo Fiduciario de la ONU puede desempeñar un papel fundamental a la hora de escalar los esfuerzos para empoderar a estos actores que operan en crisis complejas y prolongadas. Esta convocatoria de financiación responderá a las carencias existentes en contextos complejos en los que las crecientes necesidades a largo plazo requieren intervenciones sostenidas (Pérez del Pulgar 2022). No obstante, las conclusiones de este análisis de síntesis sugieren la importancia de priorizar los esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Por lo tanto, para garantizar un apoyo sostenido que permita atender al número cada vez mayor de mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse, el Fondo Fiduciario de la ONU debería considerar el restablecimiento de esta ventanilla especial de financiación o, como alternativa, supervisar cuidadosamente si la atención a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente se integra en toda su cartera de financiación, y de qué manera.

Las recomendaciones que figuran a continuación se basan en las enseñanzas extraídas de todo el análisis de síntesis, incluidas las recomendaciones concretas ofrecidas por las entidades socias durante los DGF y las entrevistas. Las recomendaciones se dirigen a tres grupos específicos: 1) profesionales, 2) donantes y 3) la comunidad investigadora de EVCMN.

3.2 Recomendaciones para las/os profesionales que tratan de prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

- 1. Garantizar la contratación transparente e inclusiva de mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente como participantes en los programas.** Las/os profesionales deben tener en cuenta que las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente no son un grupo homogéneo y pueden enfrentarse a formas múltiples e interseccionales de discriminación y vulnerabilidad a la violencia (es decir, teniendo en cuenta la discapacidad, la clase, la edad, la etnia, la pertenencia al colectivo LGTBIQ+, su condición de mujeres desplazadas forzosamente o refugiadas). La participación intencionada de mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente puede cambiar a lo largo de la ejecución del proyecto, ya que puede depender de factores fluctuantes, como las capacidades organizativas en respuesta a la demanda, las aportaciones del gobierno y de las principales partes interesadas, o la naturaleza cambiante de la migración y el desplazamiento forzados.
- 2. Garantizar un compromiso cuidadoso de las partes interesadas clave para la ejecución y el diseño de programas destinados a mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente.** Para prevenir de manera integral la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, es importante involucrar de manera significativa a los hombres y los niños como agentes de cambio para prevenir y mitigar la violencia contra las mujeres y las niñas, lo que se ajusta a los estándares mínimos del UNFPA para la prevención de la violencia de género en situaciones de emergencia. También puede ser importante involucrar a las comunidades locales como participantes para evitar el estigma o la reacción contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, en especial si se trabaja en entornos desfavorecidos o de emergencia.
- 3. Capacitar a las mujeres y las niñas refugiadas desplazadas forzosamente para participar en la toma de decisiones y el desarrollo conjunto de los proyectos, en lugar de como receptoras pasivas.** Se trata de una práctica empoderadora recomendada (Anderson 2019) y puede ayudar a garantizar la idoneidad de los programas dado el carácter común de trabajar con una amplia diversidad de mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente (es decir, de diversos orígenes, idiomas y países). También se ha señalado la importancia del compromiso participativo de las comunidades en contextos humanitarios para mitigar el riesgo de daños, incluido el agravamiento de la violencia contra las mujeres y las niñas (Murphy et al. 2022). Las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente desempeñaron diversas funciones en los proyectos incluidos en este análisis de síntesis, como activistas, asesoras no profesionales y responsables de la recopilación de datos. El desarrollo de las capacidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente también puede contribuir a la sostenibilidad de los proyectos.
- 4. Colaborar cuidadosamente con las partes interesadas con influencia y poder de decisión en relación con las experiencias vividas por las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, incluidas las agencias de la ONU, las/os líderes gubernamentales y religiosos, las/os proveedoras/es de servicios, los actores de la justicia y otras OSC u ONG.** Esta colaboración puede ser fundamental para la aceptación y el acceso a los proyectos (es decir, para trabajar en los campos de refugiados), ayudar a identificar y localizar los servicios disponibles y las derivaciones, y fundamentar la programación para responder mejor a las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Las principales partes interesadas pueden tener una influencia significativa en las actitudes y normas de los miembros de la comunidad en relación con la violencia contra las mujeres y las niñas y la igualdad de género, y su compromiso puede ayudar a mejorar la sostenibilidad de los proyectos. La colaboración con proveedoras/es de servicios y funcionarias/os de justicia puede ayudar a abordar los obstáculos que impiden a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente acceder a los servicios o a la justicia. Además, la colaboración con otras OSC (es decir, organizaciones de derechos de las personas con discapacidad o LGTBIQ+) puede ayudar a garantizar un enfoque más interseccional en el trabajo con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.
- 5. Construir la base de pruebas sobre lo que funciona para prevenir la violencia, incluida la que abarca a mujeres y niñas que no sean refugiadas ni que se hayan visto forzadas a desplazarse.** Los hallazgos de esta revisión atestiguan además el valor de una programación a largo plazo que aborde las causas subyacentes de la violencia y no se base únicamente en la sensibilización, que no suele ser eficaz a la hora de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas de manera aislada (Stern et al. 2021). Es importante que los programas de prevención aborden los factores de riesgo que hacen que las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse sean más vulnerables a la violencia apoyando sus necesidades en materia de salud mental y traumas, tratando las carencias de información, incluidas las relacionadas con los servicios disponibles, sensibilizando sobre sus derechos y los factores de riesgo de

violencia, y enseñando técnicas de activismo y promoción y defensa de derechos. Las actividades de capacitación económica pueden estar justificadas dado que las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente tienen más probabilidades de verse desfavorecidas socioeconómicamente o de tener un acceso limitado a las redes de seguridad auspiciadas por el Estado. Es importante garantizar la viabilidad de las actividades económicas, ofrecer formación suficiente para garantizar la adquisición de la profesión o habilidad previstas y apoyar a las partes beneficiarias de forma continua. Sin embargo, las actividades de capacitación económica, especialmente las transferencias de emergencia en efectivo, se deben aplicar y supervisar cuidadosamente para evitar crear situaciones de dependencia y aumentar el riesgo de las mujeres y las niñas de ser víctimas de violencia. De hecho, un componente esencial de cualquier respuesta humanitaria es reducir el riesgo de violencia de género mediante la aplicación de estrategias de mitigación como parte de todos los esfuerzos de prevención y respuesta a la violencia de género.¹³

6. Junto con los esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, es fundamental garantizar el acceso a mecanismos de justicia y servicios de respuesta a la violencia de calidad y centrados en las supervivientes.

Esta revisión sugirió la importancia de integrar los esfuerzos de prevención y respuesta, ya que las mujeres y las niñas pueden buscar servicios o denunciar la violencia en respuesta a las actividades de prevención y debido a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Esta recomendación se basa en la evidencia de que el establecimiento de sistemas de respuesta centrados en las supervivientes representa una importante estrategia para respaldar un entorno propicio en situaciones de conflicto y humanitarias (Murphy et al. 2022). Es importante no solo proporcionar información sobre los servicios disponibles, sino también apoyo y acompañamiento para hacer frente a los obstáculos que les impedían acceder a los servicios, que a menudo son mayores entre las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente por múltiples razones (es decir, el idioma, la falta de estatus legal, el estigma particular). Esta revisión sugirió que los servicios integrados situados al alcance de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, con acceso a múltiples servicios, que recurren a asesores de base comunitaria y proporcionan asesoramiento previo a los tribunales podrían ayudar a minimizar las barreras para que esta población acceda a los servicios de respuesta a la violencia o de justicia.

7. Dadas las dificultades comunes para contratar y retener al personal de los proyectos que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, es importante dar prioridad al bienestar y la seguridad del personal, incluida la gestión del trauma indirecto.

Los programas deben ofrecer actividades de autocuidado para el personal, como actividades de desarrollo profesional, supervisión individual y en grupo, e incentivos económicos, para que participe en actividades que ellos mismos prioricen. De forma similar, los estándares mínimos del UNFPA para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia señalan la importancia de respaldar el rendimiento del personal fomentando el autocuidado y la seguridad.¹⁴ Para garantizar la seguridad del personal, sobre todo en proyectos que se ejecuten en contextos de crisis o humanitarios, se considera justificado realizar un seguimiento cuidadoso de la situación política y mantener informado al personal, disponer de protocolos rigurosos de seguridad y protección para el personal, y formarlo en mitigación de riesgos y planes de contingencia.

8. Se debe aplicar un proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje riguroso para ayudar a fundamentar la programación adaptativa, que suele ser necesaria en respuesta a contextos fluctuantes o realidades cambiantes de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse.

La investigación formativa puede ayudar a comprender los impulsores locales de la violencia contra las mujeres y las niñas, en especial entre las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, lo que puede ayudar a fundamentar el desarrollo del proyecto. El proceso de supervisión, evaluación y aprendizaje debe permitir que las partes beneficiarias compartan con regularidad sus opiniones, incluidos los riesgos o las preocupaciones, y poder ser así una herramienta para el compromiso participativo y la supervisión de los daños. El proceso de supervisión, evaluación y aprendizaje es una habilidad en sí mismo y requiere apoyo interno y externo, financiación específica y desarrollo de capacidades. Lo ideal sería que el proceso de supervisión, evaluación y aprendizaje incluyera una evaluación inicial y final para poder demostrar los efectos del proyecto, así como evaluaciones una vez finalizado para demostrar la sostenibilidad y los resultados intermedios a más largo plazo. De este modo, se contribuirá a la limitada evidencia sobre lo que funciona para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse

13 Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Consultar en: https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf

14 https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_o_o.pdf

3.2.1 Recomendaciones para las/os donantes

- 1. Las/os donantes deberían ofrecer una financiación flexible y a más largo plazo (subvenciones a un mínimo de 3 a 5 años) a las organizaciones que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, para que los programas puedan responder a sus necesidades cambiantes y a las realidades fluctuantes típicas del trabajo en contextos humanitarios y de crisis.** La financiación flexible puede incluir la posibilidad de que las entidades socias introduzcan cambios en el calendario del programa, las partes interesadas clave a las que dirigirse y las actividades. A menudo, a las ODM y las OSC les resulta complicado obtener la aprobación para trabajar en situaciones de crisis o humanitarias, por lo que se deben tener en cuenta estos posibles retrasos en la ejecución a la hora de establecer el calendario y la duración de la financiación. La financiación a largo plazo puede contribuir a la sostenibilidad de estos proyectos y a que las entidades socias rindan cuentas a las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. El aumento y apoyo de las inversiones plurianuales en las capacidades institucionales de las OSC, incluidas las ODM, se ajustan al compromiso del Gran Pacto con la localización.
- 2. Las/os donantes deberían dedicar un porcentaje de la financiación de los proyectos de las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente a la inclusión de actividades de apoyo a la atención colectiva, el bienestar y la seguridad de su personal.** El personal que trabaja con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente presenta más probabilidades de enfrentarse a problemas de seguridad, inseguridades, agotamiento y traumas indirectos. Todo esto puede afectar a la capacidad de las ODM y las OSC para contratar y retener a personal de calidad. Estos fondos específicos pueden ayudar a reforzar las capacidades de las ODM y las OSC para que desempeñen su papel fundamental en la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Dada la elevada rotación de personal de las ODM y las OSC en contextos humanitarios y de emergencia, estos esfuerzos también pueden contribuir a reforzar las capacidades institucionales de los actores que operan en estos entornos.
- 3. Las/os donantes deben apoyar la financiación básica de las ODM y las OSC que trabajan para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas.** La financiación básica incluye los costes operativos de la organización (es decir, para cubrir los salarios del personal) que no estén necesariamente vinculados a un proyecto específico. Esto puede respaldar la seguridad y la capacidad de respuesta de las organizaciones ante los rápidos cambios de los contextos y las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. A las ODM y las OSC les suele resultar complicado obtener financiación básica, sobre todo a aquellas que trabajan en contextos humanitarios y de crisis, por lo que las/os donantes deben responder para satisfacer esta necesidad fundamental.
- 4. Las/os donantes deben encontrar un equilibrio entre la diligencia debida y el hecho de no imponer una carga excesiva a las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, que a menudo operan con una financiación o un personal limitados y en entornos difíciles.** Es importante desarrollar las capacidades de las ODM y las OSC para cumplir los requisitos específicos de presentación de informes de las/os donantes (es decir, las plantillas que deben completar, el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida financiera) y, cuando sea posible, trabajar para simplificar los requisitos de presentación de informes. Las/os donantes deben ofrecer oportunidades periódicas de diálogo bidireccional con las entidades socias e, idealmente, realizar visitas sobre el terreno a los proyectos para comprender mejor las realidades contextuales, lo que es especialmente importante al financiar proyectos que se ejecuten en entornos humanitarios y de crisis. Las/os donantes deben tener en cuenta las dificultades habituales a las que se enfrentan las OSC y ODM en estos contextos y la influencia que pueden tener en los plazos de los proyectos, incluida la obtención de aprobaciones y el acceso a la financiación.
- 5. Las/os donantes deben garantizar un presupuesto significativo y un desarrollo de capacidades suficiente para garantizar procesos de supervisión, evaluación y aprendizaje sólidos.** Esto no solo debería implicar una evaluación final externa, sino también incluir la documentación de los conocimientos basados en la práctica o la investigación operativa que las entidades socias podrán utilizar para fundamentar la programación adaptativa. La investigación formativa es especialmente valiosa para fundamentar el diseño de programas contextualizados que aborden los factores de riesgo que hacen que las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse sean más vulnerables a la violencia. El proceso de supervisión, evaluación y aprendizaje es un importante mecanismo para supervisar el cumplimiento de los principios de no hacer daño y no dejar a nadie atrás, y puede contribuir a suplir la falta de conocimientos sobre qué funciona para abordar la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que

se vieron forzadas a desplazarse. Los donantes deben respaldar la investigación y las iniciativas de intercambio de conocimientos para avanzar en la base de pruebas sobre las intervenciones eficaces para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos de crisis y humanitarios, y garantizar que esta investigación se base en las perspectivas y experiencias de las mujeres y niñas afectadas.

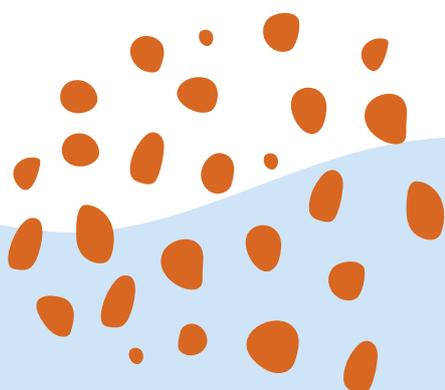
6. Dada la limitada financiación con este enfoque y la imperiosa necesidad, las/os donantes deberían priorizar la financiación de las ODM y las OSC para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Las ODM y las OSC tienen un importante papel que desempeñar en la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, ya que suelen colaborar estrechamente con estas partes beneficiarias, lo que puede permitirles adaptar sus esfuerzos para satisfacer sus necesidades cambiantes. Este análisis de síntesis puso de manifiesto que estos actores también pueden suplir las carencias de los servicios que no ofrecen los gobiernos (por ejemplo, ofrecer centros de acogida a los refugiados). Dedicar fondos a estos actores se ajusta a las recomendaciones de que las ODM sean las encargadas de realizar esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios y garantizar que estas organizaciones ocupen puestos de liderazgo en la ejecución de los programas (Murphy et al. 2022).

3.2.2 Recomendaciones para el colectivo de investigación en el ámbito de la erradicación de la VCMN

1. Se necesita seguir investigando para comprender qué funciona y cómo prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Esto incluye analizar cómo contratar e involucrar mejor a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, sobre todo si tenemos en cuenta la dificultad común que supone la limitada capacidad para satisfacer las demandas de este subgrupo y con el fin de no dejar a nadie atrás. También es necesario comprender mejor la forma de adaptar la programación basada en pruebas que ha demostrado funcionar con mujeres y niñas que no son refugiadas o desplazadas forzosamente para satisfacer mejor las necesidades de este subgrupo. Las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente no son, por supuesto, un grupo homogéneo, y es importante comprender mejor la forma en la que la programación puede aplicar un enfoque interseccional al trabajar con este subgrupo en toda su diversidad. El conocimiento basado en la práctica podría contribuir significativamente a paliar estas carencias en la investigación. Se necesitan más iniciativas que ayuden a traducir los resultados de la investigación en recomendaciones prácticas para las distintas partes interesadas (responsables políticos, profesionales y donantes), así como para las propias OSC y ODM. El centro de intercambio de conocimientos del Fondo Fiduciario de la ONU (SHINE) debería considerar la inclusión de un enfoque sobre la colaboración con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. SHINE está disponible en más de 50 idiomas y podría ser una valiosa herramienta para colaborar en la creación y ayudar a construir la base de conocimientos.

2. Se necesita seguir investigando para fundamentar el diseño del programa y los elementos de implementación que se deben tener en cuenta en función del contexto de intervención (es decir, si se trabaja en contextos de campos de refugiados, de desplazamientos urbanos, con comunidades de acogida, de poblaciones itinerantes, en países de tránsito o de acogida). La naturaleza de la programación de la violencia contra las mujeres y las niñas varía de un contexto a otro y se considera justificado que la documentación de las características específicas de la forma en la que los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas pueden satisfacer mejor las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en función del tipo de crisis (es decir, conflicto, posconflicto, reasentamiento) y de la fase de migración y desplazamiento forzoso. Los análisis comparativos cruzados y de síntesis entre múltiples y diversos entornos, como esta, ayudarán a contribuir a paliar esta carencia de pruebas.

3. Se necesita seguir investigando para evaluar las características y los factores subyacentes a las capacidades de adaptación y la resiliencia de las ODM y las OSC, sobre todo las que trabajan con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Esto es especialmente importante dadas las dificultades comunes y la necesidad de una programación adaptativa al trabajar con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Estas percepciones también podrían generar lecciones sobre cómo fomentar las capacidades de adaptación y la resiliencia de las ODM y las OSC que pretenden prevenir y responder a la violencia contra este subgrupo.



BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, K. (2019). Tearing down the walls: Confronting the barriers to internally displaced women and girls' participation in humanitarian settings (*Derribar los muros: afrontar los obstáculos de la participación de las mujeres y niñas desplazadas internas en contextos humanitarios*) (no disponible en español). ACNUR. Disponible en: <https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/Tearing-Down-the-Walls.pdf>
- Bass, J., Annan, J., Murray, S., Kaysen, D., Griffiths, S., Cetinoglu, T., Wachter, K., Murray, L. y Bolton, P. (2013). Controlled trial of psychotherapy for Congolese survivors of sexual violence (*Ensayo controlado de psicoterapia en mujeres congoleñas supervivientes de violencia sexual*) (no disponible en español). *New England Journal of Medicine*, 368 (23): 2182-91.
- Bermúdez, L., Parks, L., Meyer, S., Muhorakeye, L. y Stark, L. (2018). Safety, trust, and disclosure: A qualitative examination of violence against refugee adolescents in Kiziba camp, Rwanda (*Seguridad, confianza y divulgación: un examen cualitativo de la violencia contra los adolescentes refugiados en el campo de Kiziba, Ruanda*) (no disponible en español). *Social Science & Medicine*, 200, 83-91.
- Bourassa, A., Murphy, M., Wilson, R. y Contreras-Urbina, M. (2022). Preventing violence against women and girls with disabilities: An evaluation of Safe and Capable in Haiti (*Prevención de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad: una evaluación de Safe and Capable en Haití*) (no disponible en español). Instituto Mundial de la Mujer de la Universidad George Washington.
- Carll, E. (2008). *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes*. Asociación Americana de Psicología.
- Ellsberg, M., Ovince, J., Murphy, M., Blackwell, A., Reddy, D., Stennes, J., et al. (2020). No safe place: Prevalence and correlates of violence against conflict-affected women and girls in South Sudan (*No hay un lugar seguro: prevalencia y correlaciones de la violencia contra las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto en Sudán del Sur*) (no disponible en español). *PLoS One*, 15(10).
- Faris, D. y Jayaserkara, P. (2019). Elevating Practice Based Knowledge to Improve Prevention Programming (*Elevación del conocimiento basado en la práctica a fin de mejorar la programación de prevención*) (no disponible en español). [En línea]. Disponible en: <https://prevention-collaborative.org/resource/elevating-practice-based-knowledge/>
- Finlayson, K. y Dixon, A. (2008). Qualitative meta-synthesis: a guide for the novice (*Metasíntesis cualitativa: una guía para principiantes*) (no disponible en español). *Nurse Researcher*, 15(2): 59.
- Glass, N., Perrin, N., Kohli, A., Campbell, J. y Remy, M. (2017). Randomised controlled trial of a livestock productive asset transfer programme to improve economic and health outcomes and reduce intimate partner violence in a postconflict setting (*Ensayo controlado y aleatorizado de un programa de transferencia de activos productivos ganaderos para mejorar los resultados intermedios económicos y sanitarios, y reducir la violencia de pareja en un entorno posconflicto*) (no disponible en español). *BMJ Global Health*, 2(1):e000165.
- Greene, M., Rees, S., Likindikoki, S., Bonz, A., Joscelyne, A., Kaysen, D., Nixon, R. et al. (2019). Developing an Integrated Intervention to Address Intimate Partner Violence and Psychological Distress in Congolese Refugee Women in Tanzania (*Desarrollo de una intervención integrada para abordar la violencia de pareja y el malestar psicológico en mujeres congoleñas refugiadas en Tanzania*) (no disponible en español). *Conflict and Health*, 13 (1): 38.
- Gupta, J., Falb, K.L., Lehmann, H. et al. (2013). Gender norms and economic empowerment intervention to reduce intimate partner violence against women in rural Côte d'Ivoire: a randomized controlled pilot study (*Normas de género e intervención de empoderamiento económico para reducir la violencia de pareja contra las mujeres en entornos rurales de Costa de Marfil: un estudio piloto aleatorizado y controlado*) (no disponible en español). *BMC International Health and Human Rights* 13, 46.
- Hinton, Devon E. y Laurence J. Kirmayer. (2013). Local Responses to Trauma: Symptom, Affect, and Healing (*Respuestas locales al trauma: síntomas, afecto y curación*) (no disponible en español). *Transcultural Psychiatry*, 50 (5): 607-21. doi.org/10.1177/1363461513506529.
- Hossain, M., Pearson, R., McAlpine, A., Bacchus, L., Muuo, S., Muthuri, S. et al. (2020). Disability, violence, and mental health among Somali refugee women in a humanitarian setting (*Discapacidad, violencia y salud mental entre las refugiadas somalíes en un contexto humanitario*) (no disponible en español). *Global Mental Health*, 7.
- Jewkes, R., Willan, S., Heise, L., Washington, L., Shai, N., Kerr-Wilson, A. y Christofides, N. (2020). Effective design and implementation elements in interventions to prevent violence against women and girls (*Elementos eficaces del diseño y la implementación de las intervenciones para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas*). What Works to Prevent Violence against Women and Girls? Serie de productos de síntesis del programa mundial). Pretoria: Consejo de Investigaciones Médicas de Sudáfrica. Disponible en: <https://www.whatworks.co.za/resources/evidence-reviews/item/691-effective-design-and-implementation-elements-in-interventions-to-prevent-violence-against-women-and-girls>

- Kelly, J., Rubin, A., Ekhaton-Mobayode, U. y Arango, D. (2021). The risk that travels with you: Links between forced displacement, conflict and intimate partner violence in Colombia and Liberia (*El riesgo que viaja usted: vínculos entre desplazamientos forzados, conflictos y violencia de pareja en Colombia y Liberia*) (no disponible en español). World Bank Open Knowledge Repository, documento de trabajo n.º 98325. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/449471635478676087/pdf/The-Risk-That-Travels-with-You-Links-between-Forced-Displacement-Conflict-and-Intimate-Partner-Violence-in-Colombia-and-Liberia.pdf>
- Kerr-Wilson, A., Gibbs, A., McAslan Fraser, E., Ramsoomar, L., Parke, A., Khuwaja, H. y Jewkes, R. (2020). A rigorous global evidence review of interventions to prevent violence against women and girls (*Una rigurosa revisión de la evidencia mundial de las intervenciones para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas*) (no disponible en español). Programa mundial What Works to Prevent Violence Against Women and Girls, Pretoria (Sudáfrica)
- Kwok, WL. (2016). Preventing violence against women. Doing evaluation differently: Five step guide for funders, evaluators & partners to build capacity for evaluation, learning and improvement (*Prevención de la violencia contra las mujeres. Evaluar de forma diferente: guía de cinco pasos para que financiadores, evaluadores y socios desarrollen capacidades de evaluación, aprendizaje y mejora*) (no disponible en español). Melbourne VicHealth. Disponible en: https://www.vichealth.vic.gov.au/-/media/Images/VicHealth/Images-and-Files/MediaResources/Publications/MentalWellbeing/PVAW/Old/VicHealth_PVAW_Doing-Evaluation-Differently.pdf?
- Marsh, M., Purdin, S. y Navani, S. (2006). Addressing sexual violence in humanitarian emergencies (*Abordar la violencia sexual en las emergencias humanitarias*) (no disponible en español). *Global Public Health*, 1:2: 33-146
- Murphy, M., Arango, D., Hill, A., Contreras, M., MacRae, M. y Ellsberg, M. (2019). What works to prevent and respond to violence against women and girls in conflict and humanitarian settings? (*Informe de pruebas: ¿qué funciona para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y de asistencia humanitaria?*) (no disponible en español). Programa What Works to Prevent Violence against Women and Girls. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/what-works-prevent-respond-violence-against-women-and-girls-conflict-and-humanitarian>
- Murphy, M., Fraser, E., Lamb, G. y Artz, L. (2022). Evidence for Action: What Works to Prevent Conflict-Related Sexual Violence (*Pruebas para la acción: qué funciona para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos*) (no disponible en español). What Works to Prevent Violence: Impact at Scale. Disponible en: <https://ww2preventvawg.org/sites/default/files/2022-11/CRSV%20Flagship%20Report.pdf>
- OCDE. (2021). Gender equality across the humanitarian, development, peace nexus (*La igualdad de género en el nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz*) (no disponible en español).
- Palm, S. y Clowes, A. (2019). Learning from Practice: Approaches to Capture and Apply Practice-Based Knowledge, Programming to Prevent Violence Against Women (*Aprender de la práctica: enfoques para captar y aplicar conocimientos basados en la práctica. Programación para prevenir la violencia contra las mujeres*) (no disponible en español). The Prevention Collaborative. Disponible en: <https://prevention-collaborative.org/resource/learning-from-practice-approaches-to-capture-and-apply-practice-based-knowledge/>
- Pérez del Pulgar, M. (2022). Ending violence against women and girls in the context of protracted, overlapping, and complex crises (*Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de crisis prolongadas, superpuestas y complejas*) (no disponible en español). Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- Potts, A., Kolli, H., Hedge, E. y Ullman, C. (2020). Empowered aid: Participatory action research with refugee women and girls to better prevent sexual exploitation and abuse- Uganda results report (*Ayuda empoderada: investigación de la acción participativa con mujeres y niñas refugiadas para prevenir mejor la explotación y los abusos sexuales - Informe de resultados de Uganda*) (no disponible en español). Universidad George Washington y el IRC, Washington, D.C. y Kampala, Uganda.
- Ramsoomar, L., Gibbs, A., Machisa, M., Chirwa, E., Kane, J. y Jewkes, R. (2019). Associations between alcohol, poor mental health, and intimate partner violence (*Relaciones entre el alcohol, una salud mental deficiente y la violencia de pareja*) (no disponible en español). What Works to Prevent Violence against Women and Girls. Consejo de Investigaciones Médicas de Sudáfrica, Pretoria. Disponible en: <https://www.whatworks.co.za/documents/publications/366-alcohol-evidence-brief09-12-19/file>
- Scott, C. (2015). El Futuro del aprendizaje 3: ¿Qué tipo de pedagogías se necesitan para el siglo XXI? Investigación y prospectiva en educación. Documentos de trabajo, nº 15. UNESCO: París, Francia.
- Slegh, H., Spielberg, W. y Ragonese, C. (2021). Masculinities and Male Trauma: Making the Connections (*Masculinidades y traumas masculinos: establecimiento de conexiones*) (no disponible en español). Disponible en: Washington, D. C.: Promundo-US. www.equimundo.org/wp-content/uploads/2022/06/211029_BLS21375_PRO_MasculineNorms.v06.pdf.
- Spangaro, J., Adogu, C., Ranmuthugala, G., Powell Davies, G., Steinacker, L. y Zwi, A. (2013). What Evidence Exists for Initiatives to Reduce Risk and Incidence of Sexual Violence in Armed Conflict and Humanitarian Crises? A Systematic Review (*¿Qué pruebas existen de iniciativas para reducir el riesgo y la incidencia de la violencia sexual en los conflictos armados y las crisis humanitarias? Revisión sistemática*) (no disponible en español). *PLOS ONE*, 8(5).
- Stark, L. y Ager, A. (2011). A Systematic Review of Prevalence Studies of Gender-Based Violence in Complex Emergencies (*Revisión sistemática de los estudios de prevalencia de la violencia de género en situaciones de emergencia complejas*) (no disponible en español). *Trauma Violence Abuse*, 12(3), 127-134.

Stern, E. (2021). Awareness raising to prevent violence against women and girls (*Sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas*) (no disponible en español). Prevention Collaborative y ONU-Mujeres. Disponible en: https://prevention-collaborative.org/knowledge_hub/awareness-raising-to-prevent-vawg/

Stern, E. (2023). Pathways between poor mental health and intimate partner violence (*Vías entre una salud mental deficiente y la violencia de pareja*) (no disponible en español). Prevention Collaborative. Disponible en: https://prevention-collaborative.org/wp-content/uploads/2023/02/Mental-Health-Evidence-Review_FINAL.pdf

Tol, W., Murray, S., Lund, C., Bolton, P., Murray, L., Davies, T., Haushofer, J. et al. (2019). Can mental health treatments help prevent or reduce intimate partner violence in low- and middle-income countries? A systematic review (*¿Pueden los tratamientos de salud mental ayudar a prevenir o reducir la violencia de pareja en los países de rentas media y baja? Una revisión sistemática*) (no disponible en español). BMC Women's Health, 19(1): 34.

Naciones Unidas. (2022). Una nueva era de conflictos y violencia. Disponible en: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>

ACNUR. (2020). Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado.

ONU-Mujeres. (2022). Humanitarian Response Strategy 2022-2025 (*Estrategia de respuesta humanitaria 2022-2025*) (no disponible en español).

UNFPA y ONU-Mujeres. (2020). Funding for Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Programming (*Financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la programación humanitaria*) (no disponible en español). Consultado en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Funding-for-GEEWG-in-humanitarian-programming-en.pdf>

VOICE e HIAS. (2022). Waiting for the Sky to Close: The Unprecedented Crisis Facing Women and Girls Fleeing Ukraine (Esperando que se cierre el cielo: la crisis sin precedentes a la que se enfrentan las mujeres y niñas que huyen de Ucrania) (no disponible en español). Informe de evaluación regional. Disponible en: <https://www.hias.org/publications/waiting-for-the-sky-to-close#:~:text=As%20part%20of%20a%20partnership,groups%20responding%20to%20the%20emergency.>

Ward, J. (2020). Feminist Approaches to Specialized Mental Health Care for Survivors of Gender-Based Violence (*Enfoques feministas de la atención especializada en salud mental para supervivientes de violencia de género*) (no disponible en español). Servicio de Asistencia del Área de Responsabilidad de Violencia de Género. Disponible en: gbvaor.net/node/798

Weber, E. P., et al. (2014). The Value of Practice-Based Knowledge (*El valor del conocimiento basado en la práctica*) (no disponible en español). Society & Natural Resources, 27(10): 1074-1088.

What Works to Prevent Violence against Women and Girls. (2017). No safe place: A lifetime of violence for conflict-affected women and girls in South Sudan (*No hay un lugar seguro: toda una vida de violencia para las mujeres y niñas afectadas por el conflicto en Sudán del Sur*) (no disponible en español). Disponible en: <https://www.rescue.org/sites/default/files/document/2293/southsudanonline.pdf>

What Works to Prevent Violence against Women and Girls. (2020). Cash transfers in Raqqa governorate, Syria: Changes over time in women's experience of violence & well-being (*Transferencias de efectivo en la gobernación de Raqqa, Siria: cambios a lo largo del tiempo en la experiencia de violencia y el bienestar de las mujeres*) (no disponible en español). Disponible en: <https://www.whatworks.co.za/documents/publications/305-cash-transfers-in-raqqa-governorate-syria-policy-briefing/file>



APÉNDICE

Apéndice A: Selección y descripción de los proyectos

Para este informe se seleccionaron 13 de los 18 proyectos financiados con esta ventanilla especial, lo que garantiza la representación de todos los países en los que se han ejecutado proyectos de esta cartera. También se procuró garantizar la diversidad de organizaciones de implementación, estrategias de proyecto y objetivos.

País, Organización, Justificación de la inclusión	Project Summary
Bangladesh Badabon Sangho Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Bangladesh	Este proyecto presta apoyo a mujeres que han sido desplazadas o siguen estando en riesgo de serlo en cuatro subdistritos del distrito de Bagerhat, en el suroeste de Bangladesh. Entre las actividades clave del proyecto se incluyen educar a las mujeres sobre sus derechos y la violencia de género, al mismo tiempo que se las pone en contacto con los servicios públicos, sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, incluso en actividades en las que participen hombres y niños, y colaborar con la policía, las/os funcionarias/os de terrenos, los órganos electos y los comités de asistencia jurídica para mejorar las respuestas a la violencia contra las mujeres.
Nigeria Empowering Women for Excellence Initiative (EWEI) Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Nigeria	El proyecto se centra en la prevención y respuesta a la violencia contra mujeres y las niñas en dos comunidades semiurbanas: Ungwan Dosa, en Kaduna Norte, y Ungwan Romi, en Kaduna Sur. La entidad socia proporciona a las supervivientes de la violencia espacios seguros donde puedan acceder a servicios de apoyo, reforzar su confianza y mejorar su capacidad para hacer frente a la violencia. La iniciativa también trabaja para mejorar el apoyo comunitario y hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas utilizando enfoques participativos y comunitarios.
Malawi Facilitators of Community Transformation (FACT) Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Malawi	Este proyecto se centra en intervenciones comunitarias y nacionales para prevenir y abordar la violencia familiar y comunitaria contra las refugiadas en Malawi. El proyecto adopta una estrategia holística que consiste en aumentar la eficacia de la legislación, las políticas y los planes de acción nacionales, y reforzar la prevención, la implementación y el seguimiento comunitarios de la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas refugiadas. A través de diversas actividades llevadas a cabo por varias partes asociadas, FACT está realizando una evaluación jurídica de la política actual y convocando diálogos para plantear los problemas y presionar en favor de una mayor protección de los derechos de las mujeres refugiadas. La entidad socia también se centra en sensibilizar a las refugiadas para que exijan sus derechos y al público en general para que las apoye.
Yemen For Human Development Foundation (FHD) Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Yemen	Este proyecto pretende aumentar el acceso a servicios multisectoriales para las mujeres y niñas desplazadas internas, supervivientes de la violencia en los distritos de Aldhihar y Dhi-assufal, en la provincia de Ibb, Yemen. Para lograrlo, la entidad socia trabaja para identificar y atender las necesidades de este grupo de supervivientes y reconocer y atender las necesidades de la vulnerable comunidad de acogida. Un elemento central de la iniciativa es el aumento de las capacidades de las organizaciones humanitarias locales para apoyar y empoderar a las mujeres y niñas desplazadas internas supervivientes de la violencia de género, lo que incluye la creación de dos espacios seguros y la prestación de asistencia psicosocial y médica y servicios de derivación. Otros aspectos importantes del proyecto son la participación de hombres y niños, y la formación.
Iraq Free Yezidi Foundation (FYF) Satisface las necesidades de un grupo especialmente vulnerable (mujeres y niñas yazidíes). Women for Women International (la otra organización financiada para trabajar en Iraq) también está ya representada a través del proyecto de Afganistán.	Este proyecto pretende reforzar la labor de un centro de mujeres que Free Yezidi Foundation gestiona en un campo de personas desplazadas internas en la región iraquí de Kurdistán. El proyecto se centra en prestar servicios a las supervivientes de la violencia sexual y de género y a otras desplazadas internas. El objetivo es ampliar la capacidad del centro para que más mujeres yazidíes puedan beneficiarse de los servicios prestados y añadir servicios de asesoramiento para mujeres supervivientes de violencia y otros traumas. El ISIS ha tomado como objetivo a la población yazidí y, en particular, a las mujeres y niñas yazidíes.

Costa Rica

Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Costa Rica

Este proyecto trabaja para abordar la violencia contra mujeres y niñas en el contexto de la crisis de personas refugiadas en Costa Rica. Este proyecto se dirige específicamente a mujeres y niñas refugiadas de Nicaragua en dos distritos del cantón de Upala (el distrito de San José y el de Delicias) que corren el riesgo de sufrir o han sufrido violencia de género. El proyecto capacita y protege a las mujeres y las niñas frente a la violencia facilitándoles información sobre sus derechos y derivándolas a servicios especializados y redes de apoyo financiero y psicológico. CENDEROS también trabaja para sensibilizar al funcionariado público, grupos comunitarios, profesionales de la abogacía, policía y otras organizaciones sobre cómo prevenir la violencia y la discriminación contra las mujeres y niñas refugiadas.

Kenia

Refugee Consortium of Kenya (RCK)

Refugee Consortium of Kenya es una organización keniana dirigida por mujeres. De este proyecto se pueden extraer importantes lecciones en materia de localización.

Este proyecto trabaja para mejorar los comportamientos, las prácticas y las actitudes con el fin de reducir la incidencia de la violencia de género, con especial atención a las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas internas de los condados de Nairobi y Garissa. El proyecto pretende aumentar el acceso a la justicia de las supervivientes, así como el índice de enjuiciamientos eficaces, mediante un mejor acceso a la asistencia letrada, la representación y el apoyo. El proyecto ofrece a las supervivientes de violencia de género asistencia psicosocial para mejorar sus habilidades de supervivencia y su autoestima, además de para estar más preparadas para enfrentarse a los agresores y relatar sus experiencias ante los tribunales. Además, el desarrollo de capacidades y la formación entre las partes interesadas, así como las asociaciones forjadas por Refugee Consortium of Kenya con el gobierno, ayudan a garantizar la sostenibilidad de estas mejoras en la vida de las mujeres y niñas refugiadas.

México

Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en México

Este proyecto refuerza las medidas de protección ofrecidas en México a las mujeres solicitantes de asilo supervivientes de violencia. Está trabajando para mejorar la prestación de servicios, incluidas la asistencia jurídica, médica y psicológica y el asesoramiento de personas expertas durante el proceso de asilo. También está recopilando información y elaborando recomendaciones de políticas públicas para atender mejor las necesidades de las mujeres y niñas solicitantes de asilo.

Serbia

Citizens Association for Combating Trafficking of Human Beings and All Forms of Gender-based Violence (ATINA)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Serbia

Este proyecto está dirigido a mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo, incluidas las víctimas de la trata y la explotación sexual. El proyecto opera en varias zonas de Serbia, donde residen grandes poblaciones de personas refugiadas. Entre estas áreas se incluyen los centros de asilo de Krnjaca en Belgrado, Presevo, Bujanovac, Banja Koviljaca, Adasevci y Bogovadja; la casa de la maternidad de Belgrado; y las casas de acogida de ATINA. ATINA facilita el acceso a información y servicios, y empodera a estas mujeres y niñas para la participación activa y el liderazgo. Los equipos móviles, formados por un/a trabajador/a social, un/a psicólogo/a y un/a mediador/a cultural, operan en los centros de recepción y sobre el terreno para brindar apoyo y posterior derivación a los servicios adecuados, como asesoramiento, asistencia jurídica y capacitación económica. ATINA también organiza talleres para que las mujeres puedan abogar por sus propias necesidades y trabajar para sensibilizar a las instituciones locales sobre las necesidades especiales de las mujeres y niñas refugiadas.

Sudán del Sur

Strategic Initiative for Women in The Horn of Africa Network (SIHA)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Sudán del Sur

Este proyecto promueve cambios positivos en las actitudes, los comportamientos y las prácticas para erradicar la violencia sexual contra mujeres y niñas en cuatro campos de personas refugiadas: los campos de personas desplazadas internas de Nazaret, Masha y Lokoloko, y el campo de Alel Chok, en Wau. El proyecto empodera a las mujeres y moviliza a las comunidades, mejora los mecanismos de protección y erradica la cultura de la violencia, considerada la raíz o causa principal del problema. Al aplicar métodos de aprendizaje participativo que incorporan los conocimientos y la experiencia de la comunidad local, el proyecto pretende implicar a más de mil mujeres jóvenes y niñas en programas extraescolares y de formación en torno a la igualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas. El proyecto anima a 75 activistas para que participen en sesiones de capacitación, diálogo y aumento de la sensibilización. El proyecto refuerza las organizaciones de mujeres de base mediante el desarrollo de capacidades y aborda los patrones de violencia sexual contra mujeres y niñas a través de la educación, la sensibilización comunitaria y el compromiso directo de los hombres y con ellos. SIHA colaboró con los Ministerios de Educación y de Género, Infancia y Bienestar Social, instituciones académicas, miembros de la comunidad, estudiantes y educadoras/es, hombres y jóvenes, líderes tradicionales y organizaciones de la sociedad civil.

Jordan

Arab Women Organization of Jordan (AWO)

Los resultados de este proyecto brindan la oportunidad de evaluar el impacto de múltiples intervenciones en beneficio de mujeres y niñas refugiadas vulnerables (sensibilización jurídica, preparación para la vida, cuidado de las/os niñas/os y alfabetización, entre otros). AWO también tiene experiencia apoyando al programa global de educación de segunda oportunidad en campos de personas refugiadas, que constituye una dimensión importante a la hora de abordar las necesidades educativas de las/os refugiadas/os que puede ayudarles a conseguir empleo e ingresos, como parte del modelo WEE (dinero en efectivo por trabajo, educación

Este proyecto se ejecutó en las gobernaciones septentrionales de Irbid y Mafraq, fronteras con Siria y que acogen a personas refugiadas procedentes de Siria. Con un enfoque basado en las supervivientes, el proyecto se dirige a refugiadas sirias, pero también a jordanas vulnerables de las comunidades de acogida de Mafraq e Irbid y a supervivientes de violencia sexual de género y violencia doméstica. Las partes beneficiarias abarcan desde adolescentes hasta mujeres mayores, incluidas mujeres de entornos rurales. El proyecto también trabaja con hombres y niños. El proyecto: 1) proporciona espacios y servicios seguros en dos centros de seguridad para mujeres de AWO ayudando a las partes beneficiarias con apoyo jurídico y psicosocial en línea y presencial, y ofreciéndoles gestión de casos, así como formación y asesoramiento para ayudarlas a superar la crisis; 2) aboga ante los principales actores estatales por la aplicación efectiva de la legislación nacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas; 3) proporciona servicios de asesoramiento jurídico a hombres y niños para garantizar que entiendan y apoyen a las mujeres; y 4) organiza cursos de alfabetización digital para el personal de AWO sobre el terreno, las partes beneficiarias del proyecto y miembros de la comunidad.

Afghanistan

Women for Afghan Women (WAW)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en Afganistán

Este proyecto trabaja para mejorar el acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adecuados para las mujeres y niñas desplazadas internas y retornadas en Afganistán, incluidas las que son supervivientes de violencia o corren riesgo de sufrirla. El proyecto, que se ejecuta en las provincias afganas de Balkh, Faryab y Kunduz, pretende mejorar la salud física y mental de las supervivientes de violencia contra las mujeres y sus hijas/os, y lograr una reintegración más segura de las supervivientes y sus familias con un enfoque centrado en ellas. También pretende aumentar el acceso de las supervivientes a las oportunidades económicas y su capacidad para participar en ellas. Para lograr estos resultados, Women for Afghan Women se propone proporcionar a las supervivientes alojamiento y satisfacer sus necesidades básicas (con kits de higiene femenina), impartir sesiones de asesoramiento, sesiones de aumento de la sensibilización sobre derechos e información sobre los recursos y servicios disponibles, y ofrecer servicios de gestión de casos y derivación (incluida la asistencia jurídica). El proyecto también apoya a las familias ayudándolas a escolarizar a sus hijas/os, ofreciéndoles formación profesional y aportando información a funcionarias/os públicas/os y organizaciones de la sociedad civil para ayudarles a asistir mejor el proceso de reintegración.

Estado de Palestina

Women's Affairs Technical Committee (WATC)

Es el único proyecto de la ventanilla especial de financiación en el Estado de Palestina

Este proyecto se está llevando a cabo en seis comunidades de la zona C de Cisjordania para abordar cuestiones relacionadas con el acceso a la justicia. El proyecto se centra principalmente en mujeres y niñas desplazadas o en riesgo de estarlo, incluidas las refugiadas, las supervivientes de la violencia y mujeres que viven en centros de acogida como consecuencia de la violencia de género. El proyecto también llega a los actores formales e informales de la justicia, la policía, miembros de la comunidad, oficiales jurídicas/os y personal de los medios de comunicación. El proyecto adopta un triple enfoque para abordar las carencias detectadas que dificultan el acceso a la justicia de las mujeres en situación de riesgo: 1) acciones coordinadas en profundidad con los principales actores e instituciones judiciales formales e informales, 2) creación de foros comunitarios dirigidos por mujeres para reclamar justicia y abogar por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas junto con las principales partes interesadas en la justicia y 3) promoción de campañas digitales femeninas en línea, sensibilización, desarrollo de conocimientos y promoción y defensa de derechos.

Apéndice B: Metodología

Durante la última década, uno de los principales objetivos del Fondo Fiduciario de la ONU ha sido apoyar a las ODM y las OSC que trabajan con mujeres y niñas marginadas que sufren formas interseccionales de discriminación. Desde 2016 y a través de una ventanilla especial de financiación, el Fondo Fiduciario de la ONU ha estado apoyando a las ODM y las OSC dedicadas a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente con esta cartera que abarca 13 países. Con el cierre de muchos de estos proyectos y el fin de la ventanilla especial, el Fondo Fiduciario de la ONU encargó este análisis de síntesis para cotejar los resultados y las lecciones aprendidas en toda la cartera de proyectos cerrados y activos centrados en la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. El análisis de síntesis tenía los siguientes objetivos de investigación:

- Sintetizar y analizar las principales lecciones extraídas de la cartera centrada en abordar la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse
- Reflexionar retrospectivamente sobre esta ventanilla especial
- Identificar las principales lecciones para las/os donantes en lo que respecta al apoyo a los programas de EVCMM con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente

Este análisis de síntesis siguió los enfoques y métodos asociados con la metasíntesis cualitativa, que tiene como objetivo reunir los hallazgos sobre un tema específico de tal manera que los resultados sean, en términos conceptuales, superiores a la suma de las partes (Finlayson y Dixon, 2008:60). El análisis de síntesis hizo hincapié en el cotejo del conocimiento basado en la práctica, que consiste en el proceso de «aprendizaje experimental mediante la práctica», incluida la reflexión crítica sobre la práctica basada en el lugar.¹⁵ El conocimiento basado en la práctica resulta especialmente adecuado para sistemas y entornos causales complejos, en particular, para identificar las prácticas recomendadas para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente. Al mismo tiempo, el conocimiento basado en la práctica necesita ir más allá de las percepciones basadas únicamente en la práctica de naturaleza anecdótica mejorando el rigor y la solidez de la recopilación, el análisis y la síntesis, así como el intercambio y la aplicación de esta importante fuente de conocimiento (Palm y Clowes 2019). Esta revisión de síntesis realiza una importante contribución al extraer el conocimiento basado en la práctica integrado en diversos contextos a través de múltiples proyectos que tenían como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. La breve metodología es sólida porque recurre a múltiples percepciones espaciales (13 proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de la ONU), temporales (varios momentos dentro de los proyectos) y de diversas perspectivas (entidades socias, evaluadoras/es, revisión por pares, etc.).

El conocimiento basado en la práctica se centra en las experiencias concretas de las/os profesionales que implementan programas en contextos locales específicos (Faris y Jayaserkara 2019). Al hacerlo, este proceso no separa el conocimiento de su contexto ni sus productoras/es específicas/os, lo que ayuda a descolonizar las arraigadas jerarquías del conocimiento y permite la participación de voces que suelen estar excluidas (Weber et al. 2014). Es probable que las fuentes más cercanas al terreno y que se redactaron en el momento de la aplicación centren mejor las percepciones de las/os profesionales. Los informes y las evaluaciones formales de los proyectos pueden ser fuentes de conocimiento basado en la práctica, pero requieren una minuciosa extracción y, en el mejor de los casos, complementarse con la recopilación de datos primarios. Las evaluaciones y los informes de los proyectos pueden contener y consolidar percepciones de conocimiento basado en la práctica, sobre todo si algunas de sus secciones permiten la reflexión de las/os profesionales, donde las partes ejecutoras pueden compartir aprendizajes informales sobre por qué y cómo se hicieron las cosas en la práctica, incluidos los desafíos y los ajustes realizados durante su ejecución (Kwok 2016). Esto incluye reflexiones sobre la forma en la que se moldearon los programas mediante eventos más amplios y en la que las acciones de las personas que participaron en el programa, el personal de campo y otros actores locales moldearon los procesos y resultados intermedios del programa (Faris y Jayaserkara 2019).

¹⁵ El conocimiento basado en la práctica es el conocimiento acumulado y el aprendizaje adquirido por las/os profesionales a partir de la concepción y la implementación de diversos programas en diferentes contextos, incluidas las percepciones obtenidas de observaciones, conversaciones, experiencias directas y supervisión de programas (The Prevention Collaborative 2020, inspirado por Raising Voices, Uganda).

A la hora de identificar los conocimientos basados en la práctica pertinentes, nos centramos en el conocimiento basado en la práctica estratificado, que no solo se trata de una mera declaración de decisión y resultado, sino que también incluye detalles, contexto, narrativa, aprendizaje acumulativo o complejidad en torno al por qué y al cómo. Un enfoque inductivo permitió que los datos impulsaran el análisis y el contenido del informe. Al codificar el conocimiento basado en la práctica para este informe, se dio prioridad a lo siguiente:

- Reflexión crítica de las partes ejecutoras (y las beneficiarias) sobre su práctica integrada.
- Perspectivas detalladas que sacan a la luz el «por qué» y el «cómo» de las estrategias en un tiempo y un lugar específicos.
- Adaptaciones programáticas y operativas inesperadas debidas a un contexto más amplio.
- Desafíos a los que se enfrentaron los proyectos en la práctica y si se superaron o de qué forma.
- Lecciones extraídas de enfoques que fracasaron o cuestiones que resultaron complejas o ambiguas.
- Similitudes y diferencias que se observaron entre los diversos contextos.
- El papel o la contribución emergentes (si los hubiera) de las ODM, las OSC y el Fondo Fiduciario de la ONU en el ámbito humanitario.

Las siguientes preguntas de interés guiaron el análisis temático y fundamentado que se aplicó a los datos:

1. ¿Qué partes beneficiarias o asociadas se beneficiaron de esta ventanilla especial y qué documentación tenemos del impacto en su vida, incluida la satisfacción de necesidades previamente no cubiertas de estas partes beneficiarias o asociadas? ¿Cuáles fueron los retos que supuso llegar a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente?
2. ¿Cuál es la diferencia percibida (según las partes asociadas y beneficiarias) en el enfoque del Fondo Fiduciario de la ONU respecto a su trabajo con las ODM y las OSC que apoyan a las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente en comparación con otras/os donantes? ¿Cuál es el valor añadido del Fondo Fiduciario de la ONU en este ámbito?
3. ¿Cuáles son las conclusiones obtenidas sobre los tipos de intervenciones que las OSC y las ODM están utilizando eficazmente para trabajar con mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse? (¿Qué motivos determinan la eficacia o ineficacia de algunas de las intervenciones utilizadas, en particular, para las mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse?)
4. ¿Cuáles son las prácticas recomendadas identificadas sobre cómo las OSC y las ODM han estado diseñando, implementando y adaptando sus intervenciones para trabajar con mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente?
5. ¿Cuáles son los retos, los obstáculos y las lecciones aprendidas (tanto programáticas como operativas) para el Fondo Fiduciario de la ONU y sus partes asociadas a través de esta ventanilla especial (incluidas las carencias de datos)?
6. ¿Cuál es el papel clave de las ODM y las OSC en particular a la hora de erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse?

Este informe explora, mediante la respuesta a estas preguntas, la forma en la que las/os profesionales pueden satisfacer mejor las necesidades de las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, así como la forma en la que las/os donantes, como el Fondo Fiduciario de la ONU, pueden apoyar a las entidades socias para que apliquen un enfoque interseccional en la concepción e implementación de sus proyectos de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. Los resultados se utilizaron para formular recomendaciones sobre el valor añadido del apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU a las OSC y las ODM a través de la ventanilla especial para refugiadas y desplazadas forzosas.

Tras leer algunos de los documentos del proyecto, se elaboró un marco de codificación para garantizar una documentación exhaustiva de los datos y, al mismo tiempo, responder a las preguntas generales de la investigación. Todos los proyectos de entidades socias se abordaron en primer lugar como una unidad independiente. A continuación, se codificaron temáticamente todos los documentos clave del proyecto disponibles (incluidos los informes anuales y las evaluaciones externas, cuando se disponía de ellos) utilizando el programa informático de análisis de datos cualitativos NVIVO, versión 11. Al realizar este proceso con cada proyecto de las entidades socias, se desarrolló un marco básico basado en temas recurrentes de los distintos proyectos, que constituyeron los temas clave de este análisis de síntesis. Al examinar la documentación facilitada por el Fondo Fiduciario de la ONU para los 13 proyectos, se comprobó que no todas las entidades socias habían realizado evaluaciones externas. Esto limitó la capacidad de sintetizar los resultados clave de los proyectos.

Se invitó a representantes de las 13 entidades socias que participaron en esta ventanilla especial a participar en un debate de grupo focal (DGF) en función de sus necesidades lingüísticas (tal y como se describe con más detalle a continuación). En cuanto a las personas representantes que estaban interesadas en participar, pero que no pudieron acudir a las horas propuestas para los DGF, pudieron participar en entrevistas individuales. Los DGF tuvieron una duración promedio de una hora y media, y se procuró que todas/os las/os participantes tuvieran tiempo y espacio para realizar aportaciones significativas. Los DGF y las entrevistas brindaron a las/os profesionales, que suelen ser miembros de las comunidades a las que sirven, la oportunidad de compartir sus propias teorías y puntos de vista sobre la violencia y su prevención, lo que constituye una importante fuente de conocimiento basado en la práctica. Además, los DGF y las entrevistas también se utilizaron como fuente de datos para elaborar este análisis de síntesis. Los DGF se centraron en reflexionar con las/os profesionales sobre lo ocurrido en el marco temporal de sus proyectos del Fondo Fiduciario de la ONU. Esto permitió lo siguiente:

- Profundizar en los temas clave identificados durante el análisis de los datos de los informes
- «Suplir las carencias» cuando los datos del informe eran limitados o estaban incompletos y se necesitaba más información

En total, se llevaron a cabo un debate de grupo focal (DGF) y una entrevista en español, y dos DGF y dos entrevistas en inglés con representantes de 12 de las 13 entidades socias incluidas en este análisis de síntesis. Aunque no se transcribieron los debates ni las entrevistas, se grabaron las sesiones y se tomarán notas detalladas. En uno de los DGF en inglés, en el que no hubo tiempo para debatir todas las preguntas propuestas, se invitó a las/os participantes a compartir respuestas por escrito a las preguntas restantes y se recibieron tres respuestas por escrito de distintas entidades socias. Debido a la limitación de tiempo, no se solicitó autorización ética a nivel universitario. No obstante, se respetaron los formularios y procesos de consentimiento ético. Las transcripciones y las respuestas escritas de los DGF y las entrevistas se analizaron temáticamente utilizando el mismo marco de codificación aplicado a los documentos del proyecto. En una segunda fase, las conclusiones se validarán mediante una consulta celebrada en la plataforma SHINE del Fondo Fiduciario de la ONU, que permite a las/os profesionales interactuar entre sí y aportar sus comentarios en más de 50 idiomas.

La revisión bibliográfica no formó parte de la metodología. No obstante, una vez concluido el análisis, se dedicó un tiempo limitado a revisar la bibliografía académica y gris seleccionada, especialmente pertinente para los temas que surgieron del análisis. El objetivo de este ejercicio era establecer conexiones seleccionadas entre las pruebas que iban surgiendo a través de este análisis de síntesis y el conjunto más amplio de pruebas.

Apéndice C: Guía de debate para grupos focales/entrevistas

1. Si echa la vista atrás a su proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU, ¿ha habido algún éxito o aspecto en particular del que se sienta especialmente orgullosa/o? Posible pregunta: ¿Qué medidas han funcionado especialmente bien para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas entre las mujeres y niñas desplazadas internas y refugiadas? ¿Por qué?
2. Ahora, piense en la otra parte. ¿Puede darnos un ejemplo concreto de las dificultades a las que se enfrentaron sus proyectos de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas? Responda con honestidad. En ocasiones podemos aprender tanto de lo que no ha funcionado como de lo que sí lo ha hecho.
 - *¿Cómo lo abordaron? ¿Por qué de esa manera? ¿Aprendió cosas por el camino que le ayudaron a llegar hasta aquí y quiera compartir con las/os demás?*
3. ¿A qué partes beneficiarias o asociadas han llegado sus proyectos financiados con esta ventanilla especial? ¿Tuvo que hacer frente a alguna dificultad para llegar a las partes beneficiarias previstas en el entorno de su proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo las abordó?
4. ¿Qué factores organizacionales o realidades de financiación son importantes para proyectos como el suyo ejecutados en contextos humanitarios? Por ejemplo, ¿estructuras de gestión de riesgos? ¿Financiación flexible?
5. ¿Qué factores le obligaron a adaptar sus proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de la ONU? Por ejemplo, el cambio climático, la crisis de la COVID-19, la inestabilidad política, los conflictos. ¿Cómo adaptó sus proyectos a estos retos?
6. ¿Cómo utilizó el proceso de seguimiento, evaluación y aprendizaje para fundamentar su proyecto? Por ejemplo, ¿para evaluar el impacto de sus proyectos? ¿Para fundamentar la programación adaptativa?
7. En su opinión, ¿qué diferencia supuso la ventanilla de financiación especial del Fondo Fiduciario de la ONU, si es que supuso alguna? Posible pregunta: ¿por qué era importante?

8. Esperamos que otras/os profesionales puedan aprender de sus experiencias sobre el terreno acerca de cómo y por qué prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, incluido qué hacer, pero también qué NO hacer. Queremos terminar este debate formulando la siguiente

pregunta: basándose en sus experiencias recientes sobre el terreno, ¿qué es lo que realmente desean que sepan otras/os profesionales que trabajan en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse?

Apéndice D: Formulario de consentimiento

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN

Se le invita a participar en una investigación que sirva de base para un análisis de síntesis elaborado en colaboración con antiguas y actuales organizaciones socias para evaluar el impacto y las lecciones aprendidas de la ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU dirigida a mujeres y niñas refugiadas o que se vieron forzadas a desplazarse. Se le invita a participar en un debate de grupo focal (DGF) porque su organización ha sido reconocida como una de las trece entidades socias de esta ventanilla especial de financiación y cuyo trabajo supondrá una sólida contribución al metaanálisis sobre [un análisis de síntesis de la ventanilla especial del Fondo Fiduciario de la ONU sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas refugiadas o desplazadas forzosamente](#).

Le pido que, como persona representante de su organización, participe en un DGF en línea y comparta las lecciones aprendidas y las experiencias de sus proyectos de prevención de la violencia financiados a través de esta ventanilla especial. El DGF durará una hora y media. El debate se grabará en audio y se tomarán notas.

Todo lo que comparta permanecerá en el anonimato y su nombre no se incluirá en ningún informe. No recibirá ninguna remuneración por participar en el estudio.

La participación en este estudio es totalmente voluntaria, lo que significa que usted decide si quiere participar en él. Si decide no participar o si quiere dejar de participar en cualquier momento, no se le sancionará. Si tiene alguna pregunta sobre este estudio, póngase en contacto con la investigadora que dirige el análisis de síntesis, la Dra. Erin Stern, a través de erin.a.stern@gmail.com.

Si desea participar en este estudio, firme la siguiente Declaración de consentimiento y envíela por correo electrónico a la investigadora.

DECLARACIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Con mi firma, yo, _____, acepto participar en este estudio de investigación que evalúa las lecciones aprendidas y el impacto de la ventanilla especial de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU dirigida a la violencia contra las mujeres y niñas refugiadas o desplazadas forzosamente, dirigido por la Dra. Erin Stern.

Firmado el _____ (fecha)

Firma de la persona participante



220 East 42nd Street
New York, New York 10017, USA